

22  
24



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES**  
**" CAMPUS ARAGON "**

**"EL STATUS POLITICO DE PUERTO RICO; SUS  
PROBLEMAS Y SU DISYUNTIVA: ENTRE LA  
ESTADIDAD FEDERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS,  
LA INDEPENDENCIA O LA PERMANENCIA  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO"**

**TESIS PROFESIONAL**

Que para obtener el Título de:  
**LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**P r e s e n t a n:**

**MENDOZA AGUIRRE CARLOS IVAN**

**MONDRAGON BUSTAMANTE GLORIA IMELDA**

**ASESOR DE TESIS: LIC. JAIME LLANOS MARTINEZ**



México, D. F. 1996

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

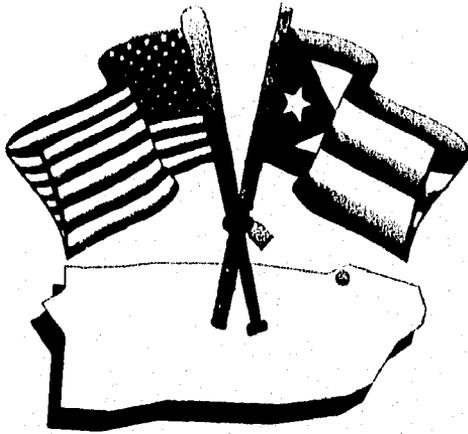
**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



EL ESTADO POLITICO DE  
PUERTO RICO, SUS  
PROSPECTIVAS Y  
SU DISYUNTIVA: ENTRE LA  
ESTADIDAD FEDERAL EN LOS  
ESTADOS UNIDOS, LA  
INDEPENDENCIA O LA  
PERMANENCIA DEL ESTADO  
LIBRE ASOCIADO



*Agradecimientos:*

*Mi más sincero agradecimiento  
a la Universidad Nacional Autónoma de México  
quien me brinda la oportunidad de formarme profesionalmente  
y con la que estaré en eterna deuda por sus maravillosas experiencias  
y continuos conocimientos dentro de sus recintos académicos  
en especial donde culmine mi carrera profesional  
a la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón .*

*A mi Asesor de Tesis:*

*Licenciado Jaime Llanos Martínez  
por su valiosa colaboración para la realización  
del presente trabajo de investigación  
ya que sin su guía habría sido difícil  
lograr la conclusión del mismo.*

*Al jurado:*

*Lic. Raúl Morales López  
Lic. Jaime Llanos Martínez  
Lic. David René Wilson Oropeza  
Lic. Ma. Isabel Montoya Reséndiz  
Lic. Marianda Ochoa Rivera*

*Por la dedicación y paciencia en la lectura del documento,  
además por sus acertadas observaciones y comentarios.*

*A Dios.*

*En quien creo y agradezco infinitamente  
por haberme dado la vida e iluminado  
desde siempre, por ofrecerme tantos privilegios  
como el de tener una familia y haberme  
permitido un desarrollo profesional.*

*A mis padres:*

*Gloria y Javier*

*Por ser la dos primeras y maravillosas  
personas a quienes conocí, por ser mis primeros  
maestros en la conducción de mi vida, por instruirme  
en el buen camino, por brindarme su vida, su trabajo, su amor,  
su juventud y su esfuerzo, quienes han dedicado gran parte de su vida  
a trabajar arduamente con la única finalidad de sacar adelante a sus hijas  
ante la vida, a quienes estaré eternamente agradecida, por su gran apoyo  
por ser mis padres y mis amigos a la vez y a quienes amo  
mas que a nadie en el mundo.*

*A mis Hermanas:*

*Claudia y Cinthya*

*Por apoyarme con sus detalles  
por ser mis confidentes en todo momento,  
y quienes siempre han estado pendientes de mí.*

*A mis Abuelos:*

*Imelda, Candelaria y Pedro.*

*Los que ya no están conmigo en este momento,  
pero que sin lugar a dudas cuando estuvieron  
presentes, me alentaron a estudiar y ahora sigue  
y seguirán estando presentes en mi alma.*

*Mi abuelito Javier:*

*A quien quiero admiro y aprecio por ser  
un hombre incomparable y por lo tanto único.  
y a quien tomaré como guía  
para emprender mi vida.*

*A mis Tíos:*

*Pedro, René y Fernando*

*Por tener siempre un momento para mí,  
por alentarme con una palabra  
a seguir adelante.*

*A Ivan:*

*Mi amigo y compañero*

*de tesis, a quien aprecio mucho y con quien todo momento  
trabajé durante el transcurso de nuestra carrera profesional  
y con que ahora comparto la alegría de la conclusión y culminación  
del presente trabajo de investigación.*

*A una gran persona a la cual quiero más de lo que el supone,  
quien en todo momento se encuentra brindándome su incondicional apoyo,  
quien me motiva e inspira para realizar y emprender muchas cosas más,  
a quien agradezco de todo corazón, su paciencia sus detalles y su comprensión.*

*A mis amigos a todos y cada uno de ustedes  
quienes de una u otra forma contribuyeron a llevar a buen término esta investigación  
en especial:*

*a:*

*Ivan Morales, Isabel Montoya, David Wilson, Vicki, Oscar Hernández, Anel Colina, Salvador  
Martínez, Ricardo García, Paty.*

## INDICE

<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO 1.- ANTECEDENTES HISTORICOS Y CREACION DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO</b>	
1.1 LA RELACION COLONIAL CON ESPAÑA .....	9
1.2 EL VALOR ESTRATEGICO DEL CARIBE PARA LOS ESTADOS UNIDOS A FINALES DEL SIGLO XIX .....	13
1.3 LA GUERRA HISPANO-NORTEAMERICANA DE 1898 Y EL TRATADO DE PARIS .....	15
1.4 EL INICIO DE LA PRESENCIA DE ESTADOS UNIDOS EN PUERTO RICO .....	16
1.5 LA LEY FORAKER .....	18
1.6 LA LEY JONES .....	19
1.7 INCORPORACION DE LOS PUERTORRIQUEÑOS AL SERVICIO MILITAR NORTEAMERICANO .....	22
1.8 EL CAMBIO DE GOBERNADOR NORTEAMERICANO POR GOBERNADOR PUERTORRIQUEÑO .....	24
1.9 LA CONSTITUCION DE 1952 .....	26
1.10 EL ESTABLECIMIENTO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO .....	29
1.11 PROYECTOS DE REFORMA .....	32
<b>CAPITULO 2.- ASPECTOS ECONOMICOS GENERALES DE PUERTO RICO: LA REALIDAD ECONOMICA</b>	
2.1 PANORAMA SOBRE EL INICIO DE LA RELACION ECONOMICA ENTRE PUERTO RICO Y LOS ESTADOS UNIDOS .....	38
2.2 LA ECONOMIA PUERTORRIQUEÑA: DEPENDENCIA Y ABSORCION .....	43
2.3 LAS VENTAJAS ECONOMICAS DE LOS NORTEAMERICANOS EN PUERTO RICO .....	49
2.4 LA SECCION 936 .....	52
2.5 LOS BENEFICIOS OTORGADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS A TRAVES DE LOS FONDOS FEDERALES DESTINADOS A PUERTO RICO .....	55
<b>CAPITULO 3.- PROBLEMÁTICA SOCIAL Y LA CUESTION DE LA IDENTIDAD NACIONAL PUERTORRIQUEÑA</b>	
3.1 TRANSCULTURACION Y EROSION DE LA IDENTIDAD NACIONAL PUERTORRIQUEÑA .....	59
3.2 EL PROBLEMA DEL IDIOMA. ESPAÑOL vs. INGLÉS .....	64
3.3 EL COMITE OLIMPICO PUERTORRIQUEÑO .....	68
3.4 LA PROBLEMÁTICA DE LA DENSIDAD DEMOGRÁFICA .....	70
3.5 LA EMIGRACION HACIA LOS ESTADOS UNIDOS .....	73
3.6 EL PUERTORRIQUEÑO EN LOS ESTADOS UNIDOS: CONFLICTOS RACIALES Y MARGINACION .....	75
3.7 PUERTO RICO; DESTINO DE INMIGRANTES .....	85

<b>CAPITULO 4.-</b>	<b>LOS PARTIDOS POLITICOS EN PUERTO RICO: ORIGENES, EVOLUCION, TRASCENDENCIA Y TENDENCIAS IDEOLOGICAS</b>	
4.1	PARTIDOS POLITICOS Y SOPORTE ELECTORAL .....	90
4.2	EL PARTIDO NUEVO PROGRESISTA (ANEXIONISTA) .....	92
4.3	LA COMPOSICION, ORGANIZACION Y OBJETIVOS DEL PARTIDO NUEVO PROGRESISTA EN LA ACTUALIDAD .....	101
4.4	EL PARTIDO INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO .....	104
4.5	COMPOSICION, ORGANIZACION Y OBJETIVOS DEL PARTIDO INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO .....	109
4.6	ORIGENES, TRAYECTORIA Y PROPUESTAS DEL PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO .....	114
4.7	COMPOSICION GUBERNAMENTAL Y PARLAMENTARIA .....	119
<b>CAPITULO 5.-</b>	<b>LOS PLEBISCITOS SOBRE EL STATUS POLITICO</b>	
5.1	EL PLEBISCITO DE 1967 .....	123
5.2	LAS PROPUESTAS PLEBISCITARIAS DE LOS PARTIDOS .....	125
5.3	LAS CONSULTAS CONGRESIONALES .....	128
5.4	EL PROYECTO 712 DEL SENADO .....	131
5.5	EL PROYECTO 4765 DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y LA NEGATIVA CONGRESIONAL .....	134
5.6	LA REALIZACION DEL PLEBISCITO EN 1993 Y SUS RESULTADOS .....	136
<b>CONCLUSIONES</b>	.....	<b>143</b>
<b>ANEXOS:</b>		
1)	DATOS GENERALES DE PUERTO RICO .....	148
2)	CONDICIONES Y TENDENCIAS ECONOMICAS DE PUERTO RICO EN 1993 .....	150
3)	CRONOLOGIA DE EVENTOS IMPORTANTES .....	163
4)	MAPAS DE PUERTO RICO .....	166
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	.....	<b>169</b>

## INTRODUCCION

En las postrimerías del siglo XX, presenciarnos el fenómeno de la globalización económica, donde a la par que se da una creciente relación de interdependencia en los sectores productivos, financieros, laborales y tecnológicos, la misma globalización ha ido permeando las instituciones y atributos clásicos de los estados nacionales, por lo que se va perdiendo soberanía como consecuencia de la integración al frenético ritmo de los mercados mundiales y al creciente fenómeno de la estandarización no sólo de los esquemas políticos, sino de la forma de vida, e incluso, de la cultura.

Paralelamente, y tal vez para contrarrestar en otro vértice esta avasalladora integración mundial, se acentúan los conflictos entre diversas nacionalidades, buscando el apego a la identidad etno-cultural como medio para salvaguardar la pertenencia a una colectividad con personalidad propia.

De esta forma, vemos el resurgir de nacionalismos que por mucho tiempo estuvieron latentes, en un entorno donde las intolerancias se multiplican y parecen rechazar cada vez más la aceptación de la otredad; mientras que la evidente transpolación de la cultura occidental a través del orbe aparece con el hasta ahora vano afán de eliminar las diferencias propias de la idiosincrasia a la que se pertenece.

Es en este contexto que nos proponemos analizar un caso que a primera vista puede parecer anacrónico en la etapa actual que cuestiona los límites y alcances de la soberanía tradicional y la necesidad de su redimensionamiento en un mundo tendiente hacia la supranacionalidad.

El tema que nos ocupa; el estudio analítico sobre el status político de Puerto Rico; no es muy frecuentemente recordado y consideramos que no se le ha prestado la suficiente atención, en un entorno donde la conflictividad imperante en la ex-Yugoslavia, Medio Oriente, Rusia, Cuba, Haití, o Africa; captan la atención mundial.

Es por ello que nos damos a la tarea de analizar los aspectos en torno al controvertido sistema político de Puerto Rico; reducto del expansionismo imperialista norteamericano donde se aglutinan las múltiples vertientes derivadas del dominio colonial.

Puerto Rico constituye un caso muy especial dentro de los esquemas políticos a nivel internacional; comenzando porque la Isla es el único fragmento del antiguo imperio español en América que ni es país independiente ni forma parte integrante de los Estados Unidos, sino que es el

producto de la concepción de la figura jurídica bautizada en 1952 como "Estado Libre Asociado".

Dicha condición política fue implementada para dar un matiz de respeto y autodeterminación ante la opinión pública mundial en el momento crucial que el término de la segunda conflagración mundial significó para la independencia formal de diversas otrora posesiones coloniales; por lo que se enfatiza el hecho de que como estructura política y social, el Estado Libre Asociado no tiene paralelo no sólo en el hemisferio occidental, sino en el mundo, logrando conjuntar las ventajas que representa el ser un "Estado libre", con los beneficios colaterales de la asociación a una organización nacional extensa y poderosa en lo económico, lo político y lo militar.

En los albores del siglo XXI, la realidad muestra que Puerto Rico continúa siendo un bastión del colonialismo; o más bien neocolonialismo por presentar algunas condiciones de autogestión; cuando las razones de su existencia misma como enclave de dominio y difusión capitalista han sido superadas en la coyuntura de la separación de la URSS y la posguerra fría.

En dicha realidad se presentan varias contradicciones, como el hecho de que el pueblo puertorriqueño ostente la ciudadanía norteamericana pero no tenga el derecho a votar en las elecciones federales de los Estados Unidos.

En la actualidad, al hablar de colonialismo se tiende a pensar que es un régimen de dominio que sólo se presenta en remotas islas de la Polinesia o en algunos diminutos paraísos tropicales (o fiscales) de las Antillas; con muy escasa población e incapaces de valerse por sí solos en el complicado entorno de la política internacional.

Claro que existen notables excepciones, como el caso del próspero enclave británico de Hong Kong, con gran productividad y dinamismo económico, si bien con la salvedad de que para diciembre de 1997 retornará a jurisdicción de China, lo que refuerza la tendencia a considerar al colonialismo una figura en franca extinción; consideración a la que la Organización de las Naciones Unidas ha contribuido al nombrar a la última década del siglo "la década de la descolonización".

Para la elaboración de la presente investigación, se ha elegido como instrumentos de apoyo teórico metodológico el Realismo Político y la Teoría General de los Sistemas, ya que consideramos son las más adecuadas para el caso que nos ocupa.

En cuanto al Realismo Político, lo elegimos porque básicamente es una doctrina que nace bajo sustentos netamente norteamericanos; cuyos preceptos permiten en la actualidad comprender con más facilidad la política exterior implementada por los Estados Unidos desde tiempo atrás así como los

mecanismos utilizados para la consecución y conservación del poder; aspecto en que el dominio y posesión de territorios estratégicos ha jugado un rol fundamental hasta el presente a pesar de todos los cambios suscitados en el contexto internacional, como serían, por mencionar algunos solamente: el fracaso del comunismo; el fin de la guerra fría; la etapa de globalización y la formación de bloques económicos en el mundo; la etapa denominada por la ONU como el fin del colonialismo; la desarticulación de Europa Oriental; etcétera.

Estas dinámicas tan radicales presentes en la realidad mundial contemporánea, repercuten en un proceso de reformulación del complejo relacional internacional, pero no logran cambiar la óptica de las relaciones de poder marcadas por los Estados Unidos y otros países y aunque la aplicación de éstas sea de manera más diplomática y velada, conducen directamente a un mismo fin.

Haciendo un análisis retrospectivo, consideramos que uno de los momentos cruciales en la trayectoria norteamericana para su transformación en la gran potencia que actualmente extiende su poderío alrededor del orbe como ninguna otra, lo constituye la victoria obtenida en la guerra hispano-norteamericana de 1898, conflicto del que Estados Unidos obtiene un largamente anhelado "botín de guerra": la posesión de las Islas Filipinas, Puerto Rico y Guam, así como una dominación directa sobre Cuba.

Con ello, se establecen las bases para la consolidación de la nación americana como contendiente de los países colonialistas europeos en la "repartición del mundo". Especial interés se centra en la región del Caribe -zona que desde tiempo atrás se vislumbraba como vital en la estrategia del expansionismo y la seguridad nacional norteamericana- puesto que en ella se dan cita bastiones coloniales de diversas potencias: de Inglaterra; Francia; Holanda; e incluso Dinamarca. (caso de las actuales Islas Vírgenes Americanas).

Además, con el desplazamiento de España; potencia en decadencia; sobre Puerto Rico y Cuba, en favor de los Estados Unidos; potencia en pleno ascenso, se aviva la pugna colonial, especialmente si consideramos los esfuerzos de Alemania por lograr una efectiva penetración en la región antillana.

Hacia el final de la Segunda Guerra Mundial se consolida el papel protagónico de los norteamericanos en el escenario mundial, con la salvedad de que su nuevo rival para la captación de zonas de influencia es la Unión Soviética, aunando así a la contienda imperialista los mecanismos tendientes para la implantación alrededor del orbe de un régimen socioeconómico e ideológico diametralmente opuesto al estadounidense.

De esta manera, se refuerza el rol de Puerto Rico como "escaparate" que sirviera de modelo

para el resto de América Latina y el Caribe, intentando demostrar como se podía lograr el desarrollo económico a través de una íntima relación política y económica de subordinación con los Estados Unidos.

Un evento que consolida lo anterior es el triunfo de la revolución cubana y la ulterior implantación de un sistema de orientación socialista en la Isla, lo que es interpretado como un gran riesgo para la hegemonía norteamericana en la región, dándose la necesidad de fomentar la elevación del nivel de vida en Puerto Rico para que cumpliera con efectividad su papel de ejemplo de prosperidad económica y estabilidad social, para de esa manera evitar en lo posible el surgimiento de movimientos revolucionarios reivindicatorios al estilo cubano.

Así, se destacan las particularidades del status político puertorriqueño, presentando al Estado Libre Asociado como una efectiva solución entre el colonialismo tradicional y la independencia formal.

Con respecto a la Teoría General de Sistemas, tenemos que considera como sistema al conjunto ordenado de componentes que contribuyen a un fin dentro de una estructura determinada. Los sistemas se clasifican en abiertos y cerrados, siendo los primeros los que permiten el acceso de un nuevo agente a los subsistemas inmersos en él; ello implica que los afecte y modifique, presentándose una mayor afección cuando este nuevo elemento que penetra el subsistema tiene una función determinante.

Todo este enfrentamiento de nuevos patrones interactúa llegando a formar una estructura diferenciada propia y repercute directamente en la totalidad que operaba de manera específica. Vemos que los subsistemas son elementos que se interrelacionan cumpliendo cada uno con su respectiva función para mantener al sistema total o gran sistema en forma dinámica.

En cuanto a la aplicación de la teoría al caso concreto de nuestro objeto de estudio, podemos considerar a Puerto Rico como el gran sistema y a sus diversos factores componentes (política, economía, cultura, sociedad, sistema educativo...) como los subsistemas que en su específica operatividad y mutua interacción conforman la realidad propia del gran sistema, es decir, de Puerto Rico como entidad.

De esta manera, recordemos que Puerto Rico (el sistema) presentaba unas características derivadas de su evolución histórica como posesión colonial española, pero a partir del cambio de tutela en favor de los Estados Unidos, se ve alterada la composición y por ende, la función, de algunos de sus elementos esenciales, primeramente los de índole política y económica, lo cual provoca un proceso de variación en el gran sistema, máxime que al correr del tiempo muchos otros subsistemas

se van integrando a esta dinámica, ya sea por la directa intervención de las autoridades norteamericanas, o por la constante transpolación de costumbres, idiosincrasias y cosmovisiones resultante del contacto continuo y el entrecruzamiento entre factores puertorriqueños y norteamericanos; donde reviste especial énfasis el ímán que representa lo atractivo del "american way of life".

Es así que en la actualidad Puerto Rico constituye en base al estadio de sus subsistemas, una entidad muy distinta a la que se encontraba antes de la penetración norteamericana, siendo en ocasiones muy complicado el determinar en que punto comienza el elemento incorporado - proveniente de Estados Unidos- o en que momento termina el elemento fundamentalmente local o puertorriqueño, ya que ambos en esta composición amalgamada resultante de su entrecruzamiento de casi un siglo, han llegado a conformar un sistema distinto que es el Puerto Rico del presente.

En otra perspectiva, podemos considerar a los Estados Unidos como el gran sistema, y a Puerto Rico como un subsistema de éste que aunado a otros elementos componentes, en este caso diversos "satélites" políticos y económicos de los norteamericanos alrededor de la tierra, posibilitan la permanencia del poderío y la constante operatividad del gran sistema en sus afanes imperialistas.

Un aspecto fundamental de la investigación consiste en analizar el accionar de los puertorriqueños en cuanto a su peculiar sistema político, aspecto que podemos considerar tan controversial como confuso y hasta ambiguo, pues si bien es cierto que en la Isla existen variados grupos y organizaciones que trabajan y se manifiestan en favor de la independencia, el movimiento parece captar sólo a una reducida minoría.

Al mismo tiempo, la opción que pretende integrar a la Isla como Estado de la Unión Americana, no obstante que se ha consolidado como la segunda tendencia acerca del status y presenta una trayectoria de apoyo ascendente, aún no logra captar una mayoría de simpatizantes, siendo la opción con más adeptos la del "compás de espera" que representa la permanencia del Estado Libre Asociado; declinamos esto porque no fue concebido y no es considerado como una solución definitiva.

Para una cabal comprensión del particular entorno del juego de poderes isleño, debemos conocer la forma de operación de las tendencias políticas al interior de Puerto Rico y las posiciones mantenidas con respecto a las tres opciones para el futuro de la Isla en los aspectos político, económico y social; así como lo que cada una de las opciones representaría, a mediano y largo plazo, en los diversos sectores que conforman la realidad puertorriqueña.

Además, debemos evaluar la actual importancia estratégica que Puerto Rico representa para los

Estados Unidos, tomando en cuenta la prácticamente desaparecida amenaza de la revolución socialista.

Por otra parte, se analizará hasta que grado la dominación política y económica de los EEUU a través de casi un siglo, ha permeado los valores tradicionales de la cultura y la idiosincrasia puertorriqueña.

Como hipótesis central, planteamos que existe una reciente revaloración de la importancia geopolítica, estratégica y económica que representa Puerto Rico por parte de la cúpula política norteamericana, derivada de la actual coyuntura histórica que se traduce en una mayor disposición para finalizar la problemática colonial, que se ha ido convirtiendo en un lastre para ambas partes.

Como segunda hipótesis, planteamos que los mecanismos económicos e ideológicos instrumentados por los norteamericanos para salvaguardar su posición en Puerto Rico han sido tan efectivos, que se ha logrado operar un cambio en la mentalidad colectiva de los puertorriqueños, lo que interpretamos como la existencia de temor a la independencia; concepto que se traduce para una vasta proporción en inseguridad, miseria, e incluso, hambre; lo que ha llevado a una creciente tendencia al anexionismo hacia los Estados Unidos, situación que es vista con preocupación por las autoridades de ese país.

Una tercera hipótesis es que la defensa del idioma, la cultura, los valores tradicionales y la identidad puertorriqueña, se han convertido en elementos de reivindicación nacionalista y resistencia cultural, así como en medios contestatarios ante los riesgos que supondría la imposibilidad práctica, o la no conveniencia económica, de constituir un Estado-Nación independiente en Puerto Rico.

Por otra parte, resulta innegable que la presencia del dominio estadounidense ha traído repercusiones en todos los ámbitos de la vida isleña; algunas tan desfavorables como la "hibridación cultural" que muchos intelectuales achacan a los puertorriqueños, mientras que existen otras difícilmente criticables como el hecho de que esos mismos puertorriqueños perciban el más alto ingreso per cápita y disfruten del más alto nivel de vida en Latinoamérica.

Por todo lo antes expuesto, creemos relevante realizar un minucioso estudio sobre la realidad vivida en la isla caribeña, especialmente porque la cuestión del status político que ostenta sigue suscitando álgidas controversias tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos, y una visión prospectiva del posible acontecer llevaría implícita una tendencia para los puntos geográficos del orbe que aún en el presente, la "década de la descolonización" y la posguerra fría, se encuentran bajo esquemas de anacrónica inspiración colonialista.

Dado que el carácter multidisciplinario de las Relaciones Internacionales permite analizar una situación determinada desde diferentes enfoques, se ha decidido abordar la temática sobre Puerto Rico no sólo en el aspecto político, sino también en lo económico, lo social y lo cultural.

En cuanto a la estructura del trabajo, hemos considerado conveniente su división en cinco capítulos. El primero abarca los antecedentes históricos de Borinquen; el tipo de relación colonial que mantuvo con España; los factores que despertaron el interés norteamericano por la Isla y el posterior cambio de tutelaje de ésta; las condiciones del dominio norteamericano y las variantes logradas al respecto; así como el contexto que posibilita la creación del Estado Libre Asociado, resaltando las particularidades del status y los esfuerzos reformistas sobre el mismo.

El capítulo dos es un estudio de la relación económica entre Puerto Rico y los Estados Unidos, en el que se analizan los factores que sirven para enmarcar el peculiar vínculo donde a la dependencia económica se le aúna la directa subordinación política.

También, se realiza un recuento y estudio analítico de los mecanismos que han profundizado dicha dependencia, como son: la exención contributiva o "Sección 936" y los programas de subsidios y cupones alimenticios; que por otra parte, también han contribuido a que en Puerto Rico se presenten niveles de vida superiores al resto de América Latina; lo que conlleva, necesariamente, a que parte importante de la población se mantenga acorde en mantener su vinculación con los norteamericanos.

El capítulo tres, relativo a la cuestión de la identidad nacional puertorriqueña y la problemática social derivada de la subordinación política y sus condicionantes; trata el controvertido tema de la transculturación y erosión de la identidad puertorriqueña; tópico donde cobra especial relevancia la lucha por la conservación del empleo del idioma español como medio de expresión general de comunicación después de casi un siglo de constantes tentativas para imponer el uso masivo del inglés.

Por otra parte, plantea la problemática demográfica en una Isla densamente poblada y los factores que originaron el intenso flujo emigratorio hacia los Estados Unidos; así como las condiciones socio-económicas en las que se desarrolla la existencia cotidiana de la extensa comunidad boricua en ese país. También, se aborda el tema de la relativamente reciente transformación de Puerto Rico como meta de corrientes inmigratorias.

En el capítulo cuatro se revisa el entorno que da pie al surgimiento de los partidos políticos en Puerto Rico, su orientación ideológica y la estructura de sus plataformas políticas. Se estudian fundamentalmente la trayectoria y propuestas de los tres partidos políticos que promueven, cada uno

por su parte, las diferentes opciones en cuanto al status de la Isla.

Así, tenemos que la Instancia política que en la actualidad gobierna, el Partido Nuevo Progresista; es de tendencia anexionista a los Estados Unidos; mientras que el Partido Popular Democrático defiende las virtudes y promueve las mejoras del Estado Libre Asociado; finalmente, las actividades del Partido Independentista Puertorriqueño son canalizadas hacia la consecución del advenimiento de la "República de Puerto Rico".

Además, se detalla como está conformada la presente estructura de poderes en la Isla; sus miembros actuales y su relación con el gobierno metropolitano.

El capítulo cinco se refiere a las acciones emprendidas por las diversas facciones políticas borlucas para lograr la celebración de contiendas plebiscitarias tendientes a determinar y establecer el status político con más seguidores en la Isla; además, incluye la posición del Congreso de los Estados Unidos en referencia a las propuestas plebiscitarias de los partidos; las condiciones que dan lugar a la formulación de un proyecto plebiscitario concreto a fines de los ochentas; y finalmente, la realización del plebiscito en noviembre de 1993, sus resultados y la manera en que éstos han sido interpretados por Washington, lo que plantea un pronunciamiento acerca de las posibles futuras vías operativas para el manejo de la relación Isla-metrópoli.

Por último, se presentan cuatro anexos: el primero sobre los datos generales de Puerto Rico; como número de habitantes, extensión territorial, etc.; el segundo es un Informe de los aspectos y tendencias económicas de Puerto Rico en 1993, que comprende temas como el empleo, precios e Ingresos, finanzas públicas y transacciones Internacionales; el tercero es una breve cronología de algunos de los eventos más trascendentales que han acontecido en la historia puertorriqueña y el último lo conforman algunos mapas de Puerto Rico, lo que permite destacar visualmente lo estratégico de su posición geográfica.

El programa autonomista se refuta en una frase vieja: "España no puede dar lo que no tiene."

**BETANCES**

Cambiar de dueño no es ser libre, sobre todo cuando hay un pueblo que comienza a mirar como privilegio suyo la libertad, que es aspiración universal y perenne del hombre, y a invocarla para privar a los pueblos de ella.

**MARTI**

Hay quienes de buena fe creen en nuestra incapacidad para el gobierno propio, aunque creen en la capacidad tan luego como nos llegamos con un pueblo diverso del nuestro, y que tiene sobre nuestro país miras de factoría y de pontón estratégico.

**MARTI**

## CAPITULO I

### ANTECEDENTES HISTORICOS Y LA CONFORMACION DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO

#### 1.1 LA RELACION COLONIAL CON ESPAÑA

La isla que actualmente conocemos como Puerto Rico estuvo poblada en la época precolombina por el grupo étnico llamado Taino (o Taino), cuyo idioma y costumbres eran comunes en todas las Antillas. Los Tainos llegaron a constituir una sociedad altamente organizada, con una artesanía elaborada y una estructura de poder donde el liderazgo recaía en el llamado cacique, que actuaba como jefe de aldea y a veces de toda una región, para dirigir los trabajos de campo y preparar las defensas en caso de ataque. Esto podía suceder en cualquier momento dado lo belicoso de los indios caribes provenientes de Dominica y otras islas del Caribe para atacar a los Tainos y robarles sus cosechas y sus mujeres. (de ahí que en muchas aldeas caribes se hablaran ambos dialectos).

Durante el segundo viaje de Cristóbal Colón, se produjo el "descubrimiento" de Borinquén (así conocida por los indígenas y posteriormente transformada en Borinquen), el 19 de noviembre de 1493. Colón la nombró "San Juan Bautista". En 1508, la isla fue explorada por Juan Ponce de León quien al año siguiente la conquistó y funda el primer asentamiento de lo que sería la ciudad de San Juan, llamándola Puerto Rico, por su magnífico puerto.

Al dar inicio el mecanismo de colonización, el régimen basado en la explotación indígena no se hace esperar y los españoles convierten al aborigen en el principal instrumento de trabajo en la explotación de los magros recursos auríferos de la isla, provocando que de una población indígena nativa calculada en 1493 en unos 50,000 por Salvador Brau y en unos 70,000 por Ricardo Alegría, se pase a sólo 1,148 (entre indios libres encomenderos y esclavos), según el primer censo llevado a cabo en 1530.

Como puede verse, sucedió lo que Pichardo Moya llama "la temprana extinción de los indoantillanos debida primordialmente al choque de la nueva civilización y la crueldad de su conquista". (1)

Por la virtual desaparición de los indígenas, a mediados del siglo XVI se introducen los negros esclavos como fuerza de trabajo en las también recién introducidas plantaciones de azúcar, que se iba transformando en la base económica dado que las reservas de oro se agotaron pronto y los extensos recursos minerales de México y Perú capitalizaban la explotación del preciado metal en el nuevo mundo.

A pesar del envío de ganado vacuno y porcino, así como semillas de trigo, maíz y diversos árboles frutales y legumbres, la Isla no logró captar considerables contingentes humanos, pues no podía competir en atractivos con La Española o con Cuba; no sólo por la mayor extensión territorial de ambas, sino por la importancia política de la primera y, posteriormente, por estar Cuba situada en la ruta de las embarcaciones entre la Península y la Nueva España. De ahí que las naves que atracaban en la Isla fueran escasas y con gran irregularidad, llegando a interrumpirse el tráfico por años. Debido a los frecuentes ataques de los Indios caribes y posteriormente de los corsarios y piratas Ingleses y franceses, se construyeron las primeras fortificaciones en la Isla puertorriqueña, objetivo principal de incursiones como las de John Hawkins y Francis Drake.

Por los gastos de defensa; el comercio monopolizado por la Aduana de Sevilla; la corrupción generalizada y otros factores; la Isla no podía sostener sus gastos generales y fue necesario que las reales cajas de México proveyeran fondos -el llamado situado, institucionalizado en 1586- para la construcción de fortificaciones y el sostenimiento de personal y material bélico.

Durante los siglos XVI Y XVII, el aislamiento, la poca población y la penuria económica son una constante en Puerto Rico. En 1673, "un padrón en San Juan arrojó el siguiente saldo: 820 blancos, 667 esclavos y 304 pardos libres. Total: 1 791 habitantes. La despoblación era tal que el gobernador se ve obligado a solicitar a la metrópoli el envío de gente blanca a la Isla. Como puede notarse, dos siglos de colonización española no hicieron sino exprimir de la Isla sus escasos recursos auríferos y convertirla, a la larga, en un fortín militar dependiente del focalizado en México".(2)

Por otra parte, ya para entonces el Imperio español se encuentra en decadencia, permaneciendo España al margen del desarrollo capitalista y por consiguiente, del desarrollo económico que hará que Inglaterra, Francia, Holanda y Bélgica conviertan a Europa en el centro mundial del sistema capitalista. Acerca de la decadencia del Imperio español, Brenan dice: "España revivió, demasiado fácilmente y con excesiva rapidez una inmensa herencia sin poseer la suficiente preparación económica ni cultural; y ello actuó como una droga. El orgullo español, la creencia española en los milagros, el desprecio por el trabajo, la impaciencia y el gusto por la destrucción, aunque ya existía antes en Castilla, recibieron entonces un poderoso impulso. A partir de 1580, las pocas fábricas de paños que existían en el país desaparecieron y los españoles se convirtieron en un pueblo rentista, una nación de caballeros que vivía en parasitaria dependencia del oro y la plata que les llegaba de las Indias y de las Industrias de los Países Bajos".(3)

A comienzos del siglo XVIII, Puerto Rico seguía regido por la mano fuerte del gobernador y capitán general, en su doble aspecto de figura política y militar.(4) Dado lo agitado de la situación en el Caribe, el segundo aspecto será el preponderante, llevándose a cabo la

construcción de un complejo sistema de defensas y el total amurallamiento de San Juan, convirtiéndose la ciudad en un bastión prácticamente inexpugnable. Además, se fortaleció a la Isla en lo económico y comercial. "Hacia 1780 la economía puertorriqueña giraba en torno de la caña de azúcar, el tabaco, el algodón y el café";(s) dándose un notable incremento poblacional que llega a los "70,000 en 1776, a 96,000 en 1786, a 133,000 en 1796 y hacia 1800 la Isla contaba ya con 155,426".(4)

Es en el siglo XIX que surgen, aunque tardíamente, los partidos políticos en Puerto Rico. Una de las causas de tal demora la encontramos en la disposición constitucional de la monarquía española de 1837, la cual decretaba que Cuba, Puerto Rico y Filipinas serían gobernadas por leyes especiales; es decir, que no podrían tener representación en las Cortes o legislatura española, previniendo de esa manera la Independencia de las regiones insulares del Imperio, ya que las colonias en el continente ya para entonces se habían emancipado de la Corona.

Hacia 1885 existían tres tendencias políticas para el futuro de la Isla; una de éstas representaba a los españoles puertorriqueños conservadores, que abogaban por una Integración total a la metrópoli; otra representaba a los puertorriqueños liberales que optaban por una solución media autonomista, y la tercera mantenía la tendencia independentista. (curiosamente las mismas orientaciones que hoy en día se mantienen, con la salvedad del cambio de metrópoli). Al respecto, Maldonado Denis afirma: "Es de particular interés para el estudioso de la materia cuán poco parecen haber cambiado tanto los argumentos de los incondicionales (hoy anexionistas), como de los autonomistas (hoy estadolibristas)".(7)

El líder del movimiento independentista, Ramón Emeterio Betances (1827-1898), gran luchador por la libertad de los esclavos, quien se educó e hizo médico en París; optó por la rebellón armada, teniendo así lugar el llamado Grito de Lares el 23 de septiembre de 1868, constituyendo el primer gran intento separatista en Puerto Rico, pero que fue prontamente sofocado por el ejército español. En gran parte debido a Betances, se logra hacia 1873 la abolición formal de la esclavitud.

Hacia finales del siglo XIX comienza la agitación más intensa en favor de la Independencia Islaña; sin embargo, en las dos últimas décadas del siglo es la tendencia autonomista la de mayor auge, dando inicio el movimiento para conseguir la Carta de Autonomía para la Isla bajo el liderazgo de Luis Muñoz Rivera, quien encabezaría el nuevo partido autonomista e influiría en la política puertorriqueña hasta la segunda mitad del siglo XX.

Para entonces, en Cuba se realizaba la guerra de Independencia y España, para evitar la propagación del "mal cubano", acuerda la concesión de la más amplia Carta de Autonomía para Puerto Rico el 25 de noviembre de 1897, otorgándole un "régimen que al correr del tiempo, resultaría mucho más concesivo en materia de gobierno propio que las primeras leyes orgánicas

aprobadas bajo el dominio norteamericano: "sufragio universal, representación en las Cortes, facultades para ratificar tratados comerciales y para fijar aranceles, disposiciones garantizando la consulta a la colonia en todos aquellos casos en que resultase afectada por legislación de la metrópoli, cuerpos electivos en el ámbito insular, etc.", (6)

Dicha autonomía apenas si puede operar, ya que en mayo de 1898 se suspenden las garantías constitucionales por el bombardeo del Almirante Sampson a la bahía de San Juan, que culmina con el desembarco de las tropas norteamericanas en Guánica, poniendo así fin al régimen autonómico concedido no por la fortaleza de los autonomistas puertorriqueños, sino por la debilidad de España que pretendía así aferrarse a sus últimos baluartes.

## 1.2 EL VALOR ESTRATEGICO DEL CARIBE PARA ESTADOS UNIDOS A FINES DEL SIGLO XIX

Finalizada la guerra de secesión norteamericana, la necesidad de reconstruir y consolidar la unificación del país había hecho que el ciudadano medio se despreocupara por el exterior. La invasión francesa a México en apoyo al Emperador Maximiliano había provocado preocupación, ya que iba en contra de la Doctrina Monroe,<sup>(9)</sup> pero la derrota y la ejecución de Maximiliano hicieron desaparecer esa provocación. Prácticamente, lo único que llegaba a los Estados Unidos con el resto del mundo era su crecientemente comercio.

Pero el mismo crecimiento económico iba a hacer cambiar la situación. Hasta 1880 los EEUU habían sido exportadores de productos agrícolas e importadores de productos industriales; sin embargo, ya para entonces la industria había alcanzado e incluso superado a la agricultura y el país necesitaba mercados exteriores para sus manufacturas y fuentes de materias primas con las que no contaban.

El imperialismo europeo, que llevaba el dominio de las naciones del viejo continente hacia África y Asia influyó en los mandatarios estadounidenses, que comenzaron a acariciar la posibilidad de hacerse de su propio Imperio.

Las ideas de A.T. Mahan, que afirmaba que el poder dependía del control de los mares; como llevaba tanto tiempo demostrándolo Gran Bretaña; exigía el establecimiento de bases navales en lugares estratégicos.<sup>(10)</sup>

Lo anterior se patentiza en lo que Blaine escribe al presidente Harrison en 1891: "Creo que hay sólo tres lugares que son de suficiente valor como para ser tomados: uno es Hawái y los otros son Puerto Rico y Cuba". En adición, la administración Harrison consideró la adquisición de las Indias Occidentales Danesas,<sup>(11)</sup> la Bahía de Samaná en Santo Domingo y la Mole St. Nicolás en Haití. Esta preocupación estratégica seguirá siendo el norte de la política exterior estadounidense y quedará definitivamente sentada como principio con la apertura años más tarde del canal de Panamá".<sup>(12)</sup>

En efecto, convertir al mar Caribe en el "Mediterráneo norteamericano" no era algo ajeno a las pretensiones de los mandatarios estadounidenses. Puerto Rico, dada su posición estratégica, tenía gran importancia para el emergente Imperio, lo mismo que Cuba, Hawái, Guam, Filipinas y el Istmo de Panamá, donde se proyectaba la construcción de un canal interoceánico. Es por eso que "Sin el dominio del Caribe, el control absoluto del Istmo y el futuro canal y la posesión de estaciones navales en el Pacífico, inclusive en los mares de China para amparar el comercio y los intereses norteamericanos en Asia; Estados Unidos no podría garantizar la seguridad de su posición en aquellos momentos, ni continuar el futuro desarrollo de la nación".<sup>(13)</sup>

Para la consecución del Caribe como zona de influencia primordialmente norteamericana, se oponía la presencia de España en Cuba y Puerto Rico y especialmente, la de Inglaterra en las Bahamas, Jamaica y las Pequeñas Antillas. Para revertir esta situación, ya desde 1890 Estados Unidos había comenzado una activa campaña en pro de la marginación de Inglaterra en América Latina, particularmente en el Caribe. Con motivo del conflicto anglo-venezolano, los norteamericanos presionan para que se les reconociera como árbitro en la cuestión y desatan una campaña anti-inglesa que no excluye las posibilidades de una guerra.

Inglaterra, sin embargo, debido a sus conflictos con otros países europeos, rehuye el enfrentamiento y más aún, decide llegar a una conciliación con los Estados Unidos. Dicha conciliación la trata de lograr a expensas de España y contribuye al aislamiento de ésta cuando los españoles intentan arrastrar a los países monárquicos europeos contra Estados Unidos, un error que a la postre le costaría perder su imperio a manos del "joven coloso".

"La guerra cubano-española resulta ser la gota que colma la paciencia yanqui. No intervenir habría implicado la eventual derrota española y el tener que negociar con los insurgentes. De la guerra con Inglaterra, hueso duro de roer, los yanquis pasaron a agitar la guerra contra España, que era indudablemente el eslabón más débil de la cadena".(14)

### 1.3 LA GUERRA HISPANO-NORTEAMERICANA DE 1898 Y EL TRATADO DE PARIS

La guerra de liberación en Cuba, donde una población nativa deseosa de la independencia luchaba contra España, propició la oportunidad de despojar a la vieja potencia de sus últimos reductos coloniales. Muchos eran los intereses norteamericanos en la Isla, tanto estratégicos como económicos, especialmente en la industria azucarera, de la cual ya en 1891 los Estados Unidos compraban el 95% de la producción cubana, lo que hacía que creciera una corriente de opinión en pro de una intervención militar en favor de los cubanos.

Es entonces que surge el Incidente del "Maine", un buque de guerra estadounidense que se encontraba atracado en el puerto de La Habana y que explotó el 15 de febrero de 1898, pereciendo 260 marines norteamericanos. Esto lleva a culpar a España de un supuesto acto de sabotaje<sup>(15)</sup> y el presidente McKinley pide a la nación europea un inmediato armisticio, al que la Reina de España accede. Sin embargo, el senado norteamericano, azuzado por la opinión pública favorable a la guerra, decide desencadenar el conflicto el 21 de abril de 1898.

"El 1 de mayo, la escuadra del pacífico vence a la añeja flota española en la Bahía de Manila, hecho al que sucede la ocupación de Filipinas. El 3 de julio la escuadra del Atlántico inutiliza a la flota española frente a Santiago de Cuba".<sup>(16)</sup> No pasó mucho tiempo para que los Estados Unidos invadieran Puerto Rico, pues el 25 de julio se produce el desembarco en Guánica, en la costa sur, al tiempo que buques de guerra atacaban El Morro y bombardeaban San Juan. Los soldados estadounidenses avanzaron sin encontrar gran resistencia; al contrario, "la población civil recibió con gran entusiasmo a los invasores, a quienes venían como sus libertadores."<sup>(17)</sup>

Por fin, las hostilidades cesaron en Puerto Rico y los demás frentes de guerra el 2 de agosto de 1898 con la total derrota de la armada española.

Mediante el Protocolo de Paz de Washington de agosto de 1898 y el Tratado de París firmado el 10 de diciembre del mismo año, se priva a España, en favor de los Estados Unidos, de la posesión de Filipinas, Guam, Puerto Rico y Cuba, aún cuando en éste último caso existía un compromiso previo por parte del gobierno estadounidense de otorgarle la independencia. <sup>(18)</sup>

De esta forma, España pierde los restos de aquel Imperio donde "nunca se ponía el sol", y los Estados Unidos lo ganaban; viéndose de repente convertidos en una potencia colonialista, a lo cual contribuye la anexión, como estado, de las Islas Hawai el 7 de julio de 1898, mediante un documento firmado por el presidente McKinley.

#### 1.4 EL INICIO DE LA PRESENCIA DE ESTADOS UNIDOS EN PUERTO RICO

En 1898, en cumplimiento del Tratado de París, la anexión de Puerto Rico se convierte en un hecho consumado, comenzando un proceso de colonización política, económica, militar y cultural bajo la dirección del Imperio estadounidense, que implanta un régimen militar cuyo primer gobernador, de 1898 a 1900, es John Brooke.

Después, se implementa un gobierno civil, y aunque no se toma en cuenta la opinión de los puertorriqueños, éstos, en su mayoría, no vieron en un principio con desagrado la presencia norteamericana (que suponían temporal) en la Isla, especialmente los de tendencia liberal, que acostumbrados al régimen duro y atrasado de España verán en EEUU una meca de liberalismo y democracia, pues "Las mismas formas de organización interna en Estados Unidos les evocaban ficciones que la guerra civil norteamericana había disipado ya para el pueblo norteamericano: que ese país era una república de repúblicas y así, en la integración, quedaban superadas tanto las formas políticas anexionistas como las del independentismo".<sup>(19)</sup>

Pasó poco tiempo para que las grandes esperanzas del pueblo puertorriqueño con respecto a la intervención fueran defraudadas con la actitud colonialista y menospreciativa de la cultura y la realidad isleña de los gobernantes enviados de Washington.

Para entonces, el desarrollo alcanzado por Estados Unidos hacía necesario el asegurar mercados para sus crecientes excedentes productivos, así como para el abastecimiento de alimentos y materias primas que no existían dentro de sus fronteras.

Es así que el nuevo tutelaje sobre las ex-colonias españolas las convierte en indispensables para el bienestar de la metrópoli, debiendo implementarse un mecanismo que permitiera el total control norteamericano pero que a la vez no contemplara su incorporación a los EEUU. "En éste sentido, los territorios recién adquiridos deberán tener un status político Sui Generis dentro de la Unión Norteamericana. No pueden ser estados porque no están preparados para ello, ni territorios porque esto sería un paso hacia la estadidad federada. Por ende, deberán tener el carácter de meras "posesiones" o partes de Estados Unidos, pero sin que ello pueda tomarse como indicio de una intención congressional de convertirlos en territorios incorporados o estados de la unión".<sup>(20)</sup>

Por otra parte, hacia 1898 el café se mantenía como el primer producto puertorriqueño de exportación, seguido por el tabaco y la caña de azúcar, pero con la ocupación norteamericana, se provoca el total abandono de esta actividad "al situar a Puerto Rico dentro de las barreras arancelarias norteamericanas y al privar al café puertorriqueño de sus mercados principales en Europa, pues se encuentra con que no puede afrontar la competencia de otros países productores de café";<sup>(21)</sup> entre esos competidores, se destaca el caso de Brasil.

La explotación del café fue sustituida por la de la caña de azúcar, lo que significó no sólo la ruina de un considerable sector de la oligarquía, sino también la desaparición de todo un sistema de trabajo y de organización en la actividad laboral campesina al erradicar la finca o hacienda, pues las plantaciones azucareras no podían absorber toda esa mano de obra desempleada, la cual vio tornar aún más precaria su situación.

Otro importante acontecimiento fue que a raíz de la invasión a la Isla se produce la separación de la Iglesia y el estado, así como la libertad de cultos; medida tomada por los estadounidenses para propiciar un cambio en la tradicional mentalidad católica puertorriqueña y promover la incorporación del protestantismo y sus valores éticos con el fin de preparar al pueblo de Puerto Rico ante su eventual conversión en ciudadanos americanos.

## 1.5 LA LEY FORAKER

La necesidad de sustituir al gobierno militar por uno de carácter civil, hace que le sea encargado al senador Foraker, de Ohio, un proyecto de ley orgánica que regiera políticamente a la Isla.

Para entonces, en los Estados Unidos no se concibe que los puertorriqueños tengan la capacidad de conducir un gobierno propio, pues como el mismo Foraker dice: "no han sido preparados por ninguna clase de experiencia para participar en el gobierno",<sup>(22)</sup> y además, la posibilidad de incorporar a Puerto Rico como parte integrante de la Unión se ve afectada por la creencia en la hegemonía de los pueblos anglosajones sobre las consideradas "razas inferiores"; situación que lleva a sostener preceptos como el de que "los pueblos del mundo se dividen entre los poderosos y los débiles, entre los civilizados y los atrasados, entre los capaces de gobernarse a sí mismos y los que deben ser gobernados para su propio beneficio".<sup>(23)</sup> De esta manera, el vínculo entre imperialismo y racismo no contempla el establecimiento de un autogobierno en la Isla, y así el Congreso aprueba la Ley Foraker, siendo firmada por el presidente McKinley el 12 de abril de 1900.

El primer gobernador civil de Puerto Rico, Charles Allen, es designado por el presidente y comienza su cargo el 1 de mayo de 1900.

La Ley Foraker dispone el establecimiento de una Cámara de Delegados elegidos por elección popular, con la salvedad de que sólo podían votar los varones que supieran leer y escribir y que contribuyeran con sus pagos al erario público. Además, se establecía un Consejo Ejecutivo de once miembros, siendo cinco de ellos puertorriqueños, que serían nombrados directamente por el presidente de los Estados Unidos.

La Cámara de Delegados y el Consejo Ejecutivo formarían la Asamblea Legislativa, la cual debería, al aprobar cualquier ley, remitirla al Congreso Norteamericano, el que se reserva el poder de anularlas o de dar su visto bueno. Es decir, que finalmente la decisión de la aplicación o no de las leyes correspondía (como hasta ahora), al Congreso de los Estados Unidos.

Cabe mencionar que mediante esta ley, que estuvo vigente de 1900 a 1917, el gobernador de Puerto Rico posee la facultad de veto en la instrumentación legislativa. Asimismo, la ley deja de lado la posibilidad de elegir y enviar representantes al Congreso de la metrópoli.

## 1.6 LA LEY JONES

El descontento hacia la Ley Foraker, en cuya elaboración y aplicación no fueron consultados los puertorriqueños, conlleva a que sea presentado ante el Congreso a partir de 1912 el llamado Proyecto Jones, a través del cual se pretendía liberalizar en determinados aspectos la mencionada ley; sin embargo, es hasta el 2 de marzo de 1917, dentro del contexto del gobierno demócrata de Woodrow Wilson, que es aprobada la Ley Jones mediante la firma presidencial.

Esta segunda ley orgánica contiene una Carta de Derechos (su predecesora no otorgaba protección constitucional alguna a los puertorriqueños pues carecía de una carta de este tipo) y contempla la conformación de una legislatura elegida por voto popular, si bien el control de la Isla seguía en manos del Congreso de Washington, pues éste retenía el poder de legislar en todos los asuntos que "no fuesen localmente inaplicables". El gobernador, quien seguía siendo nombrado por el presidente norteamericano, conservaba el derecho de veto a cualquier ley que lesionara los intereses de los Estados Unidos o que considerara fuera del ámbito de operación de la Asamblea Legislativa. Una novedad que se implementa es que dicha asamblea podía desconocer el veto del gobernador si se conseguían dos terceras partes de votos en un mismo sentido dentro de las dos cámaras.

En sentido general, la Ley Jones difiere en pocos aspectos de la anterior ley, salvo en el caso de que "otorga" colectivamente la ciudadanía americana al pueblo puertorriqueño, que hasta entonces se encontraba en situación similar a la de los indígenas en los territorios americanos. En el aspecto jurídico, "Hasta entonces, el tribunal supremo de los Estados Unidos llamaba a los puertorriqueños ciudadanos de Puerto Rico y nacionales de Estados Unidos".(24)

La decisión unilateral del Congreso de extender la ciudadanía a los puertorriqueños fue una medida de amplias y muy variadas consecuencias que hasta el día de hoy suscita controversias, pues por un lado se asestó un fuerte golpe al sector independentista al afectar el elemento primordial de la aspiración a la Independencia, que es la propia ciudadanía; y por otra parte, también se facilitaría la posterior emigración masiva hacia la parte continental de los Estados Unidos, fundamentalmente en el área de Nueva York. Para Gordon K. Lewis, esta acción se interpreta "al igual que la ocupación estadounidense de Haití y de la República Dominicana en esa misma época, como una medida norteamericana para asegurar su hegemonía en el Caribe en caso de que la guerra europea llegara hasta esa zona de influencia suya".(25)

Cabe mencionar que el artículo 5º de la ley posibilita que de manera individual se rechazara la ciudadanía estadounidense; de ésta manera, "Si alguno deseaba conservar su anterior condición civil, debía declararlo bajo juramento ante un tribunal en un período de seis meses después de haber entrado en vigor la nueva ley; es decir, se permitía que esta pudiese ser

rechazada individualmente. También se estipuló que todos los funcionarios del gobierno insular debían ser ciudadanos norteamericanos, al igual que los electores capacitados".(26)

Si bien es cierto que los puertorriqueños no fueron consultados sobre si deseaban o no "adquirir" la ciudadanía norteamericana, también es cierto que al momento de la aplicación de la Ley Jones únicamente 288 personas renunciaron a su "nueva ciudadanía". Al respecto, José De Diego escribió: "Nunca vióse cosa igual, en el derecho internacional privado, en las naciones democráticas del mundo: un millón doscientos mil seres humanos, a quienes por ley del congreso de una república... se les despoja de su natural ciudadanía...y bajo la amenaza y la coacción de perder su derecho de electores y de elegibles para todo cargo público...puertorriqueños que por un crimen desconocido hasta ahora en la legislación universal, el amor a su propia ciudadanía, se les reduce a la condición de extranjeros en su patria, y así por el temor, se logra que sólo un número escasísimo de puertorriqueños renuncien a la ciudadanía impuesta...para presentar ante el mundo la ficticia demostración de que voluntaria y regocijadamente acogieron la ciudadanía de los Estados Unidos y con ella abandonaron el ideal de constituir a su país entre las nacionalidades libres y soberanas de América".(27)

A pesar de que los derechos que representa el contar con la ciudadanía norteamericana no fueron alcanzados plenamente en 1917, y en determinados aspectos no lo han sido aún, pues es innegable que hasta hoy existen millones de ciudadanos norteamericanos agraviados en sus derechos, siendo muchos de ellos los negros, los chicanos, los puertorriqueños y los habitantes del Distrito de Columbia, (puesto que éstos últimos no cuentan con el derecho a votar por el gobierno de su distrito) la determinación que tomó el Congreso en 1917 puede interpretarse como un cierto alejamiento de la tradicional relación colonial y como un paso para remediar las deficiencias de ese complejo vínculo, pues independiente de las graves fallas y abusos que pueden atribuirse a los Estados Unidos en la política internacional, son muy grandes los logros referentes a los derechos y la protección de sus ciudadanos. Por ello, podemos sostener que la nación norteamericana ofrece democracia interna e imperalismo externo.

A través de los años, lo que representa poseer la ciudadanía norteamericana se ha visto fortalecido y la realidad muestra que en la actualidad son una gran mayoría los puertorriqueños que se muestran a favor de mantenerla.

Sobre el particular, Jaime Benítez menciona: "Buena parte del debate interno que divide al liderazgo del E.L.A., y que empieza a manifestarse ahora, gira en torno al sentido que se atribuye al concepto de ciudadanía; lo que implica, lo que exige, lo que prohíbe. La inmensa mayoría de los puertorriqueños no quiere perder ni menoscabar su ciudadanía americana y no están dispuestos a reducir su ámbito ni a poner en entredicho su alcance o su irrevocabilidad".(28)

Dado que la Ley Jones no satisfacía las expectativas ni de los funcionarios ni de los

milltantes partidistas, hacla 1922 se pretendió enmendarla, presentándose el proyecto de ley llamado "Bill Campbell", el cual no tuvo la oportunidad de pasar al Congreso, debido a la renuencia de las autoridades norteamericanas de otorgar mayores concesiones a los puertorriqueños.

## 1.7 INCORPORACION DE LOS PUERTORRIQUEÑOS AL SERVICIO MILITAR NORTEAMERICANO

Al extender a los puertorriqueños la ciudadanía norteamericana, se dio el primer paso para que las fuerzas armadas estadounidenses vieran la conveniencia que representaría el contar entre sus contingentes de reclutas a los jóvenes de Puerto Rico, y dado lo necesitados que estaban los norteamericanos de dotarse de un numeroso ejército en vista de las numerosas empresas que en clemes tenían en el agitado contexto del inicio de su participación en la primera guerra mundial, el presidente Wilson emite el 27 de junio de 1917 la proclama que ordena la inscripción y el reclutamiento de los habitantes varones del territorio de Puerto Rico que se hallasen entre los 21 y los 31 años de edad.

Es importante destacar que esta disposición abarcaba tanto a los ciudadanos norteamericanos de reciente ciudadanía como también a los que optaran por conservar la ciudadanía puertorriqueña, tal como lo menciona el cable del secretario Mackintyre al gobernador Yager del 18 de octubre de 1918,<sup>(29)</sup> con lo cual los hombres que renunciaban a la ciudadanía norteamericana, además de perder sus derechos políticos, debían de prestar sus servicios en las fuerzas armadas de un país del que no se consideraban parte.

El debate en torno a la obligatoriedad del servicio militar ha sido una constante hasta la actualidad, siendo un claro ejemplo de la desigualdad de derechos ciudadanos entre puertorriqueños y estadounidenses, ya que estos últimos, en caso de rehusar enlistarse en las filas militares y por ende, ser considerados disidentes, pueden, en última instancia, acudir a su congresista en busca de apoyo o por lo menos cuentan con el relativo "consuelo" de votar contra el presidente como protesta contra sus decisiones como comandante en jefe de las fuerzas armadas; en cambio, el joven puertorriqueño no cuenta con éstas opciones. Como dice Gordon Lewis, "Está sujeto a un régimen de servicio militar obligatorio sobre el cual, literalmente, no tiene ningún control a pesar de ser ciudadano estadounidense. Se le puede obligar a ir a la guerra, a ser mutilado y lisiado, hasta a morir "por su país" sin el derecho a votar por una persona que, además de presidente, pasa a ser su comandante en jefe y que con ambos cargos puede mandarlo a la guerra, aun sin consentimiento del Congreso".<sup>(30)</sup>

Aunado a esto, existe otra problemática adicional que se vive en los campos de reclutamiento, donde "El alistamiento del recluta puertorriqueño, por desconocimiento del inglés, el maltrato físico -como se ha comprobado en varios casos- etc., induce a algunos de ellos al suicidio. La ola de suicidios durante los años 70's entre los reclutas boricuas alcanzó niveles epidémicos".<sup>(31)</sup>

Es importante recalcar que a pesar de todas las circunstancias adversas que deben sobrellevar, gran número de puertorriqueños han participado de manera destacada en campañas

como la guerra de Vietnam o la reciente guerra del Golfo Pérsico, formando parte del ejército de los Estados Unidos.

Por otra parte, no se puede dejar de mencionar la problemática que la crisis del 29 tuvo para Puerto Rico y su relación con la metrópoli, pues los problemas que ya se manifestaban en la economía agraria se vieron recrudecidos por la caída de la cotización del azúcar y del tabaco en el mercado estadounidense, además de que disminuyeron las facilidades de financiamiento en los créditos públicos, la actividad comercial, las inversiones en el nascente sector manufacturero, los empleos, la construcción y un largo etcétera.

Dada la acentuada dependencia de la economía Islaña respecto a la norteamericana, los efectos de esta crisis tuvieron repercusiones más graves en Puerto Rico en relación a otras regiones.

## 1.8 EL CAMBIO DE GOBERNADOR ESTADOUNIDENSE POR GOBERNADOR PUERTORRIQUEÑO

Como resultado del fin de la Segunda Guerra Mundial, alrededor del mundo se vivió un proceso de descolonización que abarcaría África, Asia y el Caribe, llevando a la Independencia a jóvenes países que hasta entonces habían sido posesiones de los ahora finitos Imperios.

Esta tendencia reformista se veía reflejada en Puerto Rico a través de diversas manifestaciones en pro de un mayor grado de participación ciudadana en la vida política de la Isla, además de que a nivel Internacional la opinión pública veía favorable el contexto para liquidar la problemática colonial que se tenía.

Es entonces cuando el 16 de octubre de 1945, el presidente Truman pronuncia un mensaje al Congreso de su país expresando que "la actual forma de gobierno en la Isla parece que no es satisfactoria a un gran número de sus habitantes", proponiendo que se efectuara una consulta popular al respecto; además, hacía público el reconocimiento sobre "el derecho de los puertorriqueños a elegir su propio gobernador, con una amplia medida de gobierno propio local". (32)

En base a estas propuestas, el 25 de julio de 1947 es designado Jesús T. Piñero como el primer gobernador puertorriqueño que tuvo la Isla. Es éste un hecho de vital importancia política, además que de manera indirecta coadyuvó a que se aprobara por el Senado y la Cámara un proyecto de enmienda a la Ley Jones que hacía efectivo el cargo de gobernador, debiendo éste ser elegido a la manera norteamericana, para períodos de cuatro años. Las enmiendas a la Ley Jones también facultaban al gobernador para nombrar a los miembros de su gabinete, aunque debía supeditarse al consentimiento del Senado.

Con el cargo del gobernador sometido a voto popular, se marca un punto de inflexión en la vida política de Puerto Rico, pues "Esto, más que toda la parafernalia posterior, es el punto que marca el alcance de las nuevas estructuras coloniales. Todo el bombo y platillo batido en torno a la constitución no vendrá a agregar nada, de índole esencial, al reajuste introducido por la presencia de un ejecutivo electo por los puertorriqueños". (33)

El primer proceso electoral para elegir gobernador tuvo lugar en 1948, ganando con abrumadora mayoría el candidato del Partido Popular, Luis Muñoz Marín, quien establecería una Asamblea Legislativa y un Tribunal Supremo.

Con éstas medidas, los Estados Unidos comenzaron a realizar ciertas reformas con el fin de acallar las continuas protestas tanto a nivel nacional como internacional en favor de la Independencia de Puerto Rico. Es así como implementan innovaciones que aparentan dar un

matiz de liberalización pero que en la práctica no alteran la estructura básica del tutelaje colonial y así los mecanismos del poder metropolitano preservan su funcionamiento.

Por otra parte, en 1948 la Asamblea Legislativa que formara Muñoz Marín aprueba la tristemente célebre Ley 53, más conocida como la "Ley de la Mordaza", al parecer en respuesta a la huelga universitaria declarada ese año. Esta ley se proponía perseguir a las facciones más radicales del sector independentista y convertía en grave delito, traducido en hasta diez años de prisión, "el promover, abogar, aconsejar o predicar, voluntariamente y a sabiendas, la necesidad, deseabilidad o conveniencia de derrocar, paralizar o subvertir el gobierno Insular o cualquier división política de éste, por medio de la fuerza y la violencia".(14) Bajo la "Ley de la Mordaza", da inicio un período de persecución contra los militantes del Partido Nacionalista, los cuales, no obstante, organizan bajo el liderazgo del prócer independentista Pedro Albizu Campos un levantamiento armado el 30 de octubre de 1950 en diferentes lugares de la Isla, llegando a ocupar las fuerzas nacionalistas el pueblo de Jayuya, además de realizar un frustrado ataque contra La Fortaleza, la sede del gobierno en San Juan.

A pesar del heroísmo de los nacionalistas; la ausencia de un partido de masas, así como la efectividad del aparato represivo que el estado colonial y la metrópoli habían implementado ante una eventualidad de éstas características, dieron como resultado el apresamiento de Albizu Campos y decenas de militantes nacionalistas.

Con este intento fallido, la figura de Muñoz Marín resultó favorecida, y sobre todo, fue aún más respaldada por los Estados Unidos, quienes veían en él y sus allegados "un equipo puertorriqueño lo suficientemente domesticado e integrado a los imperativos del sistema para funcionar, aunque electo por los puertorriqueños, como si lo hubiese nombrado el presidente de Estados Unidos".(15)

## 1.9 LA CONSTITUCION DE 1952

La figura político jurídica que se conocería como Estado Libre Asociado ya la había planteado Miguel Muñoz Marín en diversos escritos del año de 1946, en donde declaraba que para Puerto Rico era imposible una Independencia sin condiciones económicas especiales, pero que también era innegable la necesidad de que se contara con diversas facultades para establecer un gobierno autónomo de orientación democrática, para lo cual sugería al congreso de Estados Unidos la aprobación de una ley que conjuntara ambos aspectos, -el vínculo económico y la autonomía- en tanto se lograra un mayor desarrollo económico en la Isla; para entonces, se convocaría a que los puertorriqueños, mediante un plebiscito, optaran entre la estadidad dentro de Estados Unidos sin condiciones especiales o la Independencia sin condiciones especiales tampoco.

Las elecciones de 1948 dan como ganador con un amplio margen al Partido Popular, el que a través de Antonio Fernós Isern y el senador O'Mahoney promueve la iniciativa de ley para dotar a la Isla de un gobierno constitucional. Esta iniciativa, conocida como Ley 600, es aprobada por el congreso el 3 de julio de 1950 y su objetivo era la organización de un gobierno constitucional para Puerto Rico. Con éste fin, se establecía la celebración de un referéndum para que el pueblo se manifestara sobre si deseaba o no la organización de un gobierno de acuerdo con la constitución que él mismo adopte. Si el resultado fuera afirmativo, se autorizaría la creación de una convención constituyente para la elaboración de una constitución política para Puerto Rico.

En la Convención Constituyente de 1951; con la participación de Fernós Isern, Ramos Antonini, Negrón López, Jaime Benítez y Trias Monge; se redactó el proyecto de constitución para el E.L.A.; suscitando muchas controversias a nivel de los sectores políticos internos, que veían en el documento un programa de mero colonialismo disfrazado, que para los independentistas conduciría a una mayor dependencia de los Estados Unidos, y en cambio, los anexionistas lo consideraban conducente a la Independencia a largo plazo.

No obstante los obstáculos, el 6 de febrero de 1952 se adopta la Constitución, la que establecía una forma republicana de gobierno así como una Carta de Derechos Civiles. El 3 de marzo del mismo año es celebrado el referéndum que arroja un saldo de 81% de los votantes dando su aprobación y, dado que la Ley 600 establecía que "una vez adoptada la Constitución por el pueblo de Puerto Rico, el presidente de Estados Unidos queda autorizado para transmitir esa Constitución al Congreso de E.E.U.U. si estima que tal Constitución está de acuerdo con las disposiciones aplicables de esta ley y de la Constitución de Estados Unidos. Al ser aprobada por el Congreso, la Constitución entrará en vigor de acuerdo con sus propias disposiciones". (16)

El documento es presentado al presidente Truman, quien a su vez lo envía al Congreso,

que finalmente da su aprobación el 22 de abril de 1952. Con tal determinación, los Estados Unidos hacían patente la necesidad de retribuir en algo la enorme labor de los puertorriqueños en la segunda guerra mundial, y por otra parte, también significaba su apoyo y contento para con el Partido Popular, pues éste lograba de cierta manera unificar criterios y crear una expectativa de cambios cualitativos en el nivel de vida de la población y a la vez, mantenía una estrecha y leal colaboración con la metrópoli.

Ahora bien, a pesar del gran acontecimiento que significó la aprobación de la Constitución, no se debe pasar por alto que el congreso norteamericano continuaría con poderes plenos sobre la isla, tal como queda plasmado en la Ley 600, donde se dispone que quedaría vigente lo que de ahí en adelante se denominaría "Ley de Relaciones Federales", no siendo sino las disposiciones de la antigua Ley Jones concediendo plenos poderes al congreso metropolitano, que podía seguir legislando para el pueblo de Puerto Rico aún sin el consentimiento de éste. Incluso, el Secretario del Interior, Oscar Chapman, hizo una declaración que patentiza la firmeza del control norteamericano al afirmar que "el proyecto en cuestión no alteraría las relaciones políticas, sociales y económicas con Estados Unidos" (37).

Puede afirmarse que la aprobación dada por los Estados Unidos en realidad no modificaba la situación prevaleciente en términos políticos de fondo, pues solo se trataba de dar consentimiento formal a las relaciones de subordinación que estaban en vigor; además, a los ojos de la metrópoli, lo esencial del autogobierno, como las campañas partidistas y los procesos electorales, ya existía en Puerto Rico, y sin duda, la medida era una táctica para manobrar en contra de las acusaciones que el bloque socialista y las naciones recién independizadas dirigían a Estados Unidos y su permanencia en la isla.

Un ejemplo de hasta que grado se reserva el poder de la metrópoli a nivel constitucional, es notorio en el artículo VII relativo a las enmiendas a la constitución, sección 3: "Cualquier enmienda o revisión de esta Constitución deberá ser compatible con la resolución decretada por el Congreso de Estados Unidos aprobando esta Constitución, con las disposiciones aplicables a la Constitución de los Estados Unidos, con la Ley de Relaciones Federales con Puerto Rico y con la Ley Pública 600 del Congreso octagésimo primero, adoptada con el carácter de un convenio". (38)

Sin embargo, en el ámbito internacional se comenzó a dar difusión a la alternativa que ofrecía la concepción de un Estado Libre Asociado en momentos en que la problemática de la necesidad de la descolonización por un lado, y la conveniencia de mantener posiciones de privilegio en las ex-colonias y al mismo tiempo preservarlas de ideologías izquierdistas, hacían de esta figura un elemento de gran interés global.

De hecho, una medida que sirvió para darle legitimidad a la constitución es que "se

contrató a una gran cantidad de "expertos" en materia de derecho constitucional e Internacional -estupendamente bien pagados- quienes no tardaron en descubrir el carácter esencialmente "creador" de la nueva fórmula política, no sin antes congratular a nuestra patria por su buena fortuna al contar con un líder de la estatura de Muñoz Marín".(19)

Acerca de cómo una constitución que en lo fundamental no alteraba la relación dada hasta entonces pudo ser aprobada por un margen tan alto, existen varios planteamientos, empezando por la economía, ya que en esos años en la Isla se comenzaron a implementar determinados programas de industrialización y de ayuda económica que favorecían la imagen tanto del Partido Popular como de los Estados Unidos al mitigar en cierta forma la precaria situación económica.

Por otra parte, para entonces comienza la gran ola migratoria que tiene como destino precisamente los Estados Unidos y que fungió como válvula de escape a las tensiones de la Isla, pues ésta se vio de pronto sin numerosos contingentes humanos con necesidad de ganarse la vida, contribuyendo así a disminuir el desempleo y a favorecer la imagen del Partido Popular e indirectamente, de la nación con la que seguirían ligados pero en mejores términos, como aseguraba la intensa campaña publicitaria en favor de la aprobación popular.

## 1.10 EL ESTABLECIMIENTO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO

Culminado el proceso que condujo a la aprobación del nuevo status político de la Isla; el 25 de julio de 1952, en La Fortaleza, es izada por Luis Muñoz Marín la bandera de la Junta Revolucionaria de 1895, que es la actual bandera puertorriqueña, y se canta la danza "La Borinqueña", proclamada como himno nacional. Es entonces cuando nace formalmente el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Podemos considerar al E.L.A. como una fórmula política hasta cierto punto creadora ante la imposibilidad práctica de implementar alguna de las soluciones extremistas, es decir, la independencia o la estadidad dentro de EEUU, ya que ambas opciones no se adaptaban a las necesidades y realidades de los puertorriqueños, además de que la metrópoli tampoco estaba en condiciones de apoyar a ninguna de las dos fórmulas.

Además, con la independencia se perdería el libre acceso al enorme mercado potencial estadounidense y toda la ayuda federal que ya desde entonces era indispensable para una Isla superpoblada y con escasos recursos naturales. Con la estadidad federada no se hubiera podido resistir la carga fiscal que ello supondría, aparte de la grave pero inevitable asimilación de Puerto Rico (tal como sucedió con Hawái, Luisiana, Nuevo México, Arizona...) en el llamado "Melting Pot" ("crisol de razas") norteamericano.

Una vez implementado el nuevo carácter político de la Isla, en 1953 se envía una representación conjunta del ELA y los Estados Unidos a la sede de la O.N.U. en Nueva York. Dicha delegación argumentó que el problema colonial de Puerto Rico había llegado a término pues ya era un "territorio con gobierno propio" y por tanto, debía eximirse a los Estados Unidos de rendir informes sobre la condición política de la Isla. No obstante la inconformidad de muchos países, -entre los latinoamericanos, México, Guatemala y Uruguay votaron en contra- es aprobada la resolución que declara que el caso de Puerto Rico encontró solución con la definición del Estado Libre Asociado, debiendo ser considerado, a partir de entonces, "territorio con gobierno propio", y por tanto, Estados Unidos ya no deberá rendir los informes anuales respectivos.

Para Rubén Berríos, "Esto ocurrió porque los votos a nivel Internacional dependen, en última instancia, de la correlación de fuerzas a nivel mundial y no de otras consideraciones". (4)

Resulta evidente que la resolución favoreció la posición de dominio norteamericana sobre la Isla, pues desde entonces a la fecha, se ha declarado que la situación política puertorriqueña es asunto interno de los Estados Unidos y que ni la O.N.U. ni ningún otro organismo o país puede tener injerencia alguna en el caso.

En realidad, el establecimiento del ELA provee de pocas diferencias con respecto a la anterior relación metrópoli-colonia, pues los aspectos fundamentales del dominio continúan verificándose; entre ellos: el control sobre la inmigración, aduanas, correo, comunicaciones, salarios, decisiones judiciales, espacio aéreo y marítimo y leyes de cabotaje; la continuación de la imposición de la ciudadanía norteamericana a los puertorriqueños, y en consecuencia, su sujeción a las leyes de la jurisdicción federal; la imposición del dólar estadounidense como moneda única (ejemplo de la subordinación económica y financiera); el monopolio del mercado puertorriqueño por el norteamericano; el dominio militar de Estados Unidos y la utilización de bases militares en la Isla (sin que medie un pago o capitalización correspondiente) y un amplio etcétera que abarca lo político, económico, social y cultural.

De ésta manera, "se sostiene directamente sobre el gobierno colonial y sobre toda la sociedad puertorriqueña una presencia continuada y una presión directa para mantenerlos en la línea. Mientras el régimen colonial controle la sociedad civil, la superestructura jurídico-política yanqui se podrá acoger a las sombras e intentará pasar inadvertida".(41)

Si bien es cierto el enorme dominio que los estadounidenses mantenían y siguen manteniendo en todos los órdenes de la vida isleña, también es cierto que esta situación ha sido posible porque existen amplios sectores de la población que se muestran favorables a dicha situación, debido en parte a la influencia de los medios de comunicación, cuyo desempeño ha llevado a sostener teorías como la que asevera que el puertorriqueño ha sido educado para temerle a la independencia; y sobre todo, a las prerrogativas económicas que el actual status representa para la clase más acomodada e influyente.

Mattos Cintrón apunta: "Basta consignar que el ELA, que pretende navegar entre naciones soberanas con la bandera de la autodeterminación, nace de la necesidad conjunta de la burguesía imperialista de adornar la realidad colonial y de la burguesía colonial criolla de asegurar a la corona que les garantice sus beneficios económicos y sociales".(42)

Para Carlos Varo, con la implementación del ELA, "Puerto Rico parece preferir continuar protegido en el claustro colonial materno, confortable y tibio, que arrostrar ese formidable choque que supone en el ser viviente la salida al mundo externo, para respirar por los propios pulmones y moverse por los propios medios. El Estado Libre Asociado equivale a la incubadora que se utiliza para salvar a los nacidos en pobres condiciones. Son una libertad y una vida artificiales".(43)

Ahora bien, no puede dejar de ser reconocido que el ELA también constituye un paso hacia el alejamiento, o cuando menos, el mejoramiento de la relación colonial, e incluso, se puede considerar como "punta de lanza" para que la figura que ésta concepción política representara pudiera ser tomado como modelo de referencia para dirimir problemáticas de orden

semejante entre algunas colonias y sus metrópolis.

Asimismo, existe una amplia corriente de opinión que ha defendido las virtudes con que cuenta el ELA, ya que sostiene que bajo éste régimen "Una comunidad del Caribe, de origen español y ciudadanía americana, apretujada en una pequeña Isla sin riquezas minerales, acosada por males sociales, políticos, culturales y educacionales, ha podido vivir, luchar y progresar en paz y ha respetado y validado amplia oportunidad y protección a sus opositores".(44)

Por otra parte, una de las ventajas que sí representa el ELA es que desde su concepción misma ha sido catalogado como una fórmula que por su propia naturaleza es (o debiera ser) de carácter transitorio o provisional, en tanto no se decida por alguna de las otras opciones que se pueden considerar "definitivas" y por lo tanto, posibilita que se establezcan controversias y acciones que favorezcan a una u otra de las alternativas para el régimen, y hasta cierto punto, no proscriben a quienes favorecen otras soluciones, tolerando las diferencias en grado mayor que las otras dos opciones.

Jalme Benítez expresa: "Considero que el ELA constituye una relación política flexible, elástica, en desarrollo. Uno de sus mayores méritos consiste en estar libre del dogmatismo de fórmulas incongruentes con el mundo moderno, donde el pleno desarrollo del intercambio cultural, social y humano exige enfoques pluralistas".(45) Más adelante, nos menciona que "Las soluciones absolutas y perfectas en un mundo imperfecto y cambiante resultan ilusorias. El mejor ordenamiento es aquel que respeta la dignidad humana y facilite la vida pacífica, la solidaridad social, los valores comunes, el esfuerzo y la fecunda diversidad. Medido por esas normas, diría yo del ELA lo que dijo Churchill de la democracia: "Es la peor forma de gobierno después de las demás".(46)

En todo caso, con el Estado Libre Asociado se inició un debate acerca del status político de la Isla que hasta hoy día sigue vigente y aún cuando se han realizado varias tentativas para resolver su peculiar condición política, el ELA sigue presentando las características esenciales que mantenía desde su establecimiento.

Por otra parte, 1952 también fue año de elecciones, y dado que el Partido Popular Democrático necesitaba legitimar al ELA, pues fue impulsado por dicho partido, se efectuó una intensa campaña que lo llevó a ser la propuesta ganadora con 387 016 votos en su favor, 119 164 abstenciones y 366 900 votos en contra. En base a que el sumado de votos de abstencionistas y opositores resultaban ser mucho mayores que los del PPD, éste se vio presionado a continuar con la discusión sobre el status, proponiendo para ello la formación de una comisión encargada de analizar el caso.

## 1.11 PROYECTOS DE REFORMA

Debido a las carencias y fallas tanto de la concepción como del funcionamiento del ELA; comienzan a plantearse muy tempranamente una serie de propuestas a nivel popular conducentes a mejorar los términos del mismo y es así que en 1959 es presentado ante el Congreso de los Estados Unidos un proyecto para liberalizar algunos aspectos como las tarifas arancelarias, la transferencia de la deuda pública a Puerto Rico y la posibilidad de apelar las decisiones judiciales al Tribunal Supremo de Estados Unidos.

Esta propuesta, llamada Proyecto Fernós-Murray; a pesar de que no suponía grandes cambios en la relación, no logró superar las trabas que puso el congreso federal en plena época de lucha sin cuartel contra la expansión socialista, y no tuvo ni siquiera la oportunidad de pasar al senado, pues la metrópoli parecía no estar dispuesta a ceder un ápice de su poder en un enclave estratégico tan importante como Puerto Rico.

Otra acción de corte liberal es la de diciembre de 1962, cuando la Asamblea Legislativa aprueba en San Juan la llamada "Resolución Conjunta 1", en donde se plasma que "el pueblo de Puerto Rico favorece que se resuelva el status final de Puerto Rico en forma que no deje lugar a dudas sobre la naturaleza no colonial de dicho status, disponiendo el reconocimiento y reafirmación de la soberanía del pueblo de Puerto Rico para que no pueda quedar duda alguna sobre su capacidad para pactar en términos de igualdad jurídica".(17)

Adicionalmente, el Colegio de Abogados se suma a esta tendencia al declarar en febrero de 1963 que "el pueblo soberano es aquel en el que reside la fuente última de poder", por lo que apela al congreso norteamericano a que renuncie al mandato que ejerce sobre Puerto Rico, y transmita dicho mandato al pueblo puertorriqueño. Cabe mencionar que estas declaraciones no tuvieron respuesta alguna por el lado norteamericano, salvo algunas propuestas de estudio al respecto.

Mientras tanto, el gobernador Muñoz Marín estrechaba su trato con el presidente John F. Kennedy, quien, debido a la tensa situación en Cuba y su posible extrapolación a la región caribeña, decide no entorpecer la tentativa de solucionar de manera definitiva la cuestión del status y es así como, en base a una ley del congreso, se crea la "Comisión Conjunta de Estados Unidos y Puerto Rico para el Estudio del Status", conocida como STACOM.

Esta Comisión estuvo conformada por siete norteamericanos nombrados por el presidente Johnson y seis puertorriqueños que representaban las tres tendencias políticas (Independencia, estadidad federada o continuación del ELA), entre ellos: Roberto Sánchez Vilella, Secretario de Estado (sustituido por Luis Muñoz Marín al ganar las elecciones); Luis Negrón, vicepresidente del Senado de P.R.; Luis A. Ferré, Industrial y candidato a gobernador; y Gilberto Concepción

de Gracia, presidente del P.I.P. La reunión Inaugural de la Comisión se efectuó el 9 de junio de 1964 en Washington D.C., con la presencia del presidente norteamericano Lyndon Johnson.<sup>(48)</sup>

Los trabajos de la Comisión contaron con la entusiasta colaboración de los puertorriqueños, quienes participaron en gran número en las consultas públicas. Algunas de las conclusiones a que llegó la Comisión fueron que "El régimen político no satisfacía las expectativas de la opinión pública puertorriqueña. Que tanto Puerto Rico como los Estados Unidos debían concertar la acción necesaria para terminar con esa situación y conseguir un status digno del pueblo puertorriqueño. Además, se resaltó la existencia de una cultura propia y la necesidad de conservar la identidad nacional Independientemente de cual fuera la fórmula que ganara y en la economía se puso énfasis en la continuación del desarrollo económico, que debía basarse en el programa de industrialización y el turismo".<sup>(49)</sup>

Cabe recalcar que los dictámenes de la STACOM no tendrían el carácter de obligatorios para el congreso federal, por lo que las recomendaciones podrían no ser aceptadas e, incluso, dentro de la Comisión se dio la renuncia de G. Concepción de Gracia, presidente del PIP, quien denunció a la Comisión de Injusta y anti-democrática en su composición.

Adicionalmente, otros sectores pro-Independencia rechazaron la gestión de la Comisión, como el Frente de Liberación Nacional de Puerto Rico, que desde Nueva York expuso los motivos del rechazo, entre ellos que: el pueblo puertorriqueño no puede reconocer derecho alguno al régimen norteamericano para organizar consulta alguna en Puerto Rico; que en el siglo veinte resulta absurdo preguntar a un pueblo, como al individuo, si quiere ser libre o no y que no sería posible la limpieza democrática de la consulta dado que la economía puertorriqueña está sujeta a los intereses económicos de los Estados Unidos.

Después de prolongadas consultas y estudios, la Comisión "situó la fórmula colonial del ELA junto a las otras dos como igualmente digna",<sup>(50)</sup> con lo que a final de cuentas favoreció la continuación del status vigente, dejando que, en última instancia, fuera el congreso el que determinara sobre el futuro político de la Isla; aunque, por otra parte, proponía una consulta popular a través de un plebiscito acerca de la preferencia entre la Independencia, la estadidad o la permanencia del estadollbrismo.

Dicha propuesta, si bien no era de manera alguna de carácter obligatorio para el congreso norteamericano, sería implementada con la celebración del plebiscito del 23 de junio de 1967, en donde la propuesta vencedora fue la del ELA, por lo que Luis Muñoz Marín declaró resuelta y cerrada en definitiva la problemática en torno al status político, aunque obviamente la cuestión no llegó a término y actualmente sigue vigente.

En realidad, salvo por algunas reformas de poca monta, como la elevación del margen de

la deuda pública, en donde "al aumentarse el máximo de lo que se podía endeudar, lo que se consiguió fue abrir aún más las puertas al capital financiero yanqui, pues se eliminaba uno de los escollos para la entrada masiva de capitales hacia áreas de inversión potencial",<sup>(51)</sup> no se ha podido ampliar el marco de poderes del ELA prácticamente desde su puesta en operación. Fuera de la dudosa "concesión" mencionada anteriormente, lo único que ha logrado el ELA es que de no muy buena manera, Estados Unidos acceda a establecer comisiones conjuntas para analizar algunos problemas del ELA en áreas específicas.

Un ejemplo de comisiones de carácter específico son: el Comité "Ad Hoc" sobre la posibilidad de conceder el voto presidencial a los puertorriqueños, en 1970, y el Comité Conjunto de Estados Unidos y Puerto Rico que en 1973 analizó de nuevo los pormenores del status.

No obstante los cuantiosos informes derivados de acciones como éstas, sólo han sido esfuerzos infructuosos pues se quedaron en la categoría de estudios y nada más, ya que "Nunca hubo un compromiso previo de que el presidente y el congreso estadounidenses tomarían acción sobre las recomendaciones de los informes o sobre las peticiones de la legislatura y el ejecutivo puertorriqueño, ni de que dichos informes o peticiones tuviesen el mayor respaldo no partidario posible de parte de los puertorriqueños expresado, por ejemplo, en una cuantiosa votación afirmativa en un referéndum".<sup>(52)</sup>

Acerca de la posibilidad de extender el derecho a voto de Puerto Rico para la presidencia estadounidense, que ha sido una petición constante desde el momento de la extensión de la ciudadanía norteamericana a los puertorriqueños; "requiriría, con toda probabilidad, enmendar la constitución de Estados Unidos, cuyas enmiendas constitucionales requieren la aprobación de dos terceras partes del Congreso y de tres cuartas partes de los cincuenta estados",<sup>(53)</sup> lo cual sería muy difícil de conseguir, máxime tomando en cuenta que todavía existe un arraigado prejuicio anti-católico en una sociedad predominantemente protestante y además, Puerto Rico constituye una sociedad de cultura hispánica muy distinta a la del resto de los estados de la unión.

En todo caso, aún en el remoto caso de que se obtuviera dicha aprobación, el proceso de enmienda constitucional resulta tan lento que el período para que se implementara la aprobación sería a muy largo plazo.

Como medida de "consuelo", las autoridades norteamericanas han permitido que los boricuas puedan votar en las elecciones primarias que los partidos políticos realizan para elegir a sus candidatos para la contienda presidencial norteamericana.

En este sentido, durante la reciente pugna electoral entre los aspirantes a candidato presidencial del Partido Republicano de los Estados Unidos, Bob Dole obtuvo 233,352 de los 238,582 votos del electorado isleño, es decir, el 98% del total. Al parecer, los boricuas no acuden a las urnas con gran entusiasmo, pues "Los republicanos de la Isla habían estimado en 500,000 la participación en la primaria, pero la cantidad de votantes no llegó a la mitad". (34)

## NOTAS DEL CAPITULO I

- 1.- Pichardo Moya, Felipe; Los Aborígenes de las Antillas; p.12
- 2.- Maldonado Denis, Manuel; Puerto Rico: Una Interpretación Histórico- Social, p.19
- 3.- Brenan, Gerald; El Laberinto Español; p.11
- 4.- Este rasgo centralizador de la autoridad caracterizará al colonialismo español a todo lo largo de sus años de existencia. Militarismo y autoritarismo marcharán de la mano en el gobierno de la colonia hasta casi el último momento.
- 5.- Blanco, Tomás; Prontuario Histórico de Puerto Rico; p.161
- 6.- *Ibid*, pags.48-49
- 7.- Maldonado Denis, Manuel; *Op. Cit.* p.25
- 8.- Fraga Iribarne, Manuel; Las Constituciones de Puerto Rico; p.63
- 9.- La Doctrina Monroe se crea cuando en 1823, el presidente norteamericano de ese apellido advirtió a las potencias europeas contra los intentos de intervenir en cualquier punto del continente americano; sin embargo, esta doctrina adquirió poco a poco un carácter no solamente defensivo, sino expansionista.
- 10.- En 1878, los Estados Unidos establecieron una base en Samoa, a la que siguió otra en Hawái en 1887. De eso a la anexión, pura y simple, de las Hawái, sólo mediaría un paso.
- 11.- Actuales Islas Vírgenes Americanas
- 12.- La Feber, Walter; The New Empire; p.7
- 13.- Maldonado Denis, Manuel; *Op. Cit.* p.68
- 14.- Mattos Cintrón, Wilfredo; La Política y lo Político en Puerto Rico; p.58
- 15.- Los historiadores actuales tienden a pensar que el accidente se debió a una explosión interna fortuita, pero en esos momentos, la tendencia lógica fue culpar a España de sabotaje.
- 16.- García Passalacqua, Juan M.; La Alternativa Liberal: una Visión Histórica de Puerto Rico; p.37
- 17.- Morales Carrlón, Arturo; Albores Históricos del Capitalismo en Puerto Rico; p.22
- 18.- Si bien la ocupación y el protectorado norteamericano que se inició tras la guerra hispano-norteamericana reconocían la independencia de Cuba, ésta no pasó de ser una mera figura legal sin fundamento real, por lo menos hasta 1925 o bien, hasta el fin de la dictadura de Machado en 1933.
- 19.- Benítez, Jaime; Sobre el Futuro Cultural y Político de Puerto Rico; p.56
- 20.- Maldonado Denis, Manuel; *Op. Cit.* p.70
- 21.- *Ibid*, p.86
- 22.- *Ibidem*
- 23.- *Ibid*, p.83
- 24.- Benítez, Jaime; *Op. Cit.* p.48
- 25.- Lewis, Gordon K.; Puerto Rico: Colonialismo y Revolución; p.172
- 26.- Estades Font, María E.; "Las Particularidades Constitucionales de Puerto Rico"; Cuadernos

- Americanos, No. 46, julio-agosto 1994, ed. Nueva Epoca, UNAM; p.200
- 27.- Maldonado Denis, Manuel; Op. Cit. p. 104
  - 28.- Benítez, Jaime; Op. Cit. pags. 50-51
  - 29.- Maldonado Denis, Manuel; Op. Cit. p.103
  - 30.- Lewis, Gordon K.; Op. Cit. pags. 15-16
  - 31.- Varo, Carlos; Puerto Rico: Radiografía de un Pueblo Asediado; p.129
  - 32.- Maldonado Denis, Manuel; Op. Cit. p.181
  - 33.- Mattos Cintrón, Wilfredo; Op. Cit. p.140
  - 34.- Maldonado Denis, Manuel; Op. Cit. p.187
  - 35.- Mattos Cintrón, Wilfredo; Op. Cit. p.140
  - 36.- Maldonado Denis, Manuel; Op. Cit. p.184
  - 37.- Mattos Cintrón, Wilfredo; Op. Cit. p.136
  - 38.- *Ibid*, p.137
  - 39.- Maldonado Denis, Manuel; Op. Cit. p.188
  - 40.- Berríos Martínez, Rubén; "Independencia y Plebiscito en Puerto Rico"; Rev. de la COPPPAL, Año 1, No.2, Sep.-Oct. 1990. p.62
  - 41.- Mattos Cintrón, Wilfredo; Op. Cit. p.142
  - 42.- *Ibid*, p.135
  - 43.- Varo, Carlos; Op. Cit. p.78
  - 44.- Benítez, Jaime; Op. Cit. p.60
  - 45.- *Ibid*, p.63
  - 46.- *Ibid*, p.58
  - 47.- Maldonado Denis, Manuel, Op. Cit. p.193
  - 48.- Alegria, Idsa; La Comisión del Status de Puerto Rico; Su Historia y su Significado; p.14
  - 49.- *Ibid*, p.45
  - 50.- Maldonado Denis, Manuel; Op. Cit. p.194
  - 51.- Mattos Cintrón, Wilfredo; Op. Cit. p.145
  - 52.- Lewis, Gordon K.; Op. Cit. p.39
  - 53.- *Ibid*, pags. 39-40
  - 54.- "Dole Asegura Votos de los Republicanos de Puerto Rico"; La Jornada; México, Lunes 4 de Marzo de 1996, p.31

Ay, yo bien conozco a tu enemigo,  
el mismo que tenemos por acá,  
socio en la sangre y el azúcar,  
socio asociado en sociedad.

**NICOLAS GUILLEN**

Ay, pobre Puerto Rico Puerto Pobre,  
clavado con los clavos del tormento  
por tus hijos traidores que taladran  
sobre una cruz de dólares tus huesos.

**PABLO NERUDA**

Este que en siglos ha fue Puerto Rico  
hoy debiera llamarse Puerto Pobre,  
pues quien oro en él busca, o plata o cobre,  
seguro tiene soberano nico.

**MANUEL DEL PALACIO**

## CAPITULO 2

### ASPECTOS ECONOMICOS GENERALES DE PUERTO RICO: LA REALIDAD ECONOMICA

#### 2.1 PANORAMA SOBRE EL INICIO DE LA RELACION ECONOMICA ENTRE PUERTO RICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

A lo largo de este punto trataremos de resaltar de manera general las características más sobresalientes de la relación económica entre Puerto Rico y los Estados Unidos.

Por consiguiente, si analizamos la historia económica de Puerto Rico podemos percatarnos que desde el siglo XVI, la Isla se encontraba sometida en términos político-económicos a España, donde se da la pauta al proceso de descapitalización y restricción del desarrollo económico de la Isla, implicando desde este momento la posibilidad de acceder a una etapa industrial, ya que España era una potencia en decadencia; económicamente débil e incapaz de inyectar a la promoción del desarrollo económico de su colonia; donde por otro lado, era casi imposible su impulso debido a que obedecía directamente tanto a factores internos como a factores externos a la Isla.

En cuanto a lo interno se refiere, no se encontraba presente el apoyo o la fuerza suficiente del sector burgués puertorriqueño que impulsara las áreas o enclaves económicos más importantes que para ese entonces se encontraban enfatizados en el sector azucarero, cafetalero y tabacalero que se encontraban en plena efervescencia.

Por otro lado, para hablar de los factores externos se encontraba la presencia del yugo español, que como es de todos conocido para esta etapa histórica, Puerto Rico, al igual que la mayoría de las otras colonias pertenecientes a España, única y exclusivamente fungían como exportadores de materias primas agrícolas dentro de un esquema comercial restrictivo, aunque hubo un proceso de concentración de la tierra, pues ésta permaneció en gran medida en manos de los puertorriqueños ya que los españoles se encontraban interesados sobremedida en el ámbito comercial del saqueo del sector agrícola, dejando de lado la posibilidad de desarrollar el sector industrial del cual podía haber sido beneficiado de manera directa, como es el caso de los Estados Unidos.

Con los antecedentes ya mencionados y para tener una connotación más clara sobre la situación de Puerto Rico, podemos mencionar que la Isla era aún una colonia de España cuando la gran mayoría de los países latinoamericanos habían obtenido su independencia de manera formal. No obstante, la situación colonial en Puerto Rico se ve alterada no sólo con los

movimientos independentistas en el área, sino con el hecho de ejercer un cambio de metrópoli, de España a Estados Unidos; evidentemente que ahora el cambio de poder toma un giro contrario, ya que Estados Unidos se encontraba en pleno auge económico, manifestándose como una potencia a nivel mundial.

Para ese año, 1898, hubo en Puerto Rico una cierta similitud con la anterior relación económica bajo España; ya que la Isla mantuvo su papel exportador de materias primas agrícolas dentro del esquema de desarrollo, cuyos parámetros fueron condicionados por la injerencia de una potencia externa y la debilidad de la Isla frente a ella; obedeciendo principalmente a motivos económicos y estratégicos en primera instancia y que con posterioridad esta unidad y armonía entre los intereses favorece a otros elementos como los políticos, militares, culturales, ideológicos, etc.; de esa gran potencia.

Esto no niega, sin embargo, que cada uno de estos elementos tienen su propia lógica, es decir, su propio motor, "Tan sólo significa que juntos, estos intereses se complementan y comparten una lógica común; todos ellos se combinan para crear una motivación intensa para la expansión. En términos generales, la protección de los intereses económicos, por ejemplo, sirven para fomentar también los demás intereses".<sup>(1)</sup> Existiendo así un grado de interrelación entre éstos, posteriormente se plasma la relación de Estados Unidos con Puerto Rico.

Además, también debe mencionarse que en este proceso existe una gran complementariedad entre los intereses del gobierno norteamericano y los del capital privado de ese país; por ello, creemos importante señalar que no puede hablarse de dependencia política, cultural, etc., sin tomar en cuenta el hecho de que su causa fundamental sea la dependencia económica en primera instancia.

Ya que el surgimiento de la potencia norteamericana se da a raíz de la formación de monopolios y del desarrollo del capital financiero, lo cual se traduce en la búsqueda de nuevos mercados donde le sea posible colocar sus excedentes de producción, ya que los Estados Unidos únicamente necesitaban conseguir materias primas, tales como productos agropecuarios, de Puerto Rico y él a su vez exportaría el capital, debido a las fronteras nacionales no sólo que limitan la posibilidad de realizar este excedente, por el tamaño del mercado interno, por el incremento en la producción, etc., sino que además, las tasas de ganancia en el extranjero son normalmente más altas.

Por tal razón, de inmediato comenzaron a entrar a Puerto Rico grandes cantidades de capital financiero provenientes del sector privado norteamericano orientados de manera directa hacia el sector agrícola puertorriqueño, en especial a los rubros de la producción azucarera y en menor medida a la tabacalera.

Con la llegada de los norteamericanos y de sus inversiones en el sector agrícola, se consolida en Puerto Rico un nuevo esquema productivo, centrado principalmente en el enclave agrícola; pero nuevamente encontramos la limitación del desarrollo económico, esta vez propiciado por los Estados Unidos, ya que si bien promueven el sector económico puertorriqueño, lo orientan en términos de intereses pro-norteamericanos.

En ese momento, Estados Unidos no está interesado en dar inicio al proceso de industrialización en la Isla, sino que única y exclusivamente la toman como exportadora de materias primas agrícolas; como consumidor de productos norteamericanos y como campo abierto para posteriores inversiones.

Como ya se acotó con anterioridad, Estados Unidos penetró en los sectores más dinámicos de la economía puertorriqueña, consolidando su control sobre éstos rubros de la producción en un tiempo muy reducido mientras el crecimiento del enclave agrícola fue vertiginoso. Los beneficios de éste no permearon, sin embargo, los límites del enclave, excepto para salir a Estados Unidos, ni contribuyeron a estimular el proceso de industrialización; de esta manera, la burguesía local borluqueña nace bajo este contexto, siendo una burguesía estrechamente vinculada con los intereses de su clase equivalente norteamericana.

Para este periodo, la dominación económica fue más aguda, la explotación de la población nativa fue más intensa y sus condiciones más miserables. Los norteamericanos, a diferencia de los españoles, no estaban solamente vinculados con el aspecto comercial de la economía puertorriqueña, sino que también controlaban todo el proceso de producción, elaboración y comercialización; para este momento hubo entonces una desnacionalización tremenda de los sectores más dinámicos de la economía.

Además, las consecuencias de la economía de monocultivo propiciaron la necesidad de importar muchos productos, en los parámetros dentro de los cuales podía desarrollarse la economía borluca y por ende, el control sobre los mismos resultaba ser más eficaz.

Mientras que España no tenía la capacidad para abastecer a su colonia de productos alimenticios y manufacturados, los Estados Unidos inundaron la Isla de mercancías. Justamente uno de sus principales intereses al llegar a la Isla fue el de tener un mercado seguro donde vertir su vasta producción esperando así contribuir para evitar otra crisis de sobreproducción.

No obstante, con la intervención tan marcada por parte de la potencia norteamericana en Puerto Rico se da origen a la transición capitalista, lo cual implica un crecimiento entre los años 1901-1929. Sin embargo, la depresión de 1929 fue una crisis que evidentemente repercute en la situación económica puertorriqueña, lo que provoca un cuestionamiento más directo por parte de la población borluca sobre la relación sostenida con los Estados Unidos.

El marcado proceso de desarrollo basado principalmente en el monocultivo del azúcar fue agotado por Estados Unidos hasta 1940; en ese momento decide dar un cambio en la economía al emprender un distinto programa de desarrollo Industrial en la Isla. Con este nuevo modelo de producción en Puerto Rico no se pondrá de ninguna manera en cuestionamiento el tipo de producción capitalista, ya que éste continuará orientando el proceso de crecimiento económico Insular.

De esta manera, podemos observar el vertiginoso proceso de dominación económica de Estados Unidos en la Isla, resultado del extraordinario poderío económico por parte de ésta potencia. Por ello, podemos mencionar que la situación económica es el móvil principal para establecer otro tipo de relaciones más específicas, ocupando cada vez mayor presencia en los aspectos políticos, ideológicos, militares, sociales y culturales entre otros aspectos de la vida puertorriqueña.

Además, no hubo en este momento una clase en Puerto Rico que pudiera hacer frente a los norteamericanos, ya que no existían las condiciones estructurales Internas que pudieran avalar un proyecto de índole económica que activara el desarrollo autónomo de la Isla.

En cuanto a términos económicos y políticos, podemos mencionar que el control tan marcado en Puerto Rico sirve para apaciguar las luchas sociales del período, protegiendo así los Intereses norteamericanos a corto y largo plazo; por ello, Estados Unidos tiene mayores posibilidades de establecer su hegemonía económica en Puerto Rico, así como de mantenerla más que en algunas otras partes de América Latina.

Asimismo, la presencia extranjera en el entorno económico reduce la capacidad de los grupos dominantes locales de expandir su control efectivo. Por otra parte, el limitado proceso de modernización que comenzó a darse en ciertos renglones del sector productivo puertorriqueño a finales del siglo XIX, también es desviado por el control norteamericano de los sectores económicos clave.

"Los beneficios que surgen del proceso de modernización, salen en su mayoría fuera del país, y no contribuyen al inicio de un proceso de industrialización, o de un desarrollo económico autónomo".(2)

El proceso de industrialización o de desarrollo económico, no comenzará hasta que lo dispongan los norteamericanos y será llevado a cabo bajo sus auspicios y en favor de sus Intereses.

Por esta razón, a pesar de la existencia de una tendencia a nivel Internacional de la desaparición o bien de la erradicación del colonialismo; en el caso de Puerto Rico la dominación

colonial por parte de los Estados Unidos perdura. No obstante, este colonialismo comprende matices particulares ya que además de la presencia de los elementos que tradicionalmente caracterizan esta forma de dominación, como la ocupación militar y el control judicial, también existen factores que normalmente indican el neocolonialismo. Para poder dar un esbozo general acerca de este neocolonialismo, podemos mencionar que dentro de Puerto Rico la existencia de la burguesía intermedaria tiene bajo su dominio el control de determinados aspectos locales de la política y de la economía nativa.

## 2.2 LA ECONOMIA PUERTORRIQUEÑA: DEPENDENCIA Y ABSORCION

Uno de los dogmas indiscutibles del Estado Libre Asociado (ELA) en Puerto Rico, es el progreso económico y social realizado bajo auspicios norteamericanos, ya que bajo el ELA se otorga a Puerto Rico una mayor autonomía interna; por lo tanto, resulta interesante analizar el mito económico puertorriqueño para situar la perspectiva real de desarrollo de la Isla, ya que si comparamos la situación imperante en Puerto Rico bajo la tutela española con la situación del control norteamericano, es evidentemente necesario el reconocer que el saldo económico es favorable a la realidad de hoy; sin embargo, no podemos dejar de mencionar que Puerto Rico ha resuelto sus problemas ya que el cambio de soberanía no modificó el cuadro de desarrollo, debido a que el sistema imperante es por esencia incapaz de otorgar una solución definitiva y digna a sus problemas; por esta razón nos resulta trascendente el haber incluido este pequeño apartado ya que mencionará de manera breve y concisa un panorama general acerca de lo que viene sucediendo en Puerto Rico en materia económica desde 1960, mediante la enumeración de algunos puntos que rescatan aspectos importantes de la vida económica boricua y que a continuación desglosaremos.

Lo que sucede en Puerto Rico desde 1960 en cuestión económica es una rápida aceleración en la inversión de capital extranjero, básicamente norteamericano, así como la creciente concentración de la propiedad y el control directo sobre determinados aspectos económicos que en seguida se mencionan:

1.-La sustitución del capital extranjero que dependía de la mano de obra barata, representado por las fábricas pequeñas que operaban con subsidio de fomento por parte de los Estados Unidos y de sus compañías transnacionales gigantescas como la Phillips Petroleum, Union Carbide, Pittsburgh Plate Glass, la Commonwealth Refining Corporation (Corco) y otras que operaban con grandes inversiones, en lugar de contratar a grandes grupos de trabajadores, además de la imposición del salario mínimo a los trabajadores boricuas. Por otro lado, se encuentra presente y con mayor fuerza, la exención contributiva que realizan estos grandes y múltiples consorcios. De esta manera, dichas compañías presentan grandes y fructíferos proyectos que ofrecen oportunidades de empleo en gran escala y para la creación de industrias satélites en torno a sus conjuntos industriales; pero estas oportunidades de empleo sólo duran mientras se construye el conjunto de industrias, y después nunca llegan por que no es viable para el rendimiento económico del conglomerado.

2.-La competencia entre grandes y pequeños negocios, característica económica del capitalismo, se aplica también en la Isla; y su resultado da origen a la paulatina desaparición de los pequeños negocios.

3.-Asimismo, las transnacionales repatrian sus ganancias obtenidas hacia los Estados Unidos

o bien, vuelven a invertir en Puerto Rico con miras tendientes a incrementar su posición en el mercado cautivo isleño, lo cual de ninguna manera beneficia a la sociedad receptora.

4.-Por otra parte, se desarrolla otra etapa en el comercio debido a que se realiza un proceso de industrialización mediante la etapa de la sustitución de importaciones. Mientras que en la primera etapa de la década de los cincuenta el motor fundamental de las inversiones era la demanda externa, en la segunda etapa, en la década de los sesenta, el mercado interno puertorriqueño es el que impulsa primordialmente el crecimiento; los productos tanto comerciales, como de consumo, y alimentación son absorbidos por las cadenas comerciales norteamericanas como Sears, Barkers, o Gran Union, entre otras. Esta situación produce evidentemente la decadencia de la producción cafetalera puertorriqueña que en ese momento era una de las más poderosas económicamente hablando; ya que ahora el consumidor boricuá compra café extranjero más caro que el nacional; al igual que el café instantáneo, el sexo y el periodismo son fácilmente asimilados mediante anuncios de radio y televisión, por esta razón, el consumidor puertorriqueño se convierte en una víctima importante de una catarsis de anuncios.

5.-Todos los puntos anteriormente enumerados redundan en lo siguiente: la colonia exporta materias primas dejándole así los beneficios de especialización a las industrias más modernas y sofisticadas de la metrópoli; es decir, a las de Estados Unidos, dejando a éste último el procesamiento final de sus productos terminados o semiterminados, perdiendo de esta forma Puerto Rico la oportunidad de penetrar a un mercado muy lucrativo de producción". (3)

Por lo tanto, podemos hacer una breve mención referente a la base económica de la estructura de clases en Puerto Rico, donde la gran clase dominante forman los sectores de los grandes consorcios de la jerarquía gubernamental que controlan el poder de decisión en las juntas directivas de las corporaciones político-administrativas en Washington, y que de esta manera deciden los asuntos de la vida económica de la Isla. Por esta razón se agrava más la situación de la dependencia y absorción de la vida económica puertorriqueña por parte de los Estados Unidos, destruyendo paulatinamente a la pequeña y poco firme burguesía puertorriqueña que se ve obligada a ceder su lugar a las grandes compañías norteamericanas mediante la guerra de los precios, donde poco a poco acaparan mercados y después, monopolizando el mercado, elevan los precios dejando fuera de competencia comercial a la producción puertorriqueña.

Otro punto que evidentemente es importante resaltar es el hecho de que esas empresas gigantes se instalan en Puerto Rico con el supuesto fin de crear una serie de empleos en la zona, pero en la realidad esto no resulta así pues una vez instaladas, éstas empresas únicamente contratan al personal mínimamente necesario para operar el negocio, siendo el principal interés o propósito, la favorable situación sobre los efectos fiscales a través del pago mínimo de

Impuestos que pagan al erario boricua. Este aspecto sigue siendo significativamente importante pues se logran obtener extraordinarias ganancias, además de que el salario devengado por los trabajadores boricuas resulta muy inferior respecto a los niveles norteamericanos.

No obstante, la directa dependencia y absorción económica conlleva a que Puerto Rico importe de manera directa las consecuencias de las crisis monetarias metropolitanas; es decir, las norteamericanas, puesto que la Isla no es independiente, y los articuladores de su política fiscal no pueden defenderse mediante algunas tácticas económicas que regulen o activen su economía como sería el caso de la devaluación de su moneda, a pesar de la brevedad de ventajas que pueda ofrecer esta medida, como el fomento de las exportaciones.

En torno a lo anteriormente mencionado, podemos argumentar que la estructura económica de Puerto Rico se sintetiza en que ese proceso de crecimiento es, en realidad, un proceso de absorción por parte de la economía norteamericana, seguida cada vez de mayor dependencia. "hasta el punto de que Puerto Rico no sólo se ha convertido en un apéndice económico de los Estados Unidos, sino que, estrictamente, es una clásica colonia de explotación".(4)

O bien, como diría el economista Antonio J. González, "Lo es de que este desenvolvimiento es producto de una realidad inescapable de que Puerto Rico es jurídica, económica y políticamente una colonia de Estados Unidos y, querámoslo o no, se nos ha impuesto un orden social, político y económico determinado a los actos de la vida tanto individual como colectiva".(5)

Una de estas tantas limitaciones la podemos encontrar en el comercio exterior, ya que Puerto Rico carece de personalidad jurídica propia a nivel internacional y por lo tanto, es imposible el hecho de que esta Isla pueda suscribir tratados comerciales internacionales con otros países o de cualquier otra índole; por esta razón, todo el manejo en cuanto a su política exterior está adjudicada totalmente a los Estados Unidos, lo cual ha obligado a la Isla a ceñir casi exclusivamente su comercio a los Estados Unidos; por este motivo se ha convertido en asiento de empresas transnacionales que se acogen a las leyes de exención contributiva y de bajos salarios que en la Isla se pagan.

De este modo, Puerto Rico importa y exporta casi exclusivamente a los norteamericanos, sin defensas aduaneras que los protejan y con los costes más caros del mundo, ya que las condiciones comerciales favorecen únicamente a Estados Unidos puesto que son inexistentes las aduanas entre los demás países y la Isla y el producto puertorriqueño poco puede ofrecer para competir con el norteamericano.

Al mismo tiempo, Puerto Rico se ve obligado a hacer uso del transporte marítimo

norteamericano, que es uno de los más caros del mundo, sin el hecho de que pueda contratar sistemas navieros más económicos con otras empresas; de la misma forma, la Isla no tiene derecho alguno a los subsidios que paga el gobierno norteamericano o federal a las compañías navieras norteamericanas cuando transportan a terceros países, para que puedan competir con otras navieras, por el hecho de ser parte de Estados Unidos.

Por éstas y otras razones, podemos percatarnos de que la industria puertorriqueña está sujeta a los vaivenes de la política comercial internacional de los norteamericanos y a su vez se puede ver que casi todo el capital importado que proviene de los Estados Unidos somete definitivamente a Puerto Rico a un sistema sin alternativas de elección; ejemplo de esto sería el flujo mutuo de exportaciones; así, "un país económicamente sano importa capital para promover su industria, y a su vez, exportará la producción por esa industria para adquirir las divisas necesarias para la compra de maquinaria que aún no produce y para equilibrar la balanza de pagos, pero estas intenciones frecuentemente se frustran porque, como el país menos industrializado se ve obligado a vender y comprar al más desarrollado, éste impone los precios y reduce al no desarrollado a un estado de eterno deudor, hasta el punto que tiene que pedir prestado para pagar única y exclusivamente los intereses de los préstamos anteriores".(6)

Si analizamos someramente algunos datos correspondientes al año fiscal 1967-1968, podemos observar que Puerto Rico "exportó la cantidad de 1.449.132.672 dólares, donde el 86% de esta cantidad se encauzó a los Estados Unidos, el 5% al extranjero y el resto a las Islas Vírgenes; también posesión de los Estados Unidos".(7) Lo que significaría que está hipotecada la propia autonomía económica subordinándose a los intereses del otro.

En cuanto a las importaciones se refiere, en estos mismos años la Isla importó un valor de 1.969.377.926 dólares, de los que un 79% provenían de los Estados Unidos, por lo cual la balanza de pagos se inclina en contra de Puerto Rico.

Para 1993, la situación no cambió mucho, ya que si bien los montos se han incrementado notablemente, un gran porcentaje del comercio exterior sigue estando centralizado con los norteamericanos.

Así, el comercio total con Estados Unidos ascendió a 28 400 millones de dólares. (Datos de estudios económicos de la CEPAL) En cuanto a las exportaciones hacia ese país, totalizaron 17 100 millones de dólares, lo que representó el 86.2% de todas las exportaciones; mientras que las importaciones de origen norteamericano alcanzaron 11 300 millones de dólares, es decir, el 69.2% del total, lo que refleja la gran dependencia del mercado puertorriqueño hacia su contraparte norteamericano. "El desequilibrio entre el capital nativo y el capital extranjero es una grave falla, pues impide la creación de un robusto capital autogenerador, ya que gran parte de las ganancias de las empresas extranjeras huye de Puerto Rico; se estima que más del

88% de los rendimientos totales de las inversiones extranjeras escapa hacia los Estados Unidos, e igualmente sucede con los beneficios del capital extranjero como porción del ingreso nacional neto".(8)

Se ha dicho que Puerto Rico es el país con menos capacidad de ahorro en el mundo; ya que lo invade una masiva y continua campaña publicitaria que crea en el puertorriqueño una apremiante necesidad de consumo, por lo que irónicamente se menciona que "Puerto Rico produce lo que no consume y consume lo que no produce", ya que el flujo de capital a Estados Unidos es interminable y Puerto Rico es uno de los principales mercados de los norteamericanos en el mundo pese a su poca población.

De esta forma, aseguran algunos comentaristas en cuanto a la invasión de capital norteamericano en la Isla, "en Puerto Rico pocas quejas se escuchan de los que perciben salarios, muchos de los cuales por primera vez tienen un trabajo, automóvil y un lugar decente; a ellos parece importarles muy poco si las ganancias de sus compañías fluyen hacia San Juan o New York con tal de que ellos las compartan; es decir, que al trabajador boricua no le importa el saqueo de su riqueza; lo único que prueba es precisamente la alineación colonial, la falta de conciencia de clase y de conciencia nacional, que al parecer no tiene expectativas futuras".(9)

Es preciso insistir en que el déficit crónico de la balanza comercial puertorriqueña es otra de las grandes fallas del sistema, ya que las importaciones de bienes de capital y de materias primas para la elaboración de productos manufacturados, así como la importación de bienes de consumo, muchos de ellos superfluos, superan las exportaciones; aunque en este sentido, de unos años a la fecha, los indicadores tienden a disminuir.

En síntesis, sobre la situación económica puertorriqueña podemos argumentar que "Esta situación económica pone de manifiesto la alta vulnerabilidad de la economía puertorriqueña en todos los aspectos. La dependencia del desarrollo económico de las inversiones norteamericanas, la dependencia del mercado norteamericano para la producción y fuente de materias primas, la incapacidad de contratar tratados con países extranjeros, las limitaciones legales y constitucionales para estructurar una política económica, monetaria y fiscal compatible con el desarrollo económico y posibles cambios coyunturales, dejan a la economía de Puerto Rico sobre bases sumamente inestables".(10)

Por otra parte, debe resaltarse el destacado papel que representa para las finanzas isleñas la continua afluencia de turistas extranjeros que visitan "la Isla del encanto". En este aspecto, debemos considerar como exitosos los resultados que pretendía la llamada "Operación Bootstrap", instrumentalizada a partir de finales de los años cuarenta, en el sentido de promover la industria turística puertorriqueña con el objetivo de la captación de recursos y la generación de empleos tanto directos como indirectos.

En la actualidad, el flujo de turistas que arriban a Puerto Rico alcanza proporciones muy altas para un territorio tan pequeño, alcanzando los 3.517.000 en 1991; lo que significó la entrada de 1.367 millones de dólares, contra 647 millones de dólares que los borlcuas gastaron en sus viajes a destinos extranjeros. La suma de personas que visitaron Puerto Rico ese año lo sitúa por encima de destinos turísticos tan atractivos, variados y extensos como Marruecos, con 2.978.000 visitantes; Corea del Sur, con 2.959.000; Argentina, con 2.005.000; o Brasil, con 1.272.000; y se equipara con los índices de un coloso económico tan importante como Japón, que tuvo 3.533.000 visitantes durante el año de referencia. (Según datos estadísticos de la ONU).

Otro sector sumamente importante es el de los productos químicos, especialmente medicamentos y productos farmacéuticos; prueba de ello es que en la actualidad Puerto Rico abastece aproximadamente el 25% de la demanda mundial de los primeros, y casi el 50% de las importaciones estadounidenses de los segundos.

### 2.3 LAS VENTAJAS ECONOMICAS DE LOS NORTEAMERICANOS EN PUERTO RICO

La asimilación cultural y política tiene como único objetivo el interés económico, esto significa que el sistema norteamericano pretende convertir al puertorriqueño en "un americano" no porque estime o considere que esto elevará su condición social y cultural, sino porque más allá se encuentra una situación mucho más atractiva como lo es la absorción económica; por ejemplo, a las grandes transnacionales les tiene sin cuidado la cultura puertorriqueña, pero eso sí, mientras menos resistencia el boricua oponga como pueblo, más exitosa será su penetración económica y más abundantes sus ganancias.

Estados Unidos sin la menor duda ha contraído un enorme negocio en Puerto Rico; superior a los beneficios que Puerto Rico obtiene de los Estados Unidos; por esta razón, los norteamericanos han promovido un desarrollo económico en la Isla, no por el hecho de ser benevolentes sino porque así conviene a sus intereses.

En cuanto a las tendencias políticas partidarias mencionadas en un apartado especial, podemos mencionar el hecho de que con frecuencia declaran que de las tres tendencias políticas que se presentan actualmente en Puerto Rico: la estadidad, la independencia o bien la permanencia del ELA, cualquiera podría ser implementada a petición masiva de la población boricua, lo que sería respetado por los norteamericanos.

Sin embargo, los hechos reales demuestran que estas afirmaciones o supuestos carecen de objetividad y por lo tanto de valor, ya que se sabe de antemano que cualquier estructura económica diferente a la actual en Puerto Rico, tales como la independencia o la estadidad, son incompatibles para el sistema económico imperante actualmente en la Isla, ya que si surtiera efecto la independencia, los capitalistas norteamericanos automáticamente regresarían sus inversiones y maquilanarla a Estados Unidos, además de que la población boricua ha sido aterrada mediante algunos preceptos manejados como serían el hambre y la miseria, lo que sería equivalente (según ellos) a independencia.

Luego entonces, es verdad que si se otorga la independencia a esa economía precaria y dependiente de manera repentina, conduciría a un cataclismo económico; por ello, sería necesario realizar un ajuste paulatino que diera pauta a una transición económica diferente sustentada en bases más firmes y que así, tuviera la oportunidad de que una vez independizada la Isla, pudiera ofrecer atractivos para la importación de capital foráneo, desde luego incluido el norteamericano.

Por otro lado, la estadidad federada significaría que los norteamericanos pagarían impuestos federales y se entraría dentro del ámbito de la ley del salario mínimo, etc.; por lo que

Justamente esta extensión de medida y de contribuciones hacen que hoy sean altamente rentables las inversiones de capital en la Isla.

Mientras que del mantenimiento del ELA, defendido por el Partido Popular Democrático de manera ferviente, se afirma que "el desarrollo económico de Puerto Rico requiere de condiciones especiales que sólo resultan constitucionalmente posibles en el ELA y no como un estado federado o como un país independiente".(11)

Sin embargo, el ritmo económico puertorriqueño se ha movido al ritmo de los intereses norteamericanos; ya que como vemos, primero encontramos el monopolio en la agricultura en épocas de auge y cuando se genera la Segunda Guerra Mundial, se inicia en Puerto Rico una masiva inversión en gastos públicos cuyos resultados fueron favorables.

No obstante, estas inversiones se realizaron por conveniencia norteamericana pues parte de las mismas fueron destinadas a un sistema carretero cuyo objetivo era netamente militar, ya que asimismo se levantaron complejas bases navales y aéreas.

Por lo tanto, cuando se da inicio a la fase de industrialización fue porque se aseguraban a su vez cuantiosas ganancias y se decidieron a abandonar la agricultura ya que las ganancias eran más difíciles de exprimir. En cualquier caso, podemos decir que la Isla no ha recibido nada de manera gratuita pues "su trabajo, tenacidad, su alto nivel de producción; hechos comprobables estadísticamente, han multiplicado lo que han recibido, y lo que han recibido ha sido sueldo equitativo que ha regresado a bolsillos norteamericanos a través de compras, pagos, a financiadoras, etc.". (12)

Por ello, el gobierno norteamericano ha derramado sobre la Isla muchos millones de dólares por medio de inversiones, ayuda social o con sistema de pareo, método por el cual se dona un dólar por cada dos que la economía insular invierte en obras públicas, pero este dinero no es más que la devolución de lo mucho que Estados Unidos saquea de Puerto Rico.

Otro punto que consideramos importante rescatar es el hecho de que algunos políticos mencionan que Puerto Rico ahorra grandes cantidades de dinero al no tener que cubrir gastos referentes al aspecto militar o de representación diplomática, ya que ambos servicios son prestados por los Estados Unidos.

Sin embargo, consideramos que Puerto Rico no necesitaría invertir en gastos militares puesto que si algún día llegara a ser independiente podría alinearse a la esfera de la neutralidad pacífica y de convivencia en aspectos económicos, culturales y diplomáticos; también consideramos que esto, en lugar de ser un gasto, se considera como inversión ya que por éste medio los países establecen relaciones internacionales, especialmente encaminadas a desarrollar

la cooperación científica, cultural, económica, comercial, de Inversiones y de turismo, entre otras. Muy al contrario de lo que sucede en la actualidad, ya que Puerto Rico se encuentra aislado de todo nexo diplomático, lo que afecta considerablemente a la esfera económica y sobre todo, a la cultural y política.

El capitalismo económico ha logrado establecerse en casi todos los rubros económicos de la Isla; Incluso en el sector minero, cuyas ganancias son bastante rentables, "se dice que ciento once de las quinientas corporaciones más fuertes de Estados Unidos se encuentran operando en Puerto Rico a través de más de trescientas plantas",<sup>(13)</sup> las mismas que son favorecidas al no pagar impuestos; por lo tanto, estas grandes empresas se han multiplicado y, por obvias razones, han hecho desaparecer a las empresas de capital nativo.

## 2.4 LA SECCION 936

Por la gran importancia económica que reviste en Puerto Rico la sección 936, es de vital importancia que se encuentre presente en este capítulo, por lo que se relaciona con el código de las rentas Internas de Estados Unidos; que además es una de las situaciones económicas más actuales, es decir, durante los años ochenta se hace una vinculación más directa haciendo de ésta una íntima dependencia entre Estados Unidos y Puerto Rico. Esta sección es una legislación diseñada para otorgar Incentivos Industriales que son, sin lugar a dudas, la fuente más significativa de Inversión en la Isla.

Esto se debe a que por la sección 936(14) se han establecido cerca de 96,000 empleos directos y existe a las corporaciones norteamericanas del pago de contribuciones corporativas federales quedándose con un total de ganancias bastante reducidas y jugosas que se generan a través de las manufacturas y de los servicios que se desarrollan en Puerto Rico.

Generalmente, estas enormes empresas son subsidiarias de otras de propiedad norteamericana y realizan gran parte de sus transacciones comerciales en Puerto Rico; por ejemplo, podemos argumentar que una empresa norteamericana puede establecer su negocio en Puerto Rico sin estar sujeta a las contribuciones fiscales federales sobre los ingresos y ganancias generadas por la manufactura o los servicios prestados además de su ingreso por inversión calificada. Estos beneficios carecen de valor sin los incentivos fiscales que ofrece la Isla, por ello el establecimiento de corporaciones en éste lugar.

Por otra parte, podemos decir que Puerto Rico, a diferencia de los estados componentes de la Unión Americana, tiene autonomía fiscal; ésta es porque existe una jurisdicción contributiva separada que es independiente de la esfera federal. Por lo tanto, la Isla decreta directamente sus leyes fiscales y tiene jurisdicción contributiva primaria sobre cualquier fuente de ingresos que esté dentro de sus fronteras.

No obstante, la dependencia de la Sección 936 alcanza magnitudes gigantescas, e incluso, se manifiesta en el Congreso del Tesoro que alguna modificación o desaparición de ésta sección, representaría una seria amenaza en la economía boricua que se reflejaría directamente en el incremento del desempleo, sobre todo en los rubros de uso intensivo y semintensivo de mano de obra, como son la ropa, los alimentos, la electrónica y los productos científicos.

Sin embargo, la Isla funciona como una planta de ensamblaje o de producción que importa materia prima semilaborada o reexportable del producto final a la metrópoli. En realidad, estas empresas casi neutralizan los insumos producidos en la Isla, con excepción de la mano de obra que a resumidas cuentas es el único beneficio que reciben los puertorriqueños de éstas empresas a través del empleo.

Además, algunos otros de los beneficios pudieran ser el hecho de que la inversión de los proyectos económicos de infraestructura es costosísima en Puerto Rico, pero se facilita el óptimo desarrollo de la actividad económica de estos grandes consorcios transnacionales.

Asimismo, podemos argumentar que al parecer estas empresas hacen labor política a su vez, pues para ellas es conveniente y se empeñan en continuar gozando de estos privilegios económicos que sólo son posibles mediante la única fórmula acorde a sus intereses, es decir, a través del ELA.

Por otra parte, en una propuesta del Senado Norteamericano, formulada a partir del primero de enero de 1994, los créditos contributivos bajo la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federales, "serán reducidas a un 80% en el año de 1994, al 60% en 1995 y en 1996, a un 20% y para el año de 1997, año en que terminará la aplicabilidad de la Sección 936 en la Isla, a un 0%; sin embargo, se renegociarán tratados contributivos entre ambos países conforme a las disposiciones constitucionales de las partes".<sup>(15)</sup>

Esta discusión en torno a la Sección 936 se llevó a cabo en el plebiscito celebrado en 1993, en donde algunos de los participantes decidieron que "Se acordara un período de diez años bajo el cual no se tocara la Sección 936; luego de la eliminación gradual durante los próximos quince años y esto es lo que será incluido en las tres definiciones sobre el status político para eliminarlo como balón político en la discusión sobre las futuras relaciones políticas de Puerto Rico y de Estados Unidos".<sup>(16)</sup>

Para Luis Ferré, exgobernador de Puerto Rico y dirigente del Partido Nuevo Progresista, "las corporaciones 936 no deben ser más que un mecanismo transitorio de incentivos y hay que vislumbrar el desarrollo económico de Puerto Rico sin estos incentivos artificiales que luego crean una dependencia insalubre".<sup>(17)</sup>

De tal forma, es necesario que se pueda buscar un modelo alternativo de desarrollo económico basado en la diversificación de mercados, en la protección de la industria y en la utilización de los fondos de Estados Unidos. Por lo pronto, se ha asegurado que los norteamericanos sigan en este proyecto durante diez años para lograr un fondo de capitalización que permitiera desarrollar un efectivo sistema económico puertorriqueño.

Asimismo, el Subsecretario del Tesoro para Asuntos de la Política Fiscal, Kenneth W. Gideon, aseveró que "los beneficios contributivos, tales como la Sección 936, no se pueden considerar como beneficios que durarán indefinidamente bajo el status del ELA, sino como incentivos que el congreso continuará revisando según sea necesario".<sup>(18)</sup>

A causa de la agudización de la crisis a mediados de los ochentas, en Puerto Rico surgió

la necesidad de aumentar espacios políticos para tener mayor acceso a la negociación con los países interesados en invertir; por ello era necesario el hecho de tener mayor soberanía y autonomía de acción que permitiera legislar algunas medidas que aseguraran la "selección del capital extranjero benéfico en el caso de los pequeños dragones del pacífico, así como el tratar de evitar que incentivos puertorriqueños fueran prohibidos por el departamento de estado norteamericano, como el caso de Japón a finales de 1986 o no fue posible cumplirlas como el caso de los tratados comerciales con Venezuela en noviembre de 1987 o de los acuerdos con España en mayo de 1988".(19)

Esta situación expone la total subordinación de la actividad económica a las decisiones de la administración estadounidense y de las compañías que son parte de la Sección 936. Para 1989, estas empresas ganaron 10 mil millones de dólares y no aportaron ni un sólo centavo al presupuesto del gobierno puertorriqueño; no conformes con esto, "pretenden que el status colonial se amolde a su gusto, que las leyes ambientales y laborales se emienden a conveniencia norteamericana y que los políticos no se atrevan a atentar en lo más mínimo en contra de sus privilegios".(20)

## 2.5 LOS BENEFICIOS OTORGADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEDIANTE LOS FONDOS FEDERALES DESTINADOS A PUERTO RICO

Puerto Rico, Estado Libre Asociado de los Estados Unidos desde 1952, se ha vinculado estrechamente a la parte continental de este último, como lo indica la proporción de fondos federales en la economía insular a través de los años.<sup>(21)</sup>

Respecto a las ayudas federales y a los distintos programas federales (seguro social, hospitales para veteranos, cupones de alimentos, etc), también son realidades por las cuales el pueblo puertorriqueño tiene que confrontarse al momento de tomar una decisión sólida respecto a la situación política prevalectente en la actualidad y con mayor importancia respecto a su futuro. Ya para 1950 y 1970, los fondos federales representaron cerca del 15% del PIB de Puerto Rico. Sin embargo, en el decenio de 1970, los fondos federales aumentaron considerablemente. En sólo dos años la proporción de los fondos federales en la economía puertorriqueña se elevó de un 19.6% del PIB en 1974, a más del 32% del PIB en 1976; la participación culminó con un 38.6% en 1978.

El incremento de los fondos federales obedeció principalmente a la implementación de un programa de cupones para adquirir alimentos (Food Stamp Program), incluido en 1973 en respuesta a la crisis del petróleo de ese año, que afectó gravemente la industria petrolera de Puerto Rico y, a la postre, su industria manufacturera. Las transferencias federales amortiguaron en gran medida las repercusiones de la crisis del petróleo y los efectos de los factores negativos que influyeron en la economía de la Isla en ese entonces. Sin embargo, a partir de 1983, la participación de los fondos federales ha disminuido gradualmente.

Corrientemente se piensa que Puerto Rico depende cada vez más de las prestaciones sociales provenientes de los Estados Unidos. Sin embargo, la observación más detenida de las transferencias federales a particulares, principal componente de los fondos federales que afluyen a Puerto Rico, no corrobora esta opinión, porque revela una disminución gradual de la proporción de las transferencias federales a título gratuito en relación con las transferencias devengadas.

Claro está que los pagos de las transferencias federales, que aumentaron abruptamente a mediados de los años setenta, todavía significan una contribución importante al ingreso personal. Las transferencias federales a particulares, que representaron cerca de 5.6% y 7.5% del ingreso personal en 1960 y 1970, respectivamente, han aportado más del 20% del ingreso personal en los dos últimos decenios. En 1993, esas transferencias ascendieron a 5,303.4 millones de dólares, o sea, 22% del ingreso personal.

Sin embargo, la composición de dichas transferencias ha variado con el tiempo; la junta

de Planificación de Puerto Rico clasifica los pagos de transferencia ya sea como "transferencias devengadas" o "transferencias a título gratuito". Las primeras comprenden los pagos recibidos por servicios prestados anteriormente o pagos previos hechos al gobierno federal. Por ejemplo, incluyen las pensiones de ex miembros de las fuerzas armadas y pagos de seguridad social, que representan el grueso de las transferencias; mientras que las transferencias a título gratuito; por otra parte, se conceden de manera unilateral; por ejemplo, con arreglo al programa de nutrición o como las becas de subsidio a la vivienda. El programa de nutrición representa el mayor porcentaje de este tipo de transferencias.

En 1993, las transferencias devengadas representaron cerca del 70% de todas las transferencias a particulares, mientras que las de título gratuito representaron el 30%. Es más, la proporción relativa de las transferencias devengadas ha venido aumentando constantemente. En 1980, por ejemplo, comprendieron el 57% de las transferencias federales a particulares; en 1990, su proporción se había elevado a más de un 60%.<sup>(22)</sup>

Por último, la participación de Puerto Rico en los programas federales de subsidio al ingreso y atención a la salud difiere de la de los Estados Unidos.

En otros aspectos, como la ayuda a familias con hijos a cargo y asistencia al adulto, difieren en el sentido de que el financiamiento federal tiene un límite y las prestaciones son menores. En los programas de atención médica, el nivel de financiamiento de los programas federales Medicaid y Medicare para Puerto Rico es inferior al que reciben en el continente.

Como anteriormente hemos señalado, podemos observar que Puerto Rico recibe directamente algunos subsidios por parte de los Estados Unidos a través de los fondos federales, por lo cual se reciben algunas ventajas importantes.

No obstante esta situación, podemos observar que los Estados Unidos se benefician más de Puerto Rico ya que por citar algunos ejemplos, podemos mencionar que: "las empresas que se han establecido hasta ahora en la Isla han creado 300 mil empleos en un transcurso de 25 años, pero se han ido reduciendo unos 175 mil empleos en la actualidad. Estas empresas no vienen a explotar los recursos naturales de la Isla ni a explotar mercados, sino que vienen porque el gobierno de Puerto Rico tiene un programa de industrialización que les ofrece determinados incentivos: exención contributiva y ayudas para entrenar al personal, para financiarse, para establecerse físicamente, construcción de locales para fábricas con el propio gobierno y un nivel salarial por debajo del de los Estados Unidos".<sup>(23)</sup>

Además, no se da la extensión de las leyes anticontaminantes norteamericanas, pero eso no es el caso de la industria petrolera puertorriqueña ya que es una industria altamente tecnificada con una gran concentración de capital pero con un mínimo uso de la fuerza de

trabajo; ésta industria está tan bien equipada ya que así conviene a los intereses norteamericanos.

Por otra parte, los problemas sociales que han resultado como consecuencia de un cambio tan drástico y tan acelerado no son difíciles de imaginar: así, los índices de criminalidad, de la adicción a las drogas y de otros actos antisociales se han multiplicado.

También, se han afectado las relaciones de familia y ha crecido la dependencia en las regalías y dádivas gubernamentales, sean de origen local o de Washington. A este cuadro podemos agregarle la falta de poderes del pueblo de Puerto Rico para gobernarse, ya que una gran parte de esos poderes residen hoy en el Congreso de los Estados Unidos; tales como las disposiciones sobre la Inmigración de Puerto Rico, el comercio exterior, las comunicaciones de radio y de televisión, el transporte marítimo, los salarios mínimos y la reglamentación de las relaciones de trabajo en Puerto Rico; los aspectos de la defensa y la moneda son, entre otros, decididos por el Congreso sin intervención directa de los puertorriqueños.

Todo esto contribuye a que Puerto Rico sea un pueblo sin el control de su economía, con un alto grado de dependencia económica, política y cultural, con graves problemas sociales y sin poderes políticos para enfrentarse a su futuro.

## NOTAS DEL CAPITULO 2

- 1.- Magdolf, H; La Era del Imperialismo, pags. 230-231
- 2.- Bambirra, Vanla; El Capitalismo Dependiente Latinoamericano; p. 73.
- 3.- Lewis, Gordon K; Puerto Rico: Colonialismo y Revolución; pags. 92-95
- 4.- Varo, Carlos; Puerto Rico: Radiografía de un Pueblo Asediado; p. 146
- 5.- Ibid, p. 147
- 6.- Ibid, p. 150
- 7.- Ibid, p. 151
- 8.- González, J; Economía Política de Puerto Rico; p. 152
- 9.- Wagenheim, Kal; "Puerto Rico; A Profile"; Praeger Publisher; 1972. p. 100
- 10.- González, J.; Economía Política de Puerto Rico; p. 170
- 11.- Varo, Carlos; op cit. p. 157
- 12.- Ibid, p. 159
- 13.- Ibid, p. 163
- 14.- Según la sección 936 de la Ley de Rentas Internas de ese país, las compañías se denominan "936" y sus depósitos bancarios "Fondos 936"
- 15.- Gautler Mayoral, Carmen; El Caribe Contemporáneo; No. 20, Ene.-Jul. 1990, F.de C.P. y S., UNAM; CELA. p. 26
- 16.- Malvido, Gabriela; y Berríos, Rubén; "El Congreso de Estados Unidos manda sobre Puerto Rico"; Revista de la COPPPAL; Año 3, No. 15, Jul.-Ago. 1993 p. 51
- 17.- "Ferré Ahora se Pronuncia en Contra de las "936" y su Impacto"; El Vocero; Puerto Rico; 17 de Julio de 1989, p. 28
- 18.- "La Revisión de las "936" Depende del Congreso Americano"; El Nuevo Día; Puerto Rico; 14 de Julio de 1989. p. 13
- 19.- Gautler Mayoral, Carmen; ¿Habrá Plebiscito en Puerto Rico en 1991?; p. 26
- 20.- "Expertos Opinan Sobre los Efectos Negativos de la Sección 936"; El Día; México; 2 de septiembre de 1990, p. 30
- 21.- Los Fondos Federales constituyen la suma total de las transferencias del gobierno federal a Puerto Rico. Estas transferencias comprenden cuatro categorías: 1) gastos operacionales netos de los organismos federales en Puerto Rico, 2) transferencias entre Puerto Rico y el gobierno federal, los gobiernos estatales y otros no residentes, 3) transferencias federales recibidas por los sectores gubernamentales para proyectos conjuntos, y 4) derechos de aduana e impuestos de consumo de los Estados Unidos.
- 22.- Véase: Estudio Económico de Puerto Rico, 1993; Preparado por la Oficina de la CEPAL en Washington; p. 18
- 23.- Castor, Suzy; Et Al; Puerto Rico, Una Crisis Histórica; p. 188

Detrás de la frase "puente entre dos culturas" y de algunas buenas voluntades que pudiera prohibirle, nos acecha el peligro de eternizarnos en un cocktail de mediocridades, en un mosaico de fósiles desportillados y deslumbrantes baratijas ultramodernas, en una burundanga estridente.

**TOMAS BLANCO**

Cuba - nájigo y bachata,  
Haití - vudú y calabaza,  
Puerto Rico - burundanga.

**Fragmento de Canción Popular Anónima.**

El caso de Puerto Rico podría compararse con el de un capullo que quedó sepultado por una nevada, y ese capullo lleva sepultado bajo una tierra endurecida, casi una centuria. Ha conservado su vitalidad gracias a que ha tenido extraordinarios jardineros y porque, en su condición de capullo, de potencial y de posibilidad, ha logrado capturar la imaginación, el corazón, el carño y la afección de todo un pueblo.

**FERNANDO MARTIN**

La última moda que aprovecha la posición geográfica y el injerto anglo-hispano es predicar nuestra misión de intérpretes de las dos culturas del nuevo mundo: labor de medianeros que nos coloca como árbitros diplomáticos en el acre debate intercontinental.

**ANTONIO S. PEDREIRA**

## CAPITULO 3

### PROBLEMATICA SOCIAL Y LA CUESTION DE LA IDENTIDAD NACIONAL PUERTORRIQUEÑA

#### 3.1 TRANSCULTURACION Y EROSION DE LA IDENTIDAD PUERTORRIQUEÑA

Después de más de nueve décadas de presencia norteamericana, ha surgido una realidad insoslayable en el ámbito socio-cultural puertorriqueño: un profundo cambio social que es interpretado por algunos como una gran evolución pacífica que ha elevado el nivel de vida del puertorriqueño a una alta cuota económica y cultural; mientras que para otros este cambio ha traído consigo la erosión y el desprecio de las más auténticas tradiciones patrias, lo que podría conducir a una virtual desaparición de la identidad del pueblo puertorriqueño.

Estas dos apreciaciones tan polarizadas de una misma realidad, son tan distintas porque están sustentadas en filosofías y escalas de valores diametralmente opuestas. Así, los primeros basan sus determinaciones en base a los logros materiales y cuantificables definidos como "progreso"; en la transición de una economía agrícola y rural en una industrial y urbana y en una serie de estadísticas socio-económicas que para ellos no pueden suscitar controversias. En cambio, los segundos, si bien no pueden negar los relativos logros económicos alcanzados, consideran que el precio pagado por éstos es excesivo y destacan la pérdida de valores no sólo de carácter nacionalista, sino de orden moral y cultural y su suplantación por el exacerbado consumismo materialista de la actualidad.

Un aspecto central en torno a esta controversia, es el determinar si lo que ha ocurrido en Puerto Rico es sencillamente un proceso de modernización de sus componentes estructurales, tal como ha ocurrido en los países catalogados como desarrollados, o más bien se trata de un mecanismo de transculturación, traducido como "americanización".

Esta última posibilidad es la que podemos considerar más acertada, puesto que los cambios verificados no han operado con una trayectoria natural, sino con la intervención de elementos y valores extraños a la cultura original puertorriqueña, lesionando y modificando a la sociedad en multitud de aspectos.

Para Carlos Varo, "Cuando dos niveles económicos-tecnológicos de dos distintas culturas se ponen en contacto, el más alto opera sobre el nivel más bajo. Si se trata de dos sociedades de "cultura nacional", como en el caso de Puerto Rico y los Estados Unidos, el fenómeno resultante se llama transculturación".(1)

Montesquieu decía que "las instituciones forman a los hombres". En referencia a este principio, los Estados Unidos exportan sus sistemas educativos, sociales y culturales, así como su tecnología y forma de vida; si el pueblo puertorriqueño adopta los nuevos modos y abandona sus anteriores sistemas e instituciones, el proceso de transculturación se habrá consumado.

En las altas esferas políticas de Washington se esperaba que los puertorriqueños no opondrían resistencia a esta dinámica, pues siempre consideraron al Isleño portador de una cierta "docilidad" que lo haría fácilmente manejable. Ya desde 1899 se afirmaba: "Aunque pueda demorar un buen tiempo, moldear a este hombre en un útil, libre y auto-respetuoso ciudadano de los Estados Unidos, es posible hacerlo, porque es dócil, servicial, agradecido en favores y, sobre todo, posee una Innata cortesía y amabilidad y una ecuanimidad de temperamento que le permite absorber pronto nuevas ideas".(2)

Es así que a partir de la llegada norteamericana a la Isla, se da una campaña masiva de descrédito hacia la anterior etapa histórica, la del colonialismo español, al que se tilda de bárbaro y déspota, no existiendo, según ellos, nada honesto ni valorable en los casi cuatro siglos anteriores. Por el contrario, al nuevo invasor se le atribuyen todas las virtudes y aciertos, resultando altamente benéfico para los Isleños la adopción de tan "altos valores" y así, convertirse en "norteamericanos al cien por ciento".

Según Gordon K. Lewis, "Lo que realmente ocurrió no es el desarrollo de una ideal vida común compartida sobre términos iguales por puertorriqueños y americanos, sino la incesante imposición de normas americanas a una sociedad dependiente, inerme a resistirse al proceso".(3)

Es así como merced a la implantación de hábitos, costumbres, leyes, sistema educativo, medios de comunicación y muchos otros mecanismos, además de la incesante repetición de la pobreza natural de la Isla, que "sería incapaz de resolver sus problemas por sí misma", ocasiona que se opere un cambio paulatino en la psicología colectiva del pueblo, llevándolo a modificar sus hábitos, costumbres, e incluso para muchos, lo que conocemos como su idiosincrasia; y ya que este cambio no es resultado, como hemos visto, de una evolución natural, que si así fuera se trataría sólo de un proceso evolutivo histórico, sino de una conjunción de elementos impuestos y condicionados, podemos entonces considerar a este cambio como un genocidio cultural, perpetrado porque "Uno de los propósitos esenciales de los colonizadores es hacer del colonizado una especie de copia de carbón de aquél, puesto que al aceptar los valores y los patrones de conducta del colono, el colonizado pierde uno de los elementos esenciales de su lucha frente al dominador: su identidad y su orgullo de pertenecer a una colectividad cuyos intereses divergentes con los de la metrópoli le llevarán, indefectiblemente, al proceso que habrá de liberarlo de sus coyundas materiales y espirituales".(4)

Un mecanismo de extrapolación cultural debe enfocarse al núcleo mismo de la cultura que

se pretenda "desvanecer", ya que la resistencia cultural al cambio social impuesto conlleva, en la mayoría de los casos, la reafirmación de la identidad del pueblo colonizado. Para evitar que esto suceda, el colonizador se vale de elementos de diversa índole (política, social, económica...) que le hacen más efectiva su tarea. "La asimilación cultural de una colonia a la metrópoli no es otra cosa que la culminación de todo el proceso mediante el cual se destruye o se disuelve la nacionalidad del país intervenido, o de otra parte, el proceso según el cual se "hibridiza" tanto la cultura de éste que sus rasgos fundamentales son irreconocibles dentro de un conjunto que hace difícil distinguir entre lo autóctono y lo extranjero".(5)

Por otra parte, existe una amplia corriente de opinión que se vanagloria de la incorporación de componentes socio-culturales norteamericanos en la Isla. Según esta tendencia ideológica, la esencia misma del "ser puertorriqueño" se ha enriquecido gracias a la simbiosis de lo mejor de lo latino y lo anglosajón. Por ello, siguen estimulando directamente el asimilismo cultural, e indirectamente, la transculturación, lo que ha llevado, según ellos, al nacimiento de una cultura superior. Afirman que "se puede lograr que en nuestra Isla se forje una cultura que, en términos generales, sea superior tanto a la cultura de nuestros antepasados como a la cultura de nuestros conciudadanos de los Estados Unidos. Puerto Rico es un país de enlace entre las dos Américas y el activo proceso de enriquecimiento o transculturación constituye la mejor demostración de como pueden beneficiarse dos pueblos y dos culturas cuando viven en contacto y los anima un deseo de superación y entendimiento mutuo. Puerto Rico es un laboratorio donde se enlazan dos maneras de ser y de vivir para producir una nueva y mejor manera".(6)

En este ángulo óptico es que se emplean términos para definir a Puerto Rico como "puente entre las dos culturas", donde se supone que se amalgama "lo mejor de ambos mundos".

Al respecto, Melhado Parson opina que antes del arribo de los norteamericanos, Puerto Rico era "idealista", mientras que Estados Unidos era "pragmático", y que de la conjunción de ambas formas de pensamiento se ha llegado a un resultado idóneo pues tiene la "romántica idea" de que "los puertorriqueños hemos aprendido a soñar con sentido práctico".(7)

En realidad, resulta arriesgado asegurar que de un choque tan abrupto entre dos culturas distintas surja otra nueva de índole cualitativamente superior. La nueva pauta, si logra "fraguar", tiende a sustituir al valor anterior, y en el caso de Puerto Rico, se puede apreciar la diferencia entre la modernización o transformación y lo que podemos llamar "americanización", que si bien dentro de la Isla pueden ser considerados sinónimos, en realidad no lo son. Prueba de ello es el desarrollo de las naciones de Europa Occidental, Japón, etc., que han pasado de economías agrarias a industriales, sin que ello implique, necesariamente, la adopción de patrones norteamericanos.

Para el ex-gobernador Luis A. Ferré, el vínculo entre lo puertorriqueño y lo norteamericano es tan estrecho e indisoluble que afirma: "Nación es un concepto de identificación política, social y humana. Patria es una adhesión del corazón al lugar en que se nace. Nuestra Nación, Estados Unidos. Nuestra Patria, Puerto Rico.", y añade: "Tenemos que sentir como puertorriqueños, funcionar como norteamericanos".(8)

La evidente incorporación de patrones de conducta estadounidenses es particularmente notoria en la avidez por la adquisición de bienes materiales. Los criterios de identidad y valía originales se ven permeados por la importancia del poder adquisitivo. Así, al dinero se le atribuye la facultad de comprar satisfactores que acreditan una alta posición, teniendo éstos la ventaja de ser "visibles" en comparación con los valores tradicionales intangibles del saber, del apego a la familia y las costumbres; en fin, del "ser" y no del "tener".

Para Carlos Varo, "el sentido espiritual y humanista de la vida ha sido sustituido por una valoración positiva y materialista. Y esto, por supuesto, no es necesariamente un efecto del "progreso", entendido como el desarrollo de una tecnología, pues creo que tecnología y desarrollo son perfectamente compatibles con el humanismo; cosa que rotundamente está fracasando en Puerto Rico".(9) Gordon K. Lewis dice respecto a la transformación que se ha operado en los puertorriqueños: "Todo un pueblo se ha convertido en prisionero de una clase alta, tanto nativa como norteamericana, cuyos valores son casi exclusivamente materialistas. Para esa clase, una playa tropical no es otra cosa que un lugar para erigir un nuevo hotel para turistas; y un valle y sus montañas sólo la ruta para una supercarretera de ocho carriles. Si pudiera, le pondría precio hasta a los mismos vientos alisios caribeños. Sus miembros sueñan no con la riqueza del poder, sino con el poder de la riqueza".(10)

Ahora bien, tampoco debe negarse que en estos últimos años y particularmente entre las clases medias de la Isla, se ha verificado una creciente corriente de manifestaciones culturales que enfatizan la "puertorriqueñidad". De esta manera, brotan por doquier grupos de danza folklórica, así como conjuntos de música tropical que retoman canciones que exaltan la naturaleza edénica de "su Isla" (no en vano a Puerto Rico se le conoce internacionalmente como "la Isla del encanto").

Podemos considerar que la cultura y el arte se han convertido en medios para desarrollar un espíritu libertario contrario al de la asimilación pasiva hacia la metrópoli y para cuestionar el sistema político y el peculiar tipo de democracia que los rige, en un entorno donde no puede subestimarse lo conveniente que en el aspecto económico ha representado el particular vínculo mantenido con los norteamericanos.

Asimismo, consideramos que el movimiento en pro de la identidad puertorriqueña ha llegado a desembocar en un incipiente pero cada vez más fuerte nacionalismo cultural, musical

e Incluso deportivo, que hasta cierto punto sustituye al nacionalismo tendiente a la concreción de un estado-nação independiente. Cabe mencionar que esta resistencia a la virtual asimilación cultural sustenta sus bases en la música, el baile, la comida, las tradiciones, la religión, y muy especialmente, en el idioma.

### 3.2 EL PROBLEMA DEL IDIOMA: ESPAÑOL VS. INGLÉS

Desde el comienzo mismo de la ocupación norteamericana, un objetivo muy claro fue la asimilación cultural de los habitantes de la Isla; siendo a través del idioma como más claramente puede realizarse dicha asimilación, pues "El idioma es mucho más que un vehículo de comunicación. Comporta una manera de sentir, de pensar, de comprender, de expresar belleza, pesar o alegría, y tal vez algo más importante aún, una manera de entenderse con uno mismo".(11)

El proyecto original para lograr que el colonizado aceptase y aprendiera el inglés fue su uso obligatorio en el sistema de educación pública, por lo que a partir de 1900 se impone la enseñanza en lengua inglesa y en 1902 se decreta de manera oficial el bilingüismo en Puerto Rico, a pesar de que la casi totalidad de la población solo podía expresarse en español.

Esta política educativa, muy antipedagógica pues "maestros que desconocían el inglés tenían que enseñar en inglés a estudiantes que tampoco sabían inglés", (12) fue continuada hasta 1942, cuando se estableció la enseñanza en español en las escuelas públicas de nivel primario y en 1948 se amplía la medida al nivel secundario(13). Sin embargo, la enseñanza en las escuelas privadas se continuó, como hasta ahora, impartiendo en inglés, además de que el sistema educativo en su conjunto, (en ambas lenguas) es una copia al carbón del norteamericano, dejando de lado métodos europeos y latinoamericanos.

El sector pro-estadounidense de la Isla vio con agrado el proyecto de formar una sociedad bilingüe y manifestaba alentadoras opiniones acerca del enriquecimiento mutuo que experimentarían ambos idiomas en el uso cotidiano. En realidad, el resultado ha sido que "dentro del marco colonial las dos lenguas no se enriquecen, sino que se mutilan mutuamente. El español está empobrecido y el inglés no se ha aprendido bien".(14)

Además, dado que el inglés se encuentra asociado a un factor político y económico superior, es evidente que en muchos aspectos de la vida cotidiana se encuentra en desventaja quien no pueda expresarse en la lengua del ocupante. Esta situación se ve acentuada en la búsqueda de empleo, pues "El énfasis en que el aspirante sea "totalmente bilingüe" o que "maneje con fluidez el inglés", aun cuando el trabajo a realizar no requiera el conocimiento de esa lengua extranjera, es una discriminación contra los puertorriqueños que no hablan inglés. No debe extrañar, por tanto, el patético intento de muchos puertorriqueños por demostrar un dominio del inglés, que por lo general es deplorable, cuando se enfrentan a una situación que exige el bilingüismo; en una u otra forma han aprendido la lección: su lengua materna es un idioma despreciado".(15)

Para Gordon K. Lewis, el problema del desplazamiento del español es solo una

consecuencia colateral de la situación colonial vivida, ya que "la presencia de las agencias federales en la Isla y la presencia del grupo norteamericano en la vida social constituyen la base política-económica del prestigio del Inglés. Todos los Idiomas despreciados en los estados modernos -el francés en Canadá, el galés en el Reino Unido, el hindi en Trinidad, el árabe en Israel y, desde luego, el español en Estados Unidos- son despreciados porque los grupos que los hablan tienen, en diversos grados, relaciones coloniales con las sociedades en donde se encuentran".(14) De esta manera, el problema solo tendría visos de solucionarse definitivamente cuando el sector en desventaja revierta su situación y pueda decidir su propia política pública.

Por otra parte, un caso específico de como se ha minado la riqueza del español con la intrusión masiva de elementos extraños lo encontramos en la comunidad puertorriqueña de Nueva York, en donde el boricua promedio, en vez de ser bilingüe, no sabe bien ni español ni inglés, por lo que se comunica en un lenguaje híbrido conocido como "espanglish", compuesto por vocablos de ambas lenguas. Un ejemplo de esta rara forma lingüística es la manera como se autonomban los puertorriqueños de "la urbe de hierro": "neoyoricans".(17)

En la Isla, no obstante los ingentes intentos por generalizar el uso del Inglés mediante disposiciones de orden político, órganos de difusión masiva, cine, prensa, música, etc., la realidad muestra que con excepción de casos muy concretos, la vida cotidiana se desarrolla en lengua hispana ya que el alrededor del ochenta por ciento de la población no habla Inglés e incluso, la mayoría de los que lo hablan piensan en español y lo emplean en su ámbito social y familiar.

Para Jaime Benítez, "Una de las zonas más sensibles en el entreluzo de cultura y política es el idioma. Por más de cuatro siglos esta comunidad ha hablado, pensado y rezado en español. Queremos continuar haciéndolo y retener el español como nuestro medio normal de expresión, tanto para nosotros como para nuestros hijos y nuestros nietos. Queremos que ello continúe así, no importa el orden político que aquí prevalezca. El uso del español constituye una actitud espiritual y emocional honda y predominante en todos los sectores de la vida puertorriqueña".(18)

Por fortuna, en los últimos años se ha robustecido el movimiento en defensa del español, a lo que en cierto sentido ha colaborado la mayor presencia de transmisiones televisivas, así como grupos y eventos culturales provenientes de países iberoamericanos de habla española.

En este sentido, el senador Sergio Peña Cios, representante del PPD, en el marco de las consultas públicas de marzo de 1991, convocó a la comunidad a preservar la lengua materna en el proceso último de ejercer la libre determinación sobre el status político.

Dicho exhorto fue el inicio de un proceso legislativo encabezado por el anterior

governador, Rafael Hernández Colón, y que culmina el 5 de abril de 1991, cuando la Cámara de Representantes aprueba la Ley IV del Idioma, que declara al español como el idioma oficial de Puerto Rico, revirtiendo así la situación imperante desde 1902.

Esta acción mereció el premio de letras "Príncipe de Asturias" de 1991, otorgado en Oviedo por la monarquía española al pueblo de Puerto Rico en general, como símbolo de su loable labor a favor de la conservación de la lengua española.

En realidad, la oficialidad del español no afectó ni a las numerosas agencias federales, ni a las empresas norteamericanas que operan en la Isla, pues para ellas, el inglés siguió siendo el único idioma válido; pero sí constituyó un paso adelante en la concientización de la importancia de continuar siendo hispanoparlantes y reflejarlo al plano legislativo.

No obstante, como primera medida gubernamental del PNP después de su triunfo en las urnas, el actual gobernador Pedro Roselló firma en enero de 1993 la ley que restaura al inglés como uno de los dos idiomas oficiales del ELA, los cuales, según esta ley, pueden utilizarse indistintamente.

La justificación del gobernador para respaldar su determinación fue que la ley anterior resultaba contraria al bilingüismo decretado en 1902, que ofrecía una mayor oportunidad de aprender inglés a los puertorriqueños, incluyendo a los sectores de bajos recursos.

La realidad muestra que la argumentación planteada carece de fundamento, puesto que más de noventa años no han bastado para que se generalice ya no digamos el uso, sino el conocimiento del inglés, pues ni siquiera los boricuas de la metrópoli son anglófonos.

Esta medida provocó que el 24 de enero de ese año alrededor de cien mil personas se manifestaran en San Juan en repudio de la nueva ley, lo que constituye un hecho sobresaliente si tomamos en cuenta que en la Isla son pocos los adeptos a manifestaciones políticas de carácter masivo.

Podemos interpretar la actitud del gobernador como un mensaje de compromiso con Washington por parte del Partido Nuevo Progresista para ir limando poco a poco las diferencias de identidad y así posibilitar de manera más expedita en el futuro la incorporación de la Isla a la federación; además de que debemos recordar que para entonces un tema candente en la vida isleña eran los preparativos hacia la celebración del plebiscito.

Por otra parte, con esta iniciativa se fortalece de manera indirecta al progresivo movimiento "english only", cuyo objetivo es lograr una enmienda a la Constitución de los EEUU para que el inglés sea declarado idioma oficial. En este sentido, ya hay varios estados de la unión

que han proclamado al Inglés como su idioma oficial, incluso algunos de ellos con un uso tan extendido del español como Arizona.

A pesar de todo, "Hoy en día la política y la práctica prevalecientes en el Estado Libre Asociado concuerdan en sostener que el medio corriente de comunicación, expresión e instrucción en Puerto Rico es y debe ser el español; que el Inglés es un segundo idioma esencial, deseable y requerido. Estas normas deben prevalecer en todo momento, ya sea bajo el E.L.A., bajo la estadidad o bajo la Independencia".(19)

Es necesario hacer hincapié en el destacado papel que la Universidad de Puerto Rico ha desempeñado en la defensa del idioma, pues siempre ha favorecido fervientemente el uso académico del español.

Creemos que el hecho de que hoy en día se continúe empleando el español como medio de expresión general de comunicación después de más de nueve décadas de intensa labor en su contra, constituye uno de los más fehacientes pilares que han posibilitado la permanencia del puertorriqueño como pueblo, y permite suponer la continuación del español como lenguaje generalizado en la Isla.

### 3.3 EL COMITE OLIMPICO PUERTORRIQUEÑO

En Puerto Rico, el hecho de contar con un comité olímpico propio reviste una relevancia inusitada en otras latitudes, dado que la oportunidad de que contingentes isleños asistan a eventos deportivos internacionales flanqueados por la bandera monoestrellada y con el acompañamiento musical del himno "la borinqueña", constituyen una de las escasas ocasiones para afirmar la identidad puertorriqueña de manera separada de la estadounidense.

Por esto mismo, en la Isla se da fuerte impulso al deporte y se promueve continuamente la realización de contiendas deportivas internacionales que tengan a Puerto Rico por sede. De esta manera, la "Isla del encanto" ha sido en repetidas ocasiones escenario de eventos de gran envergadura, tales como los Juegos Centroamericanos y del Caribe (la vez más reciente en 1993) y los Juegos Panamericanos. Incluso, se ha presentado ante el Comité Olímpico Internacional (COI) la candidatura oficial para que San Juan albergue los Juegos Olímpicos del año 2004.

En caso de que resultara favorecido con la designación, constituiría un hecho sin precedentes, ya que nunca antes la máxima fiesta deportiva a nivel mundial ha sido acogida en sedes de estados que no sean independientes, además de que tampoco nunca antes un "país" tan pequeño y de tan escasa población (medida en términos comparativos) los ha celebrado.

Dado que si bien un evento de tal magnitud requiere de enormes volúmenes económicos, por lo regular genera más aún y, sobre todo, conlleva una difusión y un prestigio sin igual tanto para la ciudad como para el país anfitrión, (tal vez con la sola excepción de Atlanta) por lo que el COI aumenta continuamente los requerimientos para la sola postulación de la candidatura y la designación de la sede favorecida es cada vez más reñida y se ve envuelta en complicados y velados (algunos aseguran que turbios) manejos políticos internacionales.

En realidad, no es muy factible que la decisión recaiga en la oferta borincua, ya que adicionalmente a los factores antes mencionados, se han presentado candidaturas rivales de gran peso en el contexto mundial; entre las que destacan: Atenas, Buenos Aires, Ciudad de El Cabo, Río de Janeiro, Roma, y Sevilla.

Además, el presidente del Comité Olímpico Internacional, Juan Antonio Samaranch, debilitó las esperanzas de las tres postulaciones americanas al declarar en la antigua Olimpia, Grecia, el 5 de abril de 1996 que "Hemos hecho demasiadas olimpiadas en el continente americano".<sup>(20)</sup> (lo cual es muy relativo pues de las veintitrés ediciones de la justa deportiva, más una por celebrar que ya cuenta con sede, Sidney 2000, catorce se han celebrado en Europa, seis en América, de las cuales cuatro en EEUU, dos en Asia y dos en Oceanía). Al mismo tiempo, dijo que la oferta de Atenas había ganado terreno. Debe recordarse que el COI

eligió a Atlanta, para muchos injustamente, en detrimento de Atenas, para los Juegos de 1996, cuando se cumple el centenario de la primera olimpiada moderna, efectuada en esa misma ciudad griega en 1896. El gobierno helénico promovió arduamente la obtención de la sede e inició la construcción de numerosas obras, por lo que se sintió ofendido cuando el veredicto del COI seleccionó a "la capital de la Coca Cola", por lo que tal vez, a manera de reparo, Atenas sea la elegida para los Juegos del 2004.

De cualquier manera, nada está todavía definido, pues el pasado 15 de agosto de 1996, fecha de cierre del plazo para la presentación de postulantes, llegaron a once las ciudades candidatas. Además de San Juan, se encuentran: Atenas, Buenos Aires, Ciudad de El Cabo, Estambul, Estocolmo, Lille, Río de Janeiro, Roma, San Petersburgo y Sevilla.

Antes de la designación final, que será dada a conocer el 5 de septiembre de 1997, el Comité Olímpico Internacional hará una preselección entre las cuatro propuestas con mayores posibilidades de triunfo los días 6 y 7 de marzo próximos.

Aún en caso de que no sean los vencedores, la sola candidatura simboliza para los puertorriqueños una valiosa muestra de su renuencia a la completa asimilación a los Estados Unidos.

### 3.4 LA PROBLEMATICA DE LA DENSIDAD DEMOGRAFICA

Si bien es cierto que en la actualidad la problemática poblacional toma carácter de universal, especialmente en cuanto a los índices de crecimiento demográfico, también se da una corriente de opinión que niega la existencia del problema como tal, argumentando que los recursos del planeta, racionalmente aprovechados, serían más que suficientes para abastecer cabalmente a una población varias veces superior a la actual; el verdadero problema, se dice, son las graves deficiencias en las técnicas agropecuarias y de producción, y sobre todo, en la repartición de la riqueza.

"Para Marx, y junto con él para muchos de sus seguidores, no hay problema poblacional, sino un desequilibrio entre riqueza y población originado por el capitalismo. Más aún, para la dinámica del desarrollo del capitalismo es conveniente, necesario, ese exceso de población. La sobrepoblación no es un problema demográfico, es un problema económico".(11)

Analizando la trayectoria de las economías de los países hoy desarrollados, podemos darnos cuenta de que en la mayoría de ellos fue compatible un gran progreso económico con un elevado índice de crecimiento demográfico e, incluso hoy en día, pese al alto grado de desempleo imperante en muchas de esas naciones, en especial europeas, el dramático descenso en las tasas de fecundidad avizora el grave conflicto que supondrá el "envejecimiento" de la sociedad si es que no se logra una suficiente tasa de natalidad en las generaciones venideras.

Para Consuegra, "La llamada explosión demográfica es tal en la medida en que está anunciando la explosión de un sistema social incapaz de utilizar racionalmente el potencial productivo que la humanidad tiene a su disposición para satisfacer sus necesidades".(12)

Respecto a América Latina, es inconsistente el asegurar que si existe un elevado nivel de pobreza, la causa de ello sea la excesiva población, pues si bien un desmesurado crecimiento demográfico acentúa el deterioro de la calidad de vida y dificulta el acceso a servicios, educación, vivienda y empleo, el verdadero meollo del problema lo podemos encontrar en el pésimo sistema económico imperante y en el sistemático saqueo a que la región se ha visto expuesta desde mucho tiempo atrás por compañías y organismos extranjeros, lo que la ha convertido, paradójicamente, en involuntaria exportadora de capitales.

En el caso específico de Puerto Rico, repetidamente se ha enfatizado la exigua extensión territorial de la isla y su relativa pobreza de recursos para esgrimir acerca de la imposibilidad que tiene para proporcionar por sí misma ocupación y sustento a su cuantiosa población con respecto a su extensión territorial; argumento que ha servido para justificar la necesidad de perpetuar la actual relación de dependencia.

Así, "se difunde la idea de que la situación colonial es insuperable porque Puerto Rico es un país no viable. O sea, que no es viable como país independiente, aunque sólo fuese porque es un país superpoblado. Pero esto es falso y no ha llegado a límites de densidad demográfica que lo hicieran inviable como unidad nacional. Desde luego que es viable y más todavía cuando ya cuenta con cierta base industrial".(23)

Lo que ha ocurrido en la Isla es que la casi nula atención al desarrollo agrícola, la usura de tierras para la construcción de zonas urbanas y turísticas y el hecho de que más del diez por ciento de la tierra cultivable la ocupen las fuerzas armadas norteamericanas, propició que se diera una desastrosa condición en el campo y, por ende, la temprana llegada masiva de campesinos (los llamados "jibaros") a las ciudades, en especial a San Juan, lo que propició, por un lado, la necesidad de emigrar hacia los Estados Unidos, y posteriormente, la política de control natal.

En cuanto a éste último aspecto, ya desde 1925, y con la colaboración norteamericana, se fundó en Ponce la "Liga para el Control de la Natalidad", que no prosperó debido a la oposición de la Iglesia católica, la que se opuso también en posteriores tentativas al respecto hasta que se dejó de lado un programa generalizado.

Es a partir de la década de los sesentas cuando se promueve de manera más intensa la necesidad de la planificación familiar, orientada especialmente a modificar el tradicional "machismo" puertorriqueño limitando el número de hijos por pareja.

En 1970, el entonces gobernador Luis A. Ferré, después de referirse a la creciente amenaza que la sobrepoblación significaba para la "Gran Tarea de Puerto Rico", anuncia un programa masivo de planificación familiar, diciendo que "Hay que proveer a nuestras familias toda la orientación social y religiosa, y los conocimientos y servicios médicos necesarios para que, voluntariamente y en paz con sus conciencias y sus convicciones religiosas, planifiquen su familia".(24)

Desde entonces a la fecha, es indudable que la política de control natal ha surtido efecto, pues de un incremento poblacional de los más elevados a nivel mundial, el índice ha descendido hasta ser del orden del 0.9 por ciento anual hacia 1993; que si bien es más alto que el de la mayoría de las naciones europeas, es equiparable al de Canadá (1.1), o al de Estados Unidos (1.0), y resulta mucho menor al de los índices latinoamericanos (México, 2.0., Perú, 2.1., Venezuela, 2.6., Guatemala, 2.9., Honduras, 3.3).

Respecto a la densidad demográfica, no obstante la disminución de la natalidad y la fuerte emigración hacia el continente en las décadas anteriores, Puerto Rico, con una población total en 1993 de 3.620.000 habitantes, distribuidos en tan sólo 8.897 kilómetros cuadrados, presenta una de las más elevadas densidades poblacionales del mundo, llegando a 406 habitantes

por km<sup>2</sup> (Australia, 2.3; Rusia, 8.7; Argentina, 12.2; EE.UU., 27.6; México, 46.6; Francia, 106; Alemania, 227.4; India, 272.7; Japón, 330.7; Holanda, 368.4).

A pesar de las anteriores cifras, hay quienes, como los independentistas, tradicionalmente se han opuesto a los mecanismos que frenan el crecimiento demográfico, pues opinan que la existencia de un censo abultado actúa como salvaguarda de los valores nacionales y como dique contra la intrusión de elementos disolventes de la personalidad nacional; para Carlos Varo, "lo que ha salvado a Puerto Rico, hasta ahora, como pueblo, ha sido el hecho de que su numerosa población se ha resistido a una total asimilación por parte de Estados Unidos. Si Puerto Rico hubiera tenido una población inferior, se habría repetido el caso de las Islas Haway, donde no fueron los nativos propiamente, sino los norteamericanos asentados en ella y los numerosos inmigrantes polinesios, en definitiva, los extranjeros en franca mayoría sobre la población indígena, los que pidieron y obtuvieron finalmente ser incorporados a la Unión como un estado más".(25)

En este sentido, es evidente la importancia que a través de la historia ha revestido el que existan comunidades de una misma nacionalidad, en número significativo, en regiones susceptibles de ser codiciadas y arrebatadas por alguna fuerza extranjera. De esta manera, hay quienes sostienen, por ejemplo, que la pérdida de los territorios del norte de México en 1848 acaso hubiera podido evitarse si, mediante un efectivo programa de colonización, hubieran existido comunidades mexicanas lo suficientemente amplias como para frenar el avance de los colonos norteamericanos en Texas y el posterior enfrentamiento bélico.

### 3.5 LA EMIGRACION HACIA ESTADOS UNIDOS

El origen de la gran corriente migratoria puertorriqueña la podemos encontrar, en primera instancia, en la desastrosa condición que privó en el campo a partir de la década de los treinta, lo que obligó a los trabajadores agrícolas a emigrar hacia las zonas urbanas en busca de mejores perspectivas de vida, elevando así los niveles de desocupación a límites que exigían una válvula de escape.

De esta manera, la emigración se tornó en la única alternativa viable a corto plazo, por lo que fue promovida por los políticos puertorriqueños como una solución ideal a los problemas de población.

El fenómeno migratorio se ha producido en dos oleadas principales; primeramente, la emigración de trabajadores calificados y semicalificados durante los años de la Depresión, que si bien fue en reducidas dimensiones, es importante porque supuso la "avanzada" de un flujo que posteriormente crecería a gran escala. Después, comenzó la salida masiva de agricultores desempleados tras la Segunda Guerra Mundial, por lo que la emigración en los años cuarentas logra paliar el desequilibrio entre la población y las posibilidades de trabajo.

Tanto el desempleo como lo bajo de los salarios se convirtieron en las bases del éxodo, y aunados a la capacidad de absorción de mano de obra y a la posibilidad de entrada ilimitada a los Estados Unidos, hacen de este país el destino predilecto de los emigrantes.

Para Alejandra Portes, "La causa principal de la migración internacional es el dominio de unas naciones y regiones sobre otras, una faceta del intercambio desigual entre países centrales y periféricos dentro del sistema capitalista mundial. En efecto, la migración laboral ocurre solamente cuando las instituciones económicas y políticas de los países centrales penetran las de los países periféricos". (26)

Así, el puertorriqueño va a los Estados Unidos, fundamentalmente a Nueva York, en búsqueda de mejores oportunidades económicas y sociales en contingentes tan extensos, que ha sido considerado el éxodo más grande en términos comparativos a escala mundial que registra la historia contemporánea. Apoyando lo anterior, baste citar que entre 1945 y 1967 salieron de la isla casi un millón de personas. En la actualidad, sumando los emigrantes y su descendencia, el censo arroja 2.728.000 habitantes de origen puertorriqueño en los Estados Unidos, (en cifras de 1990) por lo que constituyen el segundo grupo latino o hispano mayoritario en ese país, después de los mexicanos.

Maldonado Denis considera que "Esta emigración masiva, es una emigración forzosa en la inmensa mayoría de los casos. Debido al alto grado de desempleo y debido también a que el

propio gobierno colonial fomenta e induce a la emigración".(17)

Por otra parte, no por evidente puede dejar de resaltarse que esta "diáspora" se facilitó debido a que los puertorriqueños son ciudadanos de los Estados Unidos, por lo que pueden viajar con entera libertad hacia ese país y dentro del mismo.

En este sentido, José Luis González rechaza el argumento de que la situación colonial es la responsable directa de que exista una comunidad puertorriqueña tan extensa en la Unión Americana, pues afirma que "Si los ciudadanos de cualquier país de América Latina tuvieran libre ingreso y posibilidad de trabajar en Estados Unidos, el caso de todos estos países sería el mismo de Puerto Rico. El día que a los campesinos mexicanos no les hiciera falta visa para entrar a Estados Unidos, cuantos no se irían a trabajar allá?".(18)

De cualquier manera, es innegable el impacto que la emigración ha tenido respecto al índice poblacional en la Isla, pues se supone que la emigración redujo en un 28 por ciento el censo esperado para 1960, y en aproximadamente un 40 por ciento el de 1990.

Por otra parte, si bien es cierto que esta salida masiva dio respiro al problema del desempleo, los emigrantes en su mayoría han sido del sector más joven, y por ende, en edad productiva, por lo que el resultado ha sido, entre otros, que en la Isla, al presentarse cuotas más altas de niños y ancianos, se eleva el número de dependientes por cada trabajador, llegando en Puerto Rico a 3.3 dependientes por trabajador activo, mientras que en EEUU es de 1.7; además, el emigrado cuenta con una mayor escolaridad promedio, lo cual en muy raras ocasiones es tomado en cuenta en su nuevo destino.

Es claramente notorio que la emigración ha supuesto la solución momentánea a una amplia gama de carencias en aspectos como empleo, educación, vivienda y hospitales. Empero, no podemos considerar que haya sido una solución del todo positiva, empezando porque Puerto Rico no cuenta con ningún mecanismo o institución que regule el flujo migratorio, dependiendo éste de la capacidad que posea Estados Unidos para absorber la mano de obra boricua.

Por ello, en caso de que la economía norteamericana se vea afectada por una severa crisis, el anterior torrente humano puede correr en sentido inverso al repatriarse en masa muchos puertorriqueños, pues, por una parte, en la Isla se puede sobrevivir con menos recursos, se pueden obtener los llamados "cupones alimenticios" y, por otra parte, dado que por lo general se mantienen los vínculos entre "los que se van y los que se quedan", puede solicitarse la ayuda de familiares que residan en la Isla.

### 3.6 EL PUERTORRIQUEÑO EN LOS ESTADOS UNIDOS: CONFLICTOS RACIALES Y MARGINACION

Puesto que en Puerto Rico no se solucionaron los problemas que generaron la salida de muchos de sus pobladores, estos problemas se transfirieron hacia el destino de la inmensa mayoría de los viajeros: los Estados Unidos; en particular la ciudad de Nueva York y sus áreas contiguas, donde los puertorriqueños, llegados demasiado tarde a un país formado por emigrantes, han tenido que ir a aglomerarse en los "ghettos" que otras minorías más afortunadas han ido abandonando.

Muy frecuentemente se les ha dicho a los puertorriqueños que ellos forman parte de la última gran marea migratoria que ha llegado a poblar los Estados Unidos, y que, al igual que las migraciones precedentes, seguirán el mismo patrón histórico de asimilación en el "melting pot" norteamericano. Gordon K. Lewis refuta este planteamiento, pues considera al emigrante boricua dotado de varias peculiaridades que hacen su caso distinto, puesto que "la emigración puertorriqueña no nace, como en otros casos, de la decisión voluntaria de inmigrantes europeos que partían hacia Estados Unidos como a la tierra prometida; antes al contrario, nace de una conquista militar. En segundo lugar, mientras que en el caso de los Italianos, los polacos, los Irlandeses y de todos los demás el contacto con la "madre patria" desapareció, en el caso de los puertorriqueños se mantiene constante. En tercer lugar, mientras que en sólo una generación los grupos anteriores podían integrarse a la corriente principal de la clase trabajadora norteamericana, los puertorriqueños, debido al prejuicio racial y a la antipatía cultural, siguen siendo un grupo marginal". (29)

Tal vez otra comunidad que Gordon K. Lewis hubiera podido considerar en la misma situación que la puertorriqueña, sería la comunidad de inmigrantes mexicanos, pues ambas presentan varios paralelismos.

Con respecto al tema racial, si bien en la Isla no dejan de suscitarse problemas derivados del prejuicio contra los caracteres morfológicos propios de la raza negra, estos no se dan de manera evidente, e incluso, desde tiempo atrás existe una simulada tendencia a minimizar, "disfrazar", o de plano, negar la existencia del componente genético de origen africano, que, aunque sea en mínima proporción, se encuentra presente en un más o menos amplio porcentaje de los boricuas, derivado del rico mestizaje practicado durante la época colonial, por lo cual no es infrecuente que en el seno de una misma familia los hijos tengan diversas tonalidades cutáneas, e incluso, aspecto racial.

De hecho, "existen actitudes sociales ambivalentes que penden entre el abierto rechazo hacia el negro puertorriqueño y el intento de convencerlo de que no es negro. Así, "la mayoría de los puertorriqueños logra aceptar la fácil y errónea distinción que hizo el poeta decimonónico

José Daubón entre "los negros de extranjería y la buena gente de color natural del país."<sup>(10)</sup> Lo cierto es que muchos puertorriqueños, de los cuales aproximadamente el 80 por ciento se consideraba y era considerado blanco en su contexto social isleño, al emigrar se encuentran con los prejuicios raciales existentes en los Estados Unidos, donde muchos de ellos, por paradójico y/o absurdo que parezca, "descubren" que son negros, y como tales son tratados, pues recordemos que en EEUU, hasta hace pocas décadas, y aún hoy entre amplios sectores, "una gota de sangre africana" bastaba para considerar negra a una persona, sea cual fuera su aspecto racial.

Así, mientras en Puerto Rico puede presentarse la eventualidad de que un hermano sea considerado "blanco" y otro "negro"; en el continente, el pertenecer a la "raza negra" no depende sólo del color sino del factor racial. (un claro ejemplo de esto lo demuestra el que a los grupos hispanos se les clasifica por separado de manera general racialmente hablando, no tomándose en cuenta la gran diversidad de orígenes étnicos y tipos raciales que presentan). Es obvio que existe una discriminación paralela agravada para quienes muestran rasgos y características corporales de tipo negroide, y, por ejemplo, "se ha demostrado que el adicto a las drogas puertorriqueño en Nueva York es con frecuencia el miembro de piel más oscura dentro de la familia".<sup>(11)</sup>

En los aspectos económico y social, el panorama no es más alentador, pues si es un hecho que los grupos de origen latinoamericano, -los llamados genéricamente "hispanos," que suman más de 25 millones de personas- se disputan con la comunidad afroamericana la triste condición de ser la colectividad más pobre y peor instruida de la Unión Americana; a su vez, el sector puertorriqueño conforma el estrato más bajo y marginado entre los diversos grupos de raíz hispana, no obstante contar con lo que supondría ser una ventaja, al menos en cuanto al empleo y la seguridad social, que es la ciudadanía estadounidense. Lo cierto es que en base a las estadísticas, el 40.6 por ciento de los puertorriqueños viven con ingresos que los colocan por debajo del nivel norteamericano de la pobreza, mientras que dicho porcentaje comprende, en el caso de los mexicanos emigrados, el 28.1 y tan sólo el 16.9 de los cubanos en el exilio.

Al igual que en muchos otros rubros, como en el de la vivienda, donde las familias boricuas tienen el menor índice de viviendas propias, o en la tasa de desocupación, puede notarse la desventajosa posición de los puertorriqueños en los Estados Unidos, donde la comunidad hispana que más efectivamente ha logrado insertarse al "American Way of Life", es la de origen cubano, contando con gran peso económico y político en el estado de Florida, sobre todo en el condado de Dade. A nivel decreciente, se encuentran los mexicanos, los centro y sudamericanos, y finalmente, en el "último escalón", los puertorriqueños.

En Nueva York, donde aproximadamente un seis por ciento de los habitantes son puertorriqueños, (o más bien, como se llaman a sí mismos, "newyorkans") alrededor de uno

de cada siete de ellos recibe la ayuda conocida como Welfare o Bienestar Público, que socialmente es considerada denigrante, por lo que de alguna manera se estigmatiza quien la recibe. Del total de familias que cuentan con ésta ayuda en Nueva York, la mitad son puertorriqueñas. Existen otros tipos de beneficencia pública, como el programa que apoya a familias en las que falta la presencia paterna, ya sea por abandono, o porque la madre haya engendrado hijos de distintos padres. De los casos atendidos por el programa, el 40 por ciento es captado por puertorriqueños.

En la educación, al igual, la situación no es muy halagüena, ya que se presenta la escolaridad más baja de la ciudad, incluido el sector negro. El 80 por ciento del estudiantado puertorriqueño abandona sus estudios antes del décimo año escolar; del restante 20 por ciento, se calcula que sólo un 5% ingresa a la universidad, en la cual, el 60% de ese 5% claudica en sus estudios antes del segundo año universitario. En base a esto, "el número proporcional de fracasos de universitarios puertorriqueños es doble que el de los fracasados en la comunidad negra; ésta, a su vez, duplica la tasa del fracasado en la comunidad blanca".(32)

Sin embargo, a pesar de que el nivel de educación, los malos maestros y las instalaciones de las escuelas de los barrios donde se concentra la comunidad boricua es bastante bajo, y la violencia y la intrusión de droga es cosa cotidiana, en los últimos años se ha incrementado notablemente la matrícula de estudiantes en todos los grados académicos. Asimismo, se han abierto varios centros de estudios puertorriqueños en diversas universidades del país. Muchas de las conquistas se deben a la actividad militante de estudiantes boricuas que han exigido sus derechos de instrucción educativa y el respeto a su otredad cultural y lingüística. También, aunque ésta bastante de los niveles de otros grupos, ha podido verse una presencia cada vez más continua de puertorriqueños en instituciones académicas de gran prestigio y tradición, tales como Yale y Princeton.

Lamentablemente, en otros aspectos no existen perspectivas tan alentadoras, pues gran parte del emigrado boricua se sabe objeto de desprecio, inclusive por otros grupos hispanos y de discriminación en los terrenos tanto laboral como social, donde es mínima la posibilidad de ascender socialmente. Incluso, por lo menos en la "jungla de asfalto" neoyorquina, el puertorriqueño sufre el estigma de pertenecer a una comunidad de seres violentos, ignorantes, promiscuos y viciosos, pues si bien es verdad que estos males sociales alcanzan cuotas considerables, distan mucho de ser pautas generales de conducta.

Eso sí, en las cárceles se encuentran boricueños en proporción mucho mayor al de los restantes grupos; y lamentablemente, buena parte de los actos criminales y de traficantes y usuarios de droga en la "urbe de hierro" tienen su origen en "newyoricans", pero también debe considerarse que "Dado el sistema judicial norteamericano, por ejemplo, en la libertad bajo fianza, al puertorriqueño, por ser el más pobre de la comunidad, se le aplica con todo rigor el

peso de la ley, y a veces pasan meses, y aún años, antes de que sea juzgado por delitos que quizá no ha cometido, o por los que se le condenaría a reclusión muy inferior a la que ya ha cumplido esperando el juicio".(11)

Puede ser lógico el suponer que el puertorriqueño debiera actuar como otros grupos nacionales que le han precedido en los Estados Unidos e integrarse a la sociedad circundante aún a costa de su puertorriqueñidad; pero en la práctica, esta empresa no es una decisión ni fácil ni de carácter unilateral, ya que, tan sólo en la cuestión del idioma, por ejemplo, suponiendo que los boricuas abandonaran el uso del español en forma generalizada, este hecho no podría, por sí solo, bastar para una forma efectiva de integración, pues prueba de ello son los afroamericanos, que aunque desde hace siglos sólo hablan el inglés, aun hoy tienen un severo rezago en todos los órdenes sociales, y no cesa la discriminación que desde otrora han sufrido.

Adicionalmente, debemos tomar en cuenta que, al menos en el terreno de lo supuesto, la migración puertorriqueña, contrariamente a la mayoría, es de carácter "temporal", pues en la mente del emigrado persiste el deseo de volver a su tierra natal, o de sus ancestros, por lo cual nunca termina de romper del todo los vínculos que a ésta le unen.

En el caso de otras migraciones anteriores, lo natural era que en la segunda y tercera generaciones el proceso de asimilación se hubiera consumado; no así en el caso de los puertorriqueños, los que, a pesar de todo, siguen luchando contra la pobreza, la discriminación, los prejuicios y la marginación, adaptándose cada vez más efectivamente a la difícil labor que supone la existencia cotidiana en ese mosaico pluriétnico que conforma la ciudad de Nueva York, en la cual ya forman parte indisoluble de su fisonomía urbana/humana.

POBLACION DE ORIGEN HISPANICO RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS					
	EN MILES		PORCENTAJE		CAMBIO %
	1980	1990	1980	1990	1980-90
Total de Hispanos	14.609	22.354	6.4	9.0	53.3
Mexicanos	8.740	13.486	3.9	5.4	54.4
Puertorriqueños	2.014	2.728	0.9	1.1	35.4
Cubanos	803	1.044	0.4	0.4	30.0
Otros Hispanos	3.051	5.086	1.2	2.0	66.7
Origen no Hispano	211.937	226.536	93.6	91.0	6.8
Total Nacional	226.545	248.880	100.0	100.0	9.8

Fuente: U. S. Bureau of the Census.

Como se muestra en la gráfica anterior, la comunidad puertorriqueña en los EEUU es la segunda más numerosa entre los grupos de origen latinoamericano, antecedida sólo por los mexicanos; sin embargo, su índice de crecimiento es menor al registrado por el grupo de "otros hispanos", conformado por los centro y sudamericanos; y por la comunidad mexicana.

ESTADOS DE LA UNION AMERICANA CON MAYOR POBLACION DE ORIGEN PUERTORRIQUEÑO		
	MILES	%
NUEVA YORK	1.087	39
NUEVA JERSEY	320	12
FLORIDA	247	9
MARYLAND	151	6
PENNSYLVANIA	149	5
CONNECTICUT	147	5
ILLINOIS	146	5
CALIFORNIA	126	5
OHIO	46	2
TEXAS	43	2
Otros Estados	266	10
Total de los 50 Estados	2.728	100

Fuente: US Bureau of the Census.

Como puede verse, la gran mayoría de los puertorriqueños residentes en los Estados Unidos se concentran en la zona de Nueva York, donde un porcentaje significativo de la población es de origen boricua; así como en su área de influencia, como los estados de Nueva Jersey, Maryland, Pennsylvania y Connecticut.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

DISTRIBUCION POR EDAD Y ORIGEN DE LA POBLACION HISPANA (1991)						
	Total	mex.	pue.	cub.	ca/sa	otros
Total (en miles)	21.437	13.421	2.382	1.055	2.951	1.628
menores de 5 años (%)	11.1	11.9	11.0	5.6	10.8	8.5
5 a 14 años (%)	18.7	20.1	20.1	8.6	16.8	14.9
15 a 44 años (%)	51.3	51.7	49.5	43.9	54.6	49.5
45 a 64 años (%)	13.9	12.0	14.8	27.2	14.7	18.1
65 años o más	5.1	4.4	4.7	14.8	3.0	9.0

Fuente: U.S. Bureau of the Census.

INGRESOS DE FAMILIAS HISPANAS POR ORIGEN Y NIVELES (1991)						
	Total	mex.	pue.	cub.	ca/sa	otros
No. de familias (miles)	4.932	2.945	626	335	667	408
Ingreso promedio US \$	23.431	23.240	18.000	31.439	23.445	27.382
Distribución (%)						
Menos de 5.000 US\$	6.3	5.7	11.0	5.7	5.2	5.4
de 5.000 a 9.999 US\$	12.3	11.5	22.7	8.1	9.1	10.8
de 10.000 a 14.999 US\$	12.6	13.7	10.1	9.0	13.8	10.0
de 15.000 a 24.999 US\$	21.7	22.4	18.8	17.6	25.4	18.6
de 25.000 a 34.999 US\$	16.6	17.7	11.3	19.7	15.7	15.7
de 35.000 a 49.000 US\$	17.7	16.9	12.1	16.1	13.8	15.9
de 50.000 o más US\$	14.7	12.2	14.1	23.9	16.6	23.5

Fuente: U.S. Bureau of the Census.

La familia hispana promedio tiene ingresos superiores a los US\$ 23.000; pero como puede verse, los cubanos rebasan significativamente la media. Esta inmigración ha estado constituida en gran parte por profesionistas y obreros calificados que han aprovechado la ayuda recibida por parte de las autoridades norteamericanas. En cuanto a los puertorriqueños, puede notarse que es con mucho la comunidad hispana con menores ingresos monetarios, no obstante ser la única

que posee la ciudadanía norteamericana.

ESTADO DE LA TENENCIA DE UNIDADES DE VIVIENDA ENTRE LA POBLACION HISPANA EN 1991						
	Total	mex.	pue.	cub.	ca/sa	otros
Unidades ocupadas (en miles)	6.220	3.504	805	425	809	576
Propias	2.423	1.568	188	201	180	266
Alquiladas	3.797	2.036	617	224	630	290
Distribución (%)						
Propias	39.0	43.5	23.4	47.3	22.2	49.6
Alquiladas	61.0	56.5	76.6	52.5	77.8	50.3

Fuente: U.S. Bureau of the Census.

Al igual que en el rubro anterior, la situación de la comunidad puertorriqueña en el aspecto de la vivienda es bastante desfavorable; aunque en este renglón no se encuentran en la escala más baja, la que es ocupada por los centro-sudamericanos por un escaso margen de diferencia.

FAMILIAS DE ORIGEN HISPANICO EN ESTADOS UNIDOS (1991)						
	Total	mex.	pue.	cub.	ca/sa	otros
Total (en miles)	4.932	2.164	328	255	441	266
Distribución (%)						
Parejas casadas	69,3	73,5	52,4	76,1	66,1	65,1
Mujer cabeza de familia *	23,8	19,1	43,3	19,4	26,1	27,5
Hombre cabeza de familia *	6,9	7,4	4,3	4,5	7,8	7,3

Fuente: U.S. Bureau of the Census. \* Sin cónyuge

Como muestra el cuadro anterior, el índice de parejas casadas entre la comunidad puertorriqueña es el más bajo entre los grupos hispanos o latinos en los Estados Unidos; asimismo, los casos de familias en los que por diversas razones no se encuentra presente la figura paterna son significativamente mayores entre los puertorriqueños que en los restantes grupos. Al mismo tiempo, las familias encabezadas por el padre sin la presencia materna, alcanzan el porcentaje más bajo entre todas las comunidades hispanas.

FUERZA LABORAL HISPANICA, TASA DE DESOCUPACION (1991)				
	Total	mex.	pue.	cub.
Civiles de 16 años o mayores (miles)	14.770	8.947	1.629	849
Fuerza laboral civil	9.762	5.984	930	543
Empleada (miles)	8.799	5.363	822	499
Desempleada (miles)	963	621	108	44
% empleada	59,6	59,9	50,5	58,8
% desempleada	6,5	6,9	6,6	5,2
Tasa de desocupación	9,9	10,4	11,6	8,1

Fuente: U.S. Bureau of the Census.

Al igual que en muchos otros aspectos, la situación de los puertorriqueños de los Estados Unidos en el aspecto laboral se encuentra en una posición muy desfavorable; prueba de ello es que constituyen la comunidad de origen hispanoamericano con una mayor tasa de desocupación.

HISPANOS POR DEBAJO DEL NIVEL DE POBREZA (1991)						
	Total	mex.	pue.	cub.	ca/sa	otros
Nº de familias (miles)	1.244	736	235	46	148	19
Nº de personas (miles)	6.006	3.764	96	178	748	350
% Respecto a su total:						
Nº de familias	25,0	25,0	37,5	13,8	22,2	19,4
Nº de personas	28,1	28,1	40,6	16,9	25,4	21,5

Fuente: U.S. Bureau of the Census.

Otro aspecto más que corrobora lo desventajoso de la situación en que se desenvuelve la existencia cotidiana de los boricuas en los Estados Unidos, podemos encontrarlo en el índice del nivel de pobreza, aspecto donde los puertorriqueños alcanzan porcentajes muy superiores al del resto de los grupos de origen hispánico; porcentaje que supera en más del doble al presentado entre los cubanos.

Gráfico 1

**PORCENTAJE DE POBLACION DE ORIGEN HISPANICO  
RESIOENTE EN ESTADOS UNIDOS (1990)**

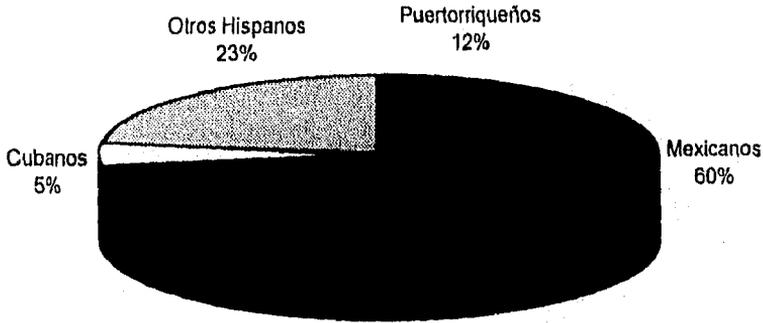


Gráfico 2

**ESTADOS DE ESTADOS UNIDOS CON MAYOR POBLACION DE  
ORIGEN PUERTORRIQUEÑO  
(en miles)**

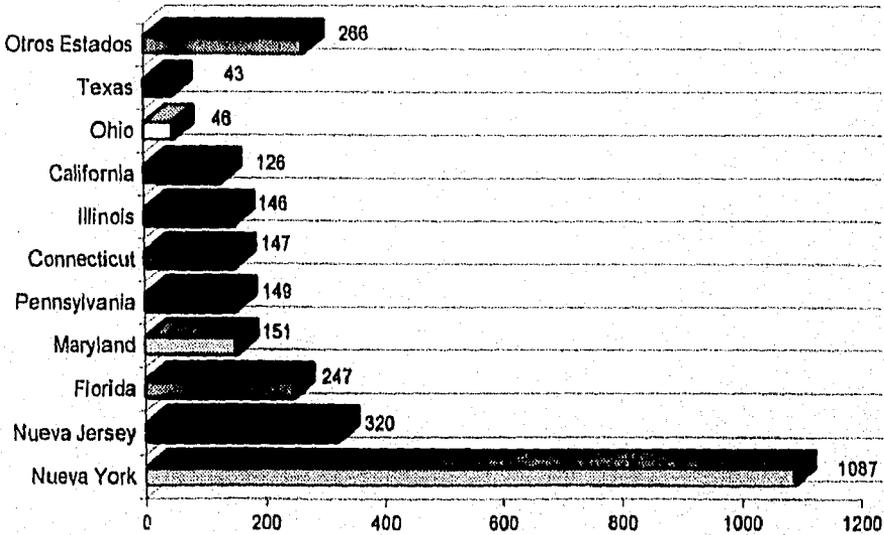
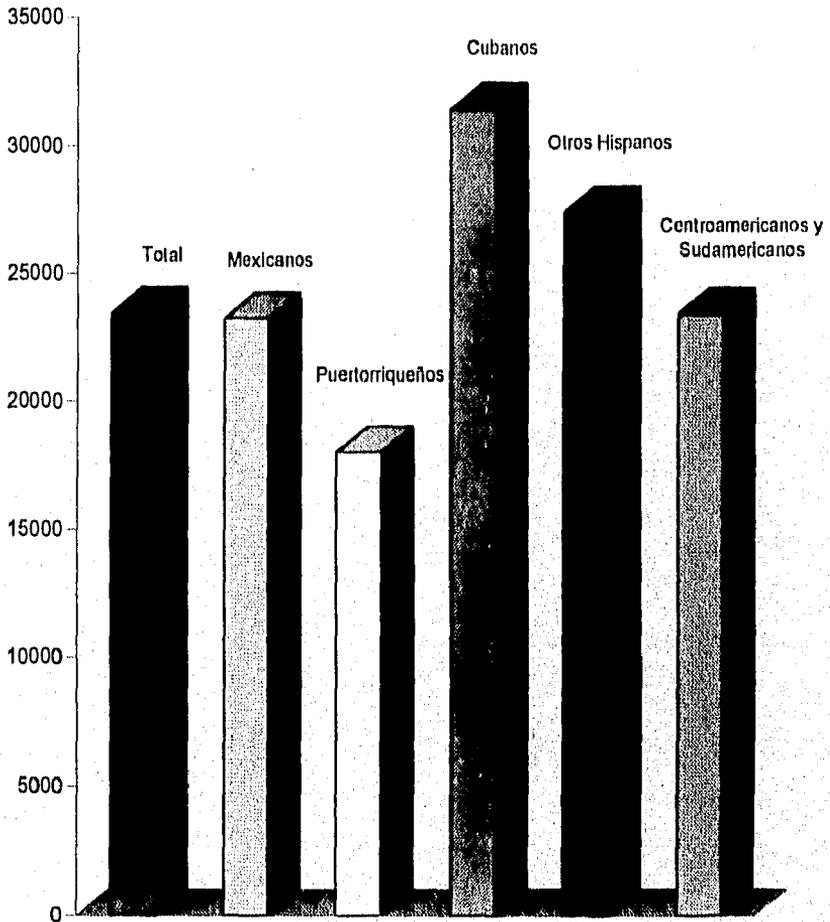


Gráfico 3

INGRESOS DE FAMILIAS HISPANAS POR ORIGEN NACIONAL  
(US \$)



### 3.7 PUERTO RICO, DESTINO DE INMIGRANTES

A partir de la década de los sesentas, comienza a incrementarse el flujo de puertorriqueños que regresan a radicar a Puerto Rico, debido en parte a la mejora salarial y de nivel de vida que se da en la Isla, pero también al desencanto que para muchos significó el vivir en los Estados Unidos. En el extenso circuito migratorio entre la Isla y el continente, la magnitud del retorno hace que se empiece a contrarrestar el índice neto de emigración. Además de que el éxodo ha descendido ostensiblemente en la última década, en cambio, sorpresivamente, se ha notado un fenómeno paralelo de dinámica inversa: la creciente inmigración de personas ni nacidas en Puerto Rico, ni de ascendencia puertorriqueña.

Primeramente, debemos puntualizar que ya desde el inicio del dominio por parte de Estados Unidos, comenzó a llegar una comunidad de origen estadounidense que inmediatamente se instaló en los niveles más altos del control económico y productivo. Así, "mientras un doloroso éxodo se gesta hacia los suburbios de Nueva York, adonde el puertorriqueño marcha para servir en los trabajos más penosos, más bajos socialmente y peor pagados, en réplica los extranjeros -en su mayoría norteamericanos- pasan a ocupar las más altas posiciones, y automáticamente se sitúan en la cúspide de la vida social isleña".<sup>(34)</sup> Actualmente, se estima que en Puerto Rico residen más de cien mil norteamericanos, o más bien dicho, extranjeros con ciudadanía norteamericana, dado que los boricuas también son ciudadanos norteamericanos.

Uno de los tantos problemas colaterales derivados de la situación colonial en Puerto Rico, es que se carece de poderes para reglamentar y controlar la Inmigración, siendo las autoridades metropolitanas, mediante el Negociado de Naturalización e Inmigración, las depositarias de dicha competencia. Ello provoca que el ELA no tenga siquiera el control de protección contra elementos sociales indeseables ni se pueda cuantificar y coordinar efectivamente el crecimiento poblacional en concordancia con los planes de desarrollo, ya sea a corto o a largo plazo.

Otro componente importante dentro de los inmigrantes son los provenientes de Cuba, llegados a raíz del triunfo de la revolución cubana. Estos, puesto que las condiciones climáticas, lingüísticas y de costumbres les eran propicias, aunado a que contaban con una preparación media muy superior a la autóctona, en poco tiempo se instalaron en multitud de sectores estratégicos de la vida económica, social y política, acentuándose su influencia en el comercio y en los medios de comunicación. Por otra parte, el grupo originario de Cuba mantiene una tendencia marcadamente conservadora y pro-americana, siendo acérrimos entusiastas del sistema colonial, por lo que han estrechado sus vínculos con los grupos anexionistas boricuas. Maldonado Denis opina que: "Añorando la mayoría de ellos la situación de la Cuba prerrevolucionaria, han tenido relativo éxito en seguir la corriente para que este "paraíso" recién hallado se parezca lo más posible a la Cuba de aquellos "buenos tiempos".<sup>(35)</sup>

Así, mientras tantos boricuas han abandonado su patria en busca de mejores perspectivas, una gran cantidad de extranjeros se establecen en la Isla, creando una gran competencia para los puertorriqueños, que, con un elevado grado de desempleados, son a menudo desplazados por los "recién llegados". Adicionalmente, se da la problemática derivada de que "el norteamericano, por lo general, tiene contra el puertorriqueño su característico prejuicio racial, mientras que el cubano considera al puertorriqueño culturalmente inferior". (34)

Además de las dos colectividades antes mencionadas, existen otras, como la española, la argentina, la italiana y las de la mayoría de las naciones centro, sudamericanas y caribeñas que, aunque en escaso número, en los últimos años han visto incrementar su participación en los caudales inmigratorios.

En este sentido, mención aparte merece la creciente comunidad proveniente de la República Dominicana, la cual se incrementa cada vez que la crisis económica en ese país se agrava.

Mientras que, como anteriormente lo mencionamos, norteamericanos y cubanos se han colocado en los estratos medios y altos de la estructura ocupacional, en labores prestigiosas y bien remuneradas, los dominicanos, por el contrario, se han incorporado a los peldaños más bajos del mercado laboral borinqueño, pues hoy en día, la inmensa mayoría de los residentes en la Isla son trabajadores de servicio, tales como obreros, artesanos y trabajadoras domésticas. En cierto modo, los dominicanos no están desplazando, sino más bien reemplazando a los boricuas que dejan Puerto Rico para labrarse un futuro mejor en Estados Unidos. Aunado a lo difícil de su condición, la comunidad dominicana enfrenta problemas adicionales como resultado de su origen nacional, su situación legal, -la mayoría de ellos son indocumentados y arriban a la Isla de forma clandestina en precarias embarcaciones conocidas como "yolas"- y de su composición racial, pues el hecho de que la mayoría de ellos sean mulatos y negros supone otro factor que impide su amalgamación en una sociedad que hasta hoy establece ciertas diferencias cualitativas al respecto.

Lo adverso del panorama no desalienta a los inmigrantes, ya que "Las condiciones que dieron origen a la emigración clandestina de los dominicanos hacia Puerto Rico se mantienen vigentes. Es un grave problema social que no se resolverá mediante el mito de la propaganda de lo peligroso que resulta realizar esa travesía. Mientras no se mejoren las condiciones de vida en general, esa parte de la población económicamente activa tendrá a Puerto Rico y/o Nueva York como la opción que les permitirá alcanzar el cambio social y económico que ellos desean". (37)

Si el fenómeno migratorio es de por sí complejo, en el área del Caribe reviste una complejidad aún mayor en base a la amplia gama de sus componentes y lo diverso tanto de sus sociedades, como de los niveles económicos en ellas prevalecientes. Un ejemplo de ello podemos

Así, mientras tantos borlucos han abandonado su patria en busca de mejores perspectivas, una gran cantidad de extranjeros se establecen en la Isla, creando una gran competencia para los puertorriqueños, que, con un elevado grado de desempleados, son a menudo desplazados por los "recién llegados". Adicionalmente, se da la problemática derivada de que "el norteamericano, por lo general, tiene contra el puertorriqueño su característico prejuicio racial, mientras que el cubano considera al puertorriqueño culturalmente inferior". (16)

Además de las dos colectividades antes mencionadas, existen otras, como la española, la argentina, la italiana y las de la mayoría de las naciones centro, sudamericanas y caribeñas que, aunque en escaso número, en los últimos años han visto incrementar su participación en los caudales inmigratorios.

En este sentido, mención aparte merece la creciente comunidad proveniente de la República Dominicana, la cual se incrementa cada vez que la crisis económica en ese país se agrava.

Mientras que, como anteriormente lo mencionamos, norteamericanos y cubanos se han colocado en los estratos medios y altos de la estructura ocupacional, en labores prestigiosas y bien remuneradas, los dominicanos, por el contrario, se han incorporado a los peldaños más bajos del mercado laboral borlucano, pues hoy en día, la inmensa mayoría de los residentes en la Isla son trabajadores de servicio, tales como obreros, artesanos y trabajadoras domésticas. En cierto modo, los dominicanos no están desplazando, sino más bien reemplazando a los borlucos que dejan Puerto Rico para labrarse un futuro mejor en Estados Unidos. Aunado a lo difícil de su condición, la comunidad dominicana enfrenta problemas adicionales como resultado de su origen nacional, su situación legal, -la mayoría de ellos son indocumentados y arriban a la Isla de forma clandestina en precarias embarcaciones conocidas como "yolas"- y de su composición racial, pues el hecho de que la mayoría de ellos sean mulatos y negros supone otro factor que impide su amalgamación en una sociedad que hasta hoy establece ciertas diferencias cualitativas al respecto.

Lo adverso del panorama no desalienta a los inmigrantes, ya que "Las condiciones que dieron origen a la emigración clandestina de los dominicanos hacia Puerto Rico se mantienen vigentes. Es un grave problema social que no se resolverá mediante el mito de la propaganda de lo peligroso que resulta realizar esa travesía. Mientras no se mejoren las condiciones de vida en general, esa parte de la población económicamente activa tendrá a Puerto Rico y/o Nueva York como la opción que les permitirá alcanzar el cambio social y económico que ellos desean". (17)

Si el fenómeno migratorio es de por sí complejo, en el área del Caribe reviste una complejidad aún mayor en base a la amplia gama de sus componentes y lo diverso tanto de sus sociedades, como de los niveles económicos en ellas prevalecientes. Un ejemplo de ello podemos

encontrarlo en el caso específico de Puerto Rico, donde puede notarse la coexistencia de tres dinámicas migratorias principales que se dan no sólo de manera paralela, sino íntimamente concatenada; siendo éstas: la importación de mano de obra calificada (cubanos), la exportación de mano de obra "excedente" (puertorriqueños) y la importación de mano de obra barata (dominicanos). La convergencia de los tres aspectos puede explicarse desde la perspectiva del análisis de la división Internacional del trabajo, pues el trío de países que proporcionan esa mano de obra son, en diverso grado, economías dependientes dentro del sistema económico mundial, viéndose los tres en la necesidad de exportar parte de su población económicamente activa para disminuir sus problemas de falta de empleo, y para satisfacer la necesidad que de ésta existe en otras latitudes.

Para Jorge Duany, en las tres últimas décadas existe una tendencia ascendente de la migración entre los llamados "países periféricos". De ésta manera, "Mientras miles de haitianos emigran a la República Dominicana, miles de dominicanos emigran a Puerto Rico anualmente. Así, Puerto Rico y República Dominicana importan mano de obra más barata de un país vecino para llenar unos espacios laborales degradados y rechazados por los trabajadores nacionales, bajo los salarios imperantes".(38)

Al interior de Puerto Rico, el tema de los extranjeros residentes suscita enconadas controversias, pues si bien es verdad que el pueblo borinqueño se ha caracterizado por una inveterada hospitalidad, el hecho de que una buena parte de ese pueblo se encuentre en desventaja laboral y social dentro de su propia patria, ha generado una corriente de opinión muy reacia a la presente situación, y decididamente adversa a que se agudice. Por lo pronto, tanto en base a las actuales estadísticas como a las previsiones, puede afirmarse que éste fenómeno está muy lejos de detenerse, o cuando menos, de disminuir.

### NOTAS DEL CAPITULO 3

- 1.- Varo, Carlos; Puerto Rico: Radiografía de un Pueblo Asediado; p.65
- 2.- Ibid, p.66
- 3.- Lewis, Gordon K.; Libertad y Poder en el Caribe; p.398
- 4.- Maldonado Denis, Manuel; Puerto Rico: una Interpretación Histórico-Social; p.124
- 5.- Ibid, p.125
- 6.- Varo, Carlos; Op. Cit. p.71
- 7.- Frambes Buxeda, Alline; Sociología Histórica Puertorriqueña; p.43
- 8.- Varo, Carlos; Op. Cit. p.75
- 9.- Ibid, p.69
- 10.- Lewis, Gordon K.; Puerto Rico: Colonialismo y Revolución; p.90
- 11.- Benítez, Jalme; Sobre el Futuro Cultural y Político de Puerto Rico; p.29
- 12.- Ibid, p.32
- 13.- Ver: Abellán, José Luis; "La Realidad Puertorriqueña a la Luz del Último Referéndum Sobre su Status Político"; Cuadernos Americanos, No. 46, Julio-agosto 1994, Ed. Nueva Epoca, UNAM.
- 14.- Lewis, Gordon K.; Op. Cit. p.120
- 15.- Ibid, p.96
- 16.- Ibid, p.213
- 17.- También se utilizan términos como "newyoricans" o "neorriqueños".
- 18.- Benítez, Jalme; Op. Cit. p.7
- 19.- Ibid, p.31
- 20.- "Río, Buenos Aires y San Juan, casi descartados", El Herald de México, 7 de abril de 1996, p.21
- 21.- Varo, Carlos; Op. Cit. p.104
- 22.- Ibid, p.106
- 23.- Castor, Suzy; Et Al; Puerto Rico, Una Crisis Histórica; p.134
- 24.- Varo, Carlos; Op. Cit. p.97
- 25.- Ibid, p.113
- 26.- Duany, Jorge; "Hacia un Marco Teórico de la Migración Caribeña"; Cuadernos Americanos, No. 21, Julio-diciembre 1990, F. de C.P. y S., UNAM; CELA. p.66
- 27.- Maldonado Denis, Manuel; Op. Cit. p.152
- 28.- Castor, Suzy; Et Al; Op. Cit. p.192
- 29.- Lewis, Gordon K.; Op. Cit. p.270
- 30.- Ibid, p.145
- 31.- Varo, Carlos, Op. Cit. p.128
- 32.- Ibid, p.126
- 33.- Ibid, p.129

- 34.- Quintero Rivera, Angel; Conflictos de Clase y Política en Puerto Rico; p.95
- 35.- Maldonado Denis, Manuel; Op. Cit. p.172
- 36.- Lewis, Gordon K.; Op. Cit. p.19
- 37.- Selman Fernández, Ana; "La Emigración Ilegal de los Dominicanos Hacia Puerto Rico"; El Caribe Contemporáneo, No. 20, enero-Julio 1990, F. de C.P. y S., UNAM; CELA, p. 96-97
- 38.- Duany, Jorge; Op. Cit. p.72

A ningún imperio conviene ejercer la tiranía abiertamente, y siempre usa de escudo para el despotismo a los naturales de la nación intervenida.

**ALBIZU CAMPOS (1933)**

Los grandes no son grandes sino porque estamos de rodillas. Levantémonos.

**BETANCES**

Cómo estás Puerto Rico  
tú de socio asociado en sociedad?  
Al ple de cocoteros y gultarras  
bajo la luna y junto al mar,  
¡qué suave honor andar del brazo,  
brazo con brazo, del Tío Sam.!

**NICOLAS GUILLEN (1958)**

Nuestra situación dolorosa bajo el Imperio de Estados Unidos es la situación que pretende Norteamérica imponer a todos los pueblos hermanos del continente.  
Nuestra causa es la causa continental.

**ALBIZU CAMPOS (1926)**

## CAPITULO 4

### LOS PARTIDOS POLITICOS EN PUERTO RICO: ORIGENES, EVOLUCION, TRASCENDENCIA Y TENDENCIAS IDEOLOGICAS

#### 4.1 PARTIDOS POLITICOS Y SOPORTE ELECTORAL

La Isla de Puerto Rico tiene un status político "suí génerois" en el mundo; por lo tanto, se diferencia su condición política respecto a otras naciones bien consolidadas como estados nación. No obstante, Puerto Rico está definido bajo el nombre de Estado Libre Asociado, aspecto que trataremos de analizar, ya que nos resulta un tema interesante y un tanto difícil de estudiar, debido entre otras cosas, a las particularidades que presenta, fundamentalmente en cuanto a sus tres posiciones ideológicas instauradas a través de los principales partidos políticos presentes en la Isla boricua, convirtiéndose de esta manera en "la piedra angular" del presente capítulo.

El derecho político que tienen los puertorriqueños, igual que todos los demás pueblos que conforman el mundo, a determinar libremente su futuro y su condición política debe ser un punto de partida para una discusión sobre la coyuntura histórica de la participación política puertorriqueña a través de los partidos políticos. Este compromiso se encarna en un compromiso de derechos humanos fundamental: "con la dignidad y valía de la persona humana, con la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en todos los países, con igualdad de derechos entre las naciones grandes y pequeñas a la libertad para proponer su progreso social, elevar su nivel de vida y enriquecer su desarrollo cultural, apegado siempre al orden jurídico internacional".(1)

Efectivamente, este derecho a determinar de manera libre su condición política independientemente del tamaño o poder entre las naciones es un derecho inalienable también para Puerto Rico, a pesar de su status político diferente a las demás naciones que conforman el mundo. No obstante la trascendencia política partidaria para ejercer este derecho; día con día logra mayor eficacia en cuanto a la participación ciudadana y la organización electoral, arrojando sorprendentes datos dentro del electorado puertorriqueño que se ubica dentro de los índices con más alta participación electoral entre las democracias del mundo, "Siendo cuando menos un 93% el electorado que tiene participación activa manifestando su apoyo a los partidos políticos más sobresalientes en la actualidad, en su territorio".(2)

Los partidos políticos más destacados son: el Partido Nuevo Progresista (con tendencia anexionista), El Partido Independentista Puertorriqueño (de tendencia Independentista) y finalmente el Partido Popular Democrático (con tendencia estado-librista), destacándose entre los más importantes y populares siendo los que presentan con claridad las tres grandes tendencias

o dilemas de Puerto Rico sobre su futuro.

En la actualidad, a pesar de los esfuerzos sobre la tarea política electoral, el pueblo puertorriqueño opina al respecto con datos obtenidos mediante algunas encuestas aplicadas a la sociedad, en las que se arrojan los siguientes datos: "casi la mitad de la población, es decir; el 49%, opina que ninguno de los partidos políticos puede solucionar los problemas que enfrenta Puerto Rico, lo cual demuestra el gran escepticismo hacia los partidos políticos y hacia su capacidad para gobernar efectivamente".(1) Esto se constata debido a la gran dificultad en cuanto a conflictos políticos, pugnas ideológicas o tendencias partidarias.

Estos acontecimientos tienen un origen que es preciso retomar para poder comprender mejor la trayectoria partidaria puertorriqueña ya que los partidos políticos modernos retoman sus presentes ideologías de los partidos fundadores dentro el campo político puertorriqueño surgidos poco después del cambio de tutelaje de España a Estados Unidos.

Los primeros partidos reconocían tres soluciones básicas ante el inminente problema colonial; proponiendo lo siguiente: la conformación de un estado semi-Independiente con una relación especial con los norteamericanos, lo que podemos equiparar con el actual estadolibrismo; la total Integración a los Estados Unidos, o sea, el anexionismo; y finalmente, la conformación de un estado libre y soberano, es decir, el Independientismo.

Las tendencias referidas suscitan álgidas controversias y alteran de manera directa el aspecto político de la Isla repercutiendo en otros aspectos que conforman el estado como son la economía, la sociedad, la cultura, etc.; por ello presentamos esta problemática como punto neurálgico de nuestro trabajo de investigación sobre la disyuntiva puertorriqueña: estadidad, Independencia, o permanencia del estado libre asociado.

Para ello es preciso realizar un apartado especial presentando la trayectoria partidaria en Puerto Rico, explicando sus orígenes históricos y sus respectivas posiciones ante el problema del status y de la relación con la metrópoli.

## 4.2 EL PARTIDO NUEVO PROGRESISTA ( ANEXIONISTA )

Dentro de la historia partidaria puertorriqueña encontramos gran diversidad de partidos, siendo el Partido Republicano Puertorriqueño, instaurado el 1º de Julio de 1899, el primer partido que logra su fundación, siendo su principal dirigente a partir de ese momento el doctor José Celso Barbosa.

Con posterioridad, se integra el Partido Federal Americano, del que su líder sería el carismático personaje Luis Muñoz Marín, quien logra dominar la esfera política durante tres décadas consecutivas, de 1938 a 1968; luego entonces, a partir de ese momento podemos argumentar que en la Isla boricua se origina un juego partidario alternado tanto por las tendencias anexionistas como estadolibristas que desde el cambio de tutelaje de España por el de Washington se viene presentando hasta nuestros días, con los partidos Popular Democrático del ala estadolibrista y el Partido Nuevo Progresista de tendencia anexionista.

Retomando consideraciones previas respecto a los antecedentes de los partidos, tanto el Partido Republicano Puertorriqueño como el Federal Americano se fundan el 11 de octubre del año de 1899, y sin lugar a dudas, estos dos partidos políticos presentan un perfil similar en cuanto a tendencias ideológicas, ya que ambos representan de manera muy clara la opción del anexionismo de Puerto Rico a los Estados Unidos como parte integrante de la Unión Americana en forma de Estado; manifestándolo fundamentalmente en sus bases retóricas o principios sustanciales partidarios, pues el Partido Republicano Puertorriqueño propugnaba "La anexión definitiva y sincera de Puerto Rico como medio de ser, luego, un estado de la Unión Federal". Mientras, el Partido Federal Americano liderado por Luis Muñoz Marín consignará: "La América del Norte es un estado y una República de Repúblicas; uno de estos estados, una de estas Repúblicas debe ser Puerto Rico en el porvenir. Ya que lo sea, cuanto antes dirigirá sus empeños en el Partido Federal".(4)

Estos sucesos sentarían las bases para los principios de colaboración con el régimen colonial, de tal manera que se originan los principios de desigualdad jurídica, política, económica, social, etc.; entre Puerto Rico y el imperio americano. A partir de ese momento se condicionará la voluntad política, sólo cambiando de gula, emprendiendo un nuevo sendero: el de Washington en vez del de Madrid.

Favoreciendo de esta manera la norteamericanización a ultranza, cabe hacer mención que durante este período se comienzan a instaurar las bases sobre las cuales con posterioridad se regirá a Puerto Rico bajo el dominio del congreso norteamericano; cambiando así la condición política bajo la primera ley orgánica que sería la Ley Foraker, aprobada el 12 de Abril de 1900. Posteriormente, "con la interpretación de estos preceptos de carácter jurídico establecidos por la Injerencia norteamericana, se originan cambios que reajustan los sistemas políticos,

económicos, sociales y culturales en la Isla que obligan directamente a realizar múltiples reestructuraciones en las organizaciones políticas que bajo el mismo concepto crean así sus propios partidos, como es el caso del Partido Federal Americano, que se disuelve y crea a su vez el Partido Unión de Puerto Rico en 1904 y que de esta manera da origen a la multiplicidad partidaria con el surgimiento de los partidos: Estadista Puertorriqueño (1948-1951), Partido Acción Cristiana (1960), Partido Estadista Republicano (1952-1968), entre otros, de los cuales se desprende el Partido Nuevo Progresista en 1967".(5)

Es el Partido Unión de Puerto Rico quien ganará todos los comicios celebrados, constituyéndose como el partido más poderoso de Puerto Rico, Luego entonces; el Partido Republicano, a pesar de perder con posterioridad en las contiendas electorales, defenderá fervientemente la norteamericanización del país y la anexión definitiva de Puerto Rico a la Unión Americana.

Cuando tanto el Dr. Celso Barbosa como Muñoz Rivera tomaron tales consideraciones a estos preceptos, seguramente se encontraban fascinados del poder bélico del recién llegado Invasor, puesto que fue un hecho sobresaliente el haber obtenido la victoria definitiva en la guerra hispano-norteamericana. En este sentido, se puede citar la declaración del Dr. Barbosa, de tendencia anexionista, cuando declara: "Como Estado, Puerto Rico sería dueño de sus destinos y los puertorriqueños podrían resolver libre e independientemente todos sus problemas locales; sin más nexos que aquellos que existen entre los distintos estados que forman la Unión Americana con el gobierno federal".(6)

Mientras tanto, el Partido Unionista, o sea, el Partido Unión de Puerto Rico, defenderá la autonomía, la Independencia e incluso en algunas ocasiones, la estadidad, observándose de éste una actitud muy oportunista respecto a los Intereses a los cuales respondería el partido para el pueblo de Puerto Rico; tal como lo declara en la base quinta de su programa partidario donde menciona: "Declaramos que entendemos factible que la Isla de Puerto Rico sea confederada a los Estados Unidos de América del Norte, acordando que ella sea un estado de la Unión Americana, medio por el cual puede sermos reconocido el self-government que necesitamos y pedimos; declaramos también, que la Isla de Puerto Rico sea declarada nación Independiente bajo el protectorado de Estados Unidos, medio por el cual también puede sermos reconocido el self-government que necesitamos y pedimos".(7)

Este partido, sin embargo, busca crear una nueva agrupación política donde se conjuntaran todos los puertorriqueños Independientemente de sus criterios respecto a la solución final del status.

En efecto, estas posturas se realizan en cuanto a la argumentación de que al considerarse como estado perteneciente a la Unión Americana en la existencia del federalismo

norteamericano, se le atribuye una gran capacidad autónoma para los estados; pero podemos comprobar, a través del análisis, que estas posiciones tienen una dudosa aplicabilidad, a tal grado que al incorporarse nuevos partidos con tendencia independentista se ve la rápida y eficaz acción de la ingerencia norteamericana, mostrando un rechazo inmediato hacia esta tendencia política, la cual más adelante estudiaremos al trabajar sobre el Partido Independentista Puertorriqueño.

A partir de este momento, las organizaciones políticas comienzan a ocupar lugares más sobresalientes, aumentando con mayor fuerza su penetración en los foros populares y formando así una cultura política en la Isla como una viable alternativa ante otras situaciones en desventaja como la que se presenta en la esfera económica ante la crisis en los años ochentas. De esta forma, como en algunas otras democracias del mundo, aprovechan este tipo de coyunturas para que sus vínculos políticos garanticen su existencia partidaria mediante la aplicación de paliativos económicos que logren obtener seguidores o adeptos para la permanencia del partido o bien para vencer al adversario, y así obtener la victoria política; estos beneficios económicos son directamente aplicables a los sectores medios de la población o bien, a los sectores más empobrecidos, dotándolos de bonos de comida, asistencia social y seguro de desempleo; que en efecto, de alguna manera logran dar la apariencia de una situación de bienestar popular para lograr así adherir los votos en forma definitiva. Estas son algunas tácticas utilizadas en Latinoamérica y aplicadas por los gobiernos populistas para vencer en las votaciones cuando los gobiernos carecen de total democracia como es el caso de México, que tiene cierta similitud con el caso puertorriqueño.

Para comprender esta relación ideológica de corte anexionista, es necesario conocer parte de su historia, cuando algunos de sus dirigentes, como en el caso del Partido Republicano Puertorriqueño, convocan a "desarrollar la civilización, a enseñar la lealtad, a amar a las instituciones americanas y a honrar a Washington, Lincoln, y McKinley, cuyos nombres son familiares para toda la nación boricua".(6)

Por otro lado, encontramos un ejercicio democrático paralelo, reflejado a través del Partido Unionista o Partido Unión de Puerto Rico, quien en sus bases pragmáticas partidarias propugnaba pronunciarse a favor de la independencia como solución al caso boricueño, lo que es estipulado por su líder José De Diego; revocándose esta situación en febrero de 1904 en la Asamblea de Miramar, y desde ese momento se comienzan a sentar las bases para la defensa de la independencia puertorriqueña, lucha que con posterioridad retomarán otros personajes como Muñoz Rivera cuando asume el poder y, pese a la hasta cierto punto favorable coyuntura presentada, convierte su postura en oportunista como veremos más adelante. La tendencia independentista consigue tener mayor fuerza una vez instaurada la Ley Foraker ya que se logran vislumbrar los verdaderos objetivos del Imperio norteamericano en Puerto Rico.

En efecto, el Partido Republicano Puertorriqueño es uno de los principales adeptos a

modificar de manera paulatina el paso del anexionismo por la estadidad, cambiando así la definición de la Isla de "territorio no incorporado", por el de "territorio organizado", siendo que este partido consideraba que en el aspecto económico, se verían favorecidos sus intereses al considerar que las inversiones norteamericanas en la Isla conseguirían cambiar el añejo modelo agroexportador, ya que estas inversiones lograrían desarrollar la economía puertorriqueña hasta alcanzar niveles de bienestar óptimos, semejantes a los que posee la sociedad norteamericana.

Es el Partido Republicano Puertorriqueño el que ocupará un lugar preponderante en las elecciones en la Isla debido a la gran fidelidad guardada hacia Estados Unidos por el histórico líder del partido, José C. Barbosa, durante 1898-1921.

No obstante, esta simpatía también la guardan de manera estrecha algunos sectores que se encontraban beneficiados por el viraje concedido a la economía durante este período, tal es el caso de comerciantes, hacendatarios, azucareros, profesionistas, etc.; quienes cifraban esperanzas positivas ante el nuevo esquema colonial; sin embargo, este panorama económico y político sólo fue momentáneo y dura un lapso muy corto, ya que con posterioridad comienzan a gestarse cambios políticos importantes que desfavorecen a estos sectores, tales como las inserciones jurídicas instauradas, estipuladas y aprobadas por el congreso americano, como la Ley Jones y la Ley Foraker, y la evidente determinación norteamericana de negar a toda costa la posible aplicabilidad de la estadidad para Puerto Rico ya que no era conveniente para los intereses nacionales norteamericanos.

Por ende, estos cambios fueron resentidos sobremedida en la sociedad puertorriqueña, al ser reflejados en los datos electorales del Partido Federal que controlaba el ámbito político, es decir, el Partido Republicano Puertorriqueño, que se desintegrará para dar origen en 1904 a un nuevo partido que a partir de esta fecha fuera una fuente de poder representativo para los puertorriqueños al interior de la Isla; el Partido Unión de Puerto Rico.

Los sueños de los comerciantes, hacendados, y todas estas capas seguidoras del sistema dieron paso atrás al no conseguir insertarse a tan anhelada dinámica del sistema capitalista.

De manera directa ante estas situaciones tan desventajosas, los puertorriqueños a partir de la década de 1920 comienzan a hacer efectivas sus ideas por un reclamo de igualdad para los ciudadanos de Puerto Rico dentro del sistema norteamericano.

Posteriormente, en 1930 estas contradicciones en el sistema poco a poco iban acrecentándose ante la rotunda negativa del congreso norteamericano sobre la posibilidad de lograr la estadidad, lo que obliga directamente a los anexionistas a realizar álgidas protestas ante la situación en contra de la férrea posición oficial norteamericana.

Estos cambios a su vez provocaron que los dirigentes anexionistas despertaran de los sueños y promesas americanas, ya que apelaban al hecho de que la expansión del gobierno federal limitaba al gobierno propio que pretendían obtener los puertorriqueños, además de que en los hechos palpables únicamente se obtendrían dos senadores y siete o más representantes en el congreso en el caso de la estadidad. A su vez, estos sucesos afectarían de igual forma en la esfera económica, obteniendo mínimas ventajas pues todas las decisiones, tanto políticas como jurídicas y económicas, estarían sometidas a los preceptos congresistas norteamericanos.

Por ello, el Partido Unión de Puerto Rico y el Partido Republicano comienzan a convertirse en cabildadores ante las autoridades norteamericanas, multiplicando así sus comisiones a Washington, donde pronuncian discursos brillantes pero permaneciendo bajo el inmovilismo de siempre. Bajo estos esquemas tan pasivos, el pensamiento independentista florece y a su vez en el Partido Unión, las relaciones entre el gobierno colonial y la cámara de delegados provocan la crisis de 1909, cuando se decide no aprobar el presupuesto del año fiscal.

En vista de las reformas jurídicas plasmadas con anterioridad por el congreso norteamericano, como la Ley Foraker, sobre la cuestión de la ciudadanía; la Ley Omstead enmienda la Ley Foraker y da una rotunda negativa a la aspiración de la estadidad federada.

La indignación ante tales humillaciones se hizo patente en la sociedad puertorriqueña. Es en este momento cuando se aviva la voz de Matlenzo Cintrón, José De Diego, Zeno Gandía y Llorens Torres a apelar por la independencia puertorriqueña a la palestra pública como la única solución digna ante la problemática. De esta forma, se apela contra la Ley Foraker diciendo: "Podéis negarnos la ciudadanía, estáis en vuestro derecho, pero en este caso, no podéis negarnos la independencia por que ese es el nuestro".(9)

Matlenzo Cintrón, aunque de tendencia autonomista bajo España y luego anexionista en principios de la dominación estadounidense, se convence de que Estados Unidos pretende la inferioridad política para Puerto Rico. A su juicio, "la vida colonial es indecorosa; aceptarla es una humillación que sólo puede tolerarse en el estado semiconsciente de los pueblos que empiezan a vivir; sólo una fuerza intrastable debe servir de base a tan deprimente situación".(10)

Matlenzo Cintrón, al observar como evoluciona la injusticia del poder político, renuncia al Partido Unionista, llegando a la consolidación del partido de la independencia en 1912, sacando además a todos los independentistas de las filas para proponerlos a candidatos en las elecciones de 1911-1912. El 8 de febrero de 1912, Matlenzo Cintrón junto con sus compañeros, se proponen solucionar el status político de la Isla de Puerto Rico entre la estadidad y la independencia.

De hecho, como se mencionó con anterioridad, la estadidad no era aceptable para Estados

Unidos pero sí para Puerto Rico ya que eran intereses yuxtapuestos o contrarios, pues para éste último resulta hasta cierto punto tentativo establecer una alianza dentro de una misma nacionalidad para establecer en la Isla un estado soberano de la Unión Americana, con todos los derechos que tendría cualquier otro estado perteneciente a los Estados Unidos.

Por esta razón, se convoca en 1912 a la participación de un acto plebiscitario en el cual será la voluntad del pueblo puertorriqueño elegir el status adecuado entre las tres opciones. Los resultados no fueron del todo favorables para el Partido Independentista ya que no se logra mantener la franquicia electoral en los comicios; sin embargo, por primera vez en la historia boricua se funda un partido político de tendencia independentista como una posible solución ante las circunstancias en el escenario político.

Además, se define como un partido diferente, con una tendencia firme y clara que se puede comprobar con respecto a sus bases políticas emanadas como partido; declinamos diferente ya que no es un partido oportunista que proponga y además defienda las tres tendencias dentro de sus principios según se presente la coyuntura política como es el caso del Partido Unionista.

En efecto, esta coyuntura política logra enmarcar precedentes importantes en la lucha por la Independencia puertorriqueña. No obstante, Matlenzo Cintrón, quien fuera el máximo líder de este movimiento independentista, muere en 1913, pero deja una huella inolvidable en la Isla que se fortalece a través de sus sucesores que siguen adoptando estas mismas ideas libertarias en su partido en pro de la lucha independentista y se defenderán fervientemente contra la corriente anexionista.

Este Ideal toma presencia con José De Diego y hasta con el propio Muñoz Rivera dentro del Partido Unión, donde se ve obligado a defenderla, aunque para él la Independencia sería el último recurso de la dignidad de Puerto Rico.

Muerto Cintrón, De Diego continúa la lucha independentista para el pueblo borinqueño desde 1904 hasta 1917. Con la aprobación de la Ley Jones, el panorama político se encuentra protagonizado por éstos tres personajes históricos: De Diego, (Independentista), fungiendo así como el presidente de la Cámara de Delegados, Muñoz Rivera (¿caso autonomista?) y Matlenzo Cintrón. (fundador del Partido Independentista). De esta manera, es Muñoz Rivera quien obtiene el triunfo electoral ante De Diego con motivo de la aprobación de la Ley Jones ante el congreso norteamericano, dominando así el escenario el Partido Unión de Puerto Rico ya que éste apoya todos los preceptos emanados del congreso norteamericano.

En este momento histórico encontramos presente un suceso que a nuestro parecer es pertinente mencionar, ya que a partir del término de la Segunda Guerra Mundial nuevamente ocurren cambios en las relaciones internacionales que también repercuten de manera directa en

la isla de Borinquen; entre los cuales podemos mencionar, a grosso modo: el periodo de descolonización europea y la Guerra Fria; mientras que en el ámbito económico encontramos la implementación de nuevos proyectos económicos que propician la instrumentación de programas industriales para reactivar el sector productivo. En estas nuevas tendencias político-económicas, Estados Unidos, obvio es decirlo, se encontraba presente y tomaba un lugar esencial en el mundo; no obstante; contribuye a una redefinición anexionista en el plano ideológico, que a continuación mencionaremos.

De la presencia del Partido Estadista Puertorriqueño (1948-1953) y el Partido Estadista Republicano, surge la formación de un nuevo partido para 1967, el cual tendrá como nombre Partido Nuevo Estadista, de base o tendencia anexionista. Estas dos corrientes permanecieron en continuo debate hasta 1960, entre lo que cabe mencionar el de "los viejos republicanos apegados a la idea de la estadidad como eje mercantil agrícola y los grupos afines a la estructura industrial naciente, bajo el liderazgo de Luis Ferré".(11)

Estudiando cronológicamente los acontecimientos políticos, podemos decir que en los años sesenta se canalizaron diferentes movimientos de tendencia anexionista, entre ellos podemos destacar agrupaciones como: Ciudadanos Pro-Estado 51; Acción Pro-Estado Federado; Asociación Universitaria Pro-Estadidad; etc.; entre sus principales inquietudes se encontraba precisamente el promover la industrialización, deseo que en este momento se encontraba a la vanguardia en el contexto internacional. Este panorama mundial trae consigo dos alternativas ante la tendencia anexionista puertorriqueña: mientras unos se encontraban aterrados por la situación imperante de Guerra Fria, viendo a la estadidad como una garantía de seguridad, otros contemplaban la misma como la protección de un estado benefactor.

En ese momento, Estados Unidos comienza a invitar a algunos sectores de la burguesía puertorriqueña a participar en el proceso industrial; entre éstos se encontraban capas medias en surgimiento y la burguesía comercial y agrícola, quienes actuaron como socios menores del proceso de inversión norteamericana en la zona.

Algunos de estos sectores logran un crecimiento favorable a raíz de este proceso de industrialización y por ende, se apegan más a la tendencia anexionista, lo que favorece también a los pequeños y medianos comerciantes.

Cabe mencionar que los seguidores del Partido Populista, después de esperar promesas elaboradas por el propio partido sin tener respuesta alguna ante sus peticiones, se convirtieron en anexionistas ya que en este sector se aglutinaba a los sectores más pobres de la sociedad puertorriqueña; esto se debe a que se encuentran beneficiados por la ayuda del estado norteamericano gracias a los programas de apoyo federal. Sin embargo, este mismo sector de bajos recursos económicos también tiene adeptos importantes de tendencia pro-independientista.

No obstante, el Partido Estadista Republicano (Ferrerista), no logró reunir a los diferentes sectores sociales para conciliar de alguna forma intereses conjuntos para todas las clases; de esta manera se opta por la opción de la integración de un nuevo partido; es decir, la consolidación del Partido Nuevo Progresista que es de la misma tendencia anexionista pero que modifica su organización política y sus propuestas se hacen más extensivas para otros sectores con gran cantidad de población, principalmente estratos medios y de la clase obrera, por lo que se enfoca a la construcción de un nuevo orden social de cooperación entre capitalistas y trabajadores, otorgando así un rumbo más democrático a la sociedad.

Este partido nuevamente fue presidido por Luis Ferré teniendo como lapso de acción de 1968 a 1972; Ferré apoyó de manera directa al sector privado en detrimento del sector estatal de la economía, realizando en variadas ocasiones muestras demagógicas de poder.

Un ejemplo de estas acciones es el hecho de repartir algunas tierras pertenecientes al estado en apoyo al sector agrícola; a la vez, se dedicó a romper los esquemas emanados del anterior gobierno estadolibrista del Partido Popular Democrático, mediante acciones que hicieran posible que la isla se decidiera a apoyar el proyecto político de la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos.

No obstante, la competencia electoral era fuerte y para 1972 se pierde la gubernatura a pesar de todos los esfuerzos por reinstaurar al partido y mantenerlo en el poder.

En las elecciones de 1972 la gubernatura es ganada por Rafael Hernández Colón, del Partido Popular Puertorriqueño, pero no logra obtener plenos resultados pues en 1974 se interrumpe el poder so pena de una crisis económica que produce un malestar social y a su vez se realiza una recesión federal.

La crisis económica tuvo grandes repercusiones y fue necesario que en el mismo año de 1974 se pidiera "ayuda federal" para la entrada masiva de fondos monetarios para programas sociales y cupones alimenticios.

En efecto, debido a la situación crítica de la economía, el panorama político puertorriqueño nuevamente vuelve al cambio logrando con facilidad que los anexionistas recuperen el poder. En este momento, "quien conducirá el partido será el entonces alcalde de San Juan, Carlos Romero Barceló, afiliado al Partido Nuevo Progresista, quién bajo esta crítica coyuntura económica logrará realizar un discurso denominado "la ideología lumpenizante", llamada así por el sociólogo Emilio Pantojas, en referencia a los factores que crean adeptos para el Partido Nacional Populista, en los sectores más pauperizados de la sociedad puertorriqueña, ya que no se fundamenta en una convergencia política sino que más bien, se adhieren por las ayudas económicas recibidas de Estados Unidos". (12)

Por ello, Gamaliel Rantón menciona que: "la anexión como proyecto de los pobres de Puerto Rico iba tan sólo a no identificar a la sociedad desigual como una ventaja para los ricos del Partido Popular, sino a desplazar el centro de atención presentándola como una solución a los problemas sociales internos". (11)

Romero Barceló de manera paulatina comienza a perder el control en la esfera política, puesto que se encuentran presentes pugnas entre las diferentes secciones partidarias al Interior de la Isla y de manera directa se ve afectado por la posición que toma el gobierno de Ronald Reagan en 1980 sobre Puerto Rico, respecto a la reducción del presupuesto de los fondos federales dirigidos a programas de bienestar social, para incrementar en las partidas de gastos militares, afectando sobremanera al Partido Nuevo Progresista (anexionista) para salvaguardar a los intereses geoestratégicos de Estados Unidos.

Esta pérdida de poder político de Romero Barceló y de sus controversias con los demás partidos políticos conduce a su declive y a la conformación de un nuevo partido denominado "Partido Renovación Puertorriqueña".

En estos años, tanto los presidentes Reagan como Bush buscan en el área caribeña mercados que coadyuven a reactivar su hegemonía mediante iniciativas como la de la Cuenca del Caribe o la de Las Américas, en las que el objetivo fundamental es crear una zona de libre comercio que se expandiera por todo el continente y donde el máximo líder sin lugar a dudas sería Estados Unidos.

De esta forma, al apoyar los intereses de los estados caribeños bajo su influencia política-económica y sin dejar de lado el hecho de incluir el aspecto militar al incrementar los subsidios militares a los regímenes pro-estadounidenses en la zona, aseguraban su necesidad interna de salvaguardar los intereses estratégicos de los Estados Unidos en la región.

Para finales de la década de los ochentas, el Partido Nuevo Progresista acudió a la invitación del entonces gobernador Hernández Colón para solicitar al gobierno del presidente de Estados Unidos, George Bush, la realización de un plebiscito, con el objetivo de definir el status político de la Isla.

#### 4.3 COMPOSICION, ORGANIZACION Y OBJETIVOS DEL PARTIDO NUEVO PROGRESISTA EN LA ACTUALIDAD

En los años ochentas, el Partido Nuevo Progresista adopta ciertas propuestas ante sus lineamientos para la estadidad proyectando estos objetivos en los siguientes puntos: "la admisión como estado soberano de la Unión, igualdad de derechos en términos de admisión, los mismos derechos para los ciudadanos que en los cincuenta estados, la retención del Estado Libre Asociado, el reconocimiento del territorio y de sus aguas territoriales, una transición a una economía suave y justa. Luego de la admisión, el voto presidencial y una delegación congresional completa, así como la paridad de todos los programas federales".<sup>(14)</sup>

Siendo estos los puntos determinados para formar todas las responsabilidades en un Estado de la Unión, así mismo, estas propuestas son interpretadas por Passalacqua y Rivera "como una estadidad hispana y para pobres, debido a que sobresale la insistencia de mantener el español junto con el inglés como idiomas oficiales, un comité olímpico propio, la jurisdicción marítima sobre la zona económica exclusiva (doscientas millas náuticas) de la isla, y la aplicación de todos los programas de bienestar de asistencia económica federal para los ciudadanos en paridad con los demás estados y un periodo largo de transición económica, en el cual se paguen impuestos federales aunque seguidamente se les devuelvan; que el gobierno de los Estados Unidos asuma la deuda pública de la isla y además permita que sobrevivan las empresas 936 por un periodo de veinticinco años. En fin, declararon que: la estadidad es un derecho consuetudinal a la ciudadanía norteamericana de los puertorriqueños y como tal no se les puede negar".<sup>(15)</sup>

Con todo esto, los anexionistas piensan que bajo el status de estadidad aumentarán legítimamente sus derechos como ciudadanos norteamericanos; así, con estos derechos podrían votar en las elecciones presidenciales, elegir dos senadores, tres o cuatro representantes al congreso, el derecho exclusivo de administrar proplamente sus recursos naturales, mantener el español junto con el inglés como idiomas oficiales, tener su comité olímpico propio, frenar asimismo la contaminación provocada por la desmesurada industrialización, controlando bajo las mismas regulaciones norteamericanas las medidas de seguridad ante factores contaminantes, el hecho de tener que pagar salarios equivalentes a los trabajadores estadounidenses, otorgando así mismo, la asistencia social, la aplicación de programas dirigidos a erradicar la pobreza, y el derecho de tener una transición económica gradual.

De esta forma, los anexionistas consideran que bajo el status de estadidad podrían tener la facultad de tomar decisiones importantes en la vida interna de la metrópoli y ganar un poco de soberanía pues como estado federado mantendrían ésta dentro del esquema de la soberanía estatal estadounidense.

Sin embargo, el crecimiento del poder congresional y la situación de la crisis económica

internacional hace que los estados en la Unión Americana se vuelvan cada vez más dependientes del poder federal central y por lo tanto, su soberanía se ve disminuida.

Una vez analizados algunos de los múltiples problemas del anexionismo, resalta su visión reduccionista al considerar que la solución idónea a una tan amplia gama de problemáticas es la anexión a los Estados Unidos convirtiéndose en el estado número 51.

Un ejemplo de estos problemas es el gran impacto que tiene la droga y la criminalidad, sobre lo que ellos aseguran que si fueran un estado más de la Unión Americana el estado o el gobierno federal enviaría fondos económicos con el objeto de combatir tales problemas; otro ejemplo es el alto costo de la vida, demasiado alto, según ellos, por ser una colonia y no un estado federado.

Por otra parte, los norteamericanos consideran a Puerto Rico como un punto geográfico de suma importancia en el área caribeña ya que en cuanto al aspecto militar se refiere, la importancia estratégica de Puerto Rico se incrementa dramáticamente debido a que a pesar de que se da fin a la guerra fría bipolar, se acrecienta el riesgo de una guerra convencional; por esta situación, Estados Unidos necesita bases para atender los problemas locales y Puerto Rico funge como un lugar de operaciones importante, sobre todo si se entregara Guantánamo una vez que Cuba acceda a la democracia. Por todo ello, a Estados Unidos le conviene mantener sus bases militares en el Caribe para ejercer pleno control sobre ésta zona.

En verdad que Puerto Rico resulta ser atractivo para los Estados Unidos; sin embargo, la posibilidad de adoptar a este país como un estado más de la Unión es poco aceptable debido a que para el gobierno norteamericano es prioritario resolver los problemas internos y después ocuparse de los del ámbito internacional, entre los cuales trata a los llamados "territorios no incorporados" como es el caso de Puerto Rico.

Además, podemos señalar algunos argumentos que pueden utilizarse para rechazar la propuesta en favor de la plena estadidad; por mencionar algunos, serían: el déficit presupuestario anual, que aumentaría el desempleo; por otro lado, se generarían conflictos al interior del congreso y entre los estados puesto que Puerto Rico tendría mayor representatividad congresional que otros estados de la Unión Americana, en base a su población; el hecho de mantener un idioma diferente hará siempre presente la "otredad cultural" y la nacionalidad distinta; además, podría darse la eventualidad del surgimiento de movimientos secesionistas, acaso quizá terroristas, entre otras posibles dificultades.

Para mantener una doctrina apta para sus objetivos de estadidad, el Partido Nuevo Progresista tiene una organización electoral muy bien definida, ya que los distritos electorales se subdividen en unidades electorales, las que en la actualidad cuentan con tres mil comités de los

diferentes sectores que forman el partido, y a su vez cada uno de éstos comités cuentan con un presidente, un vicepresidente, un representante de los jóvenes, otro de las mujeres y tres vocales que trabajan con la comunidad.

"Los comités son instalados en barrios y tienen como misión educar a sus afiliados en materia electoral y hacer labor proselitista para reclutar al mayor número de personas y recaudar fondos para su partido; además, se realizan campañas ideológicas a través de los medios masivos de comunicación, es decir; por programas de radio y televisión repletiendo los argumentos del partido".(16)

Cabe mencionar que tanto el tipo de labor como la forma en que la desempeñan, exhiben las características del partido moderno que limita el estilo del quehacer político estadounidense, incluso en la forma de convencer a la gente y el papel que asignan a la educación política en cuanto a materia electoral.

El partido además cuenta con organizaciones sociales que proponen y realizan investigaciones estadísticas en torno a la preferencia real sobre el status de la Isla y coordinan las campañas educativas así como el reclutamiento de personas para el movimiento estadista. Algunos de estos sectores u organizaciones son: El Movimiento Universitario Pro-Estadidad; La Organización de Estudiantes de Derecho; Puertorriqueños Pro-Estadidad; el Comité de Pro-Defensa Ciudadana Americana y los Ciudadanos Americanos Residentes no Nacidos en Puerto Rico.

En síntesis, toda esta panorámica general nos hace reflexionar sobre la casi nula posibilidad de que el gobierno norteamericano atienda las demandas propuestas por el proyecto anexionista de llegar a la estadidad, ya que al gobierno norteamericano no cuenta con el mismo interés de incorporar a la Isla como un Estado Federal, debido a los argumentos antes mencionados, en el sentido de que la gran crisis política obliga a encontrar nuevas soluciones ante tales problemas.

Entre estos se encuentra el colonialismo, lo cual hace posible que se tiendan a buscar reformas en el marco jurídico para reglamentar un nuevo tipo de relaciones con los territorios no incorporados, entre los cuales podemos mencionar a Puerto Rico, Guam, Islas Vírgenes Americanas, Samoa Americana e Islas Marianas del Norte; algunas pequeñas Islas de muy escasa población, como Midway y Wake, y otras que aunque ni siquiera tienen población permanente, como Baker, Howland, Jarvis, Johnston, Kingman Reef, Navassa y Palmyra; son, sin embargo, muy importantes en los planos geopolítico y estratégico.

#### 4.4 EL PARTIDO INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO

"Puerto Rico, en pocas palabras, sigue siendo una provincia subordinada al poderío norteamericano; prueba de ello es el fenómeno fascinante de que todos los actores del drama político local reconocen ese hecho, aunque como es natural, los diversos sectores lleguen a esa conclusión por caminos ideológicos diferentes".<sup>(17)</sup> La base teórica del Partido Independentista Puertorriqueño es que exige la independencia soberana de la Isla. Algunas de las facciones independentistas contemplan la independencia mediante la rebelión abierta y otras por medio de un acuerdo con Washington.

El Partido Independentista Puertorriqueño tiene muy añejos orígenes que datan desde el siglo pasado al conseguir Puerto Rico la independencia de España; influenciados y apoyados por Estados Unidos en su lucha por la independencia, y por líderes latinoamericanos libertarios tan sobresalientes como Simón Bolívar o José Martí en Cuba, y algunos otros como Ramón Emeterio Betances y Ma. De Hostos, quienes dedicaron su vida a la lucha por la independencia del pueblo puertorriqueño; comienza la lucha tesonera del prócer aguadillano para obtener esta libertad, lucha que irá acentuándose con el tiempo, y que a la larga le situará frente a Muñoz Rivera.

La independencia como solución al problema colonial de Puerto Rico queda así planteada en el programa de la más poderosa colectividad política de principios de siglo.

Este hecho por sí mismo reviste una gran importancia histórica, ya que vimos como los otros partidos creados al filo de la ocupación militar se pronuncian a favor de la anexión a los Estados Unidos.

"La Ley Foraker es una bofetada en pleno rostro a los puertorriqueños. Se han venido abajo todas las ilusiones al respecto: la independencia se convierte entonces en el reducto de la dignidad puertorriqueña. Pero no se descartan las otras dos opciones: la autonomía o la estadidad".<sup>(18)</sup>

Las repetidas frustraciones en lo que a reformas respecta, hace que el pensamiento independentista se fortalezca dentro del Partido Unionista. No obstante; en la historia puertorriqueña el Grito de Lares en 1868 es el primer intento organizado para proclamar la independencia de Puerto Rico; sin embargo, este movimiento desafortunadamente fue descubierto y rápidamente apaciguado y desarticulado por el gobierno español, que propina fuerte represión a sus dirigentes por lo que muchos de éstos fueron exiliados a Europa y a los Estados Unidos.

No obstante, muchos de estos dirigentes independentistas exiliados, desde lo lejos en otros países continuaron trabajando por la independencia de manera clandestina en las filas del Partido

Durante la invasión norteamericana a finales del siglo pasado, el independentismo se encontraba dirigido por José De Diego, uniéndose de esta manera a los autonomistas y formando un partido más sólido; así se formó el Partido Unión de Puerto Rico en 1904.

De esta manera, para 1912 se reconoce como primer partido independentista al Partido Independencia de Puerto Rico, siendo sus principales miembros Pedro Fenueschi, Matlenzo Cintrón, Manuel Zeno Gandía, Benítez Castaño y Gandía Córdoba. Con posterioridad, se logra establecer la fundación del Partido Socialista de Puerto Rico que se encontraba ligado directamente con el Partido Socialista de los Estados Unidos, siendo su líder principal Santiago Iglesias Pantín y se encontraba conformado principalmente por la plataforma obrera de la ciudad de Cayey. Este partido funcionaría como instrumento político de trabajo organizado, apelando que todos sus miembros pertenecieran a los sindicatos que a su vez participarían en la Federación Americana del Trabajo (AFL), defendiendo de esta manera los derechos laborales y promoviendo la organización social. Sin embargo, el partido fracasa debido a que no logra conjuntar los múltiples intereses de los sectores sociales puertorriqueños.

"En la prédica, Santiago Iglesias Pantín y la prensa y los demás oradores socialistas, defendían la americanización y la vinculación permanente de Puerto Rico a los Estados Unidos como suprema garantía para la protección de los derechos individuales y las esperanzas de democracia y civilización en Puerto Rico".(19)

"Anexionista desde su inception, el Partido Socialista emerge lastrando con el signo del colonialismo, y su trayectoria histórica llevará, en el discurso del tiempo, a colgarse con los sectores más reaccionarios de la sociedad puertorriqueña, en sus aspiraciones de obtener el poder público. No obstante, no puede negarse su significación desde el punto de vista de su lucha por las más perentorias reivindicaciones sociales del pueblo puertorriqueño".(20)

A la postre, Matlenzo Cintrón afirma junto con sus compañeros que ha llegado el momento en el cual el congreso debe definir sobre el status político de Puerto Rico entre la estadidad o la independencia y expresa que: "De un detenido y prudente examen del problema, resulta evidente que no es conveniente a los intereses de Estados Unidos de América del Norte, y no es conveniente a los intereses del pueblo de Puerto Rico, una alianza dentro de una misma nacionalidad para establecer en la Isla de Puerto Rico un Estado soberano de los Estados Unidos del Norte, considerando injusto que Estados Unidos retenga por tiempo indefinido la soberanía de un pueblo orgulloso de su cultura, amante de sus libertades, dotado de energías necesarias para regir sus propios destinos; ni tampoco es justo mantener a ese pueblo en servidumbre, después de haber aceptado por virtud de un tratado el deber de definir sus derechos; por lo tanto, se conviene asociarse para defender la patria a ser constituida como la nación

Independiente, para consultar por medio de un acto plebiscitario cual será la voluntad del pueblo de Puerto Rico acordando proponer al congreso que aplace toda legislación referente al status hasta tanto le participemos cual es la voluntad de nuestro pueblo".(21)

A la muerte de Cintrón el 27 de Diciembre de 1913, sus propuestas se fortalecen con De Diego que llevaría su prédica a la Independencia dentro del Partido Unión, que hasta el propio Muñoz Rivera se ve obligado a defenderla ya que para éste, "La Independencia es el último recurso de la dignidad del pueblo puertorriqueño".(22)

Mientras que para De Diego, en 1912 "Los puertorriqueños, como todos los hombres del mundo, aman su Independencia nacional y a todas las soluciones preferirán la que los lleve a ser una nación libre y soberana; pero son inteligentes, conocen los obstáculos que impiden el triunfo de su Ideal supremo y saben luchar por reformas prácticas que aseguren la preponderancia del país en asuntos locales".(23)

Por ello, De Diego, el 22 de Noviembre de 1913, redacta y logra que se aprueben las enmiendas en la Asamblea General de la Unión respecto a las bases programáticas, cuyo contenido se enumera a continuación:

I.-El pueblo de Puerto Rico se encuentra sometido al régimen de gobierno decretado por el Congreso de los Estados Unidos a consecuencia de un tratado Internacional y por fuerza de una ley donde el pueblo de Puerto Rico fue injustamente privado de toda Intervención, en cuestiones que atañen a su vida, a su dignidad y a su libertad. Tal régimen, que imponen al pueblo de Puerto Rico legisladores nombrados por el presidente de los Estados Unidos, y en manos de personas extrañas al país todos los departamentos ejecutivos; que excluye a los Insulares el manejo de fondos públicos y atribuye a los dominadores un poder omnímodo en todas las ramas de la administración, es indigno de las Instituciones del pueblo americano y de la capacidad y honor del pueblo puertorriqueño. La Unión de Puerto Rico consigna su más alta y vigorosa protesta contra el sistema Imperante y enérgicamente demanda remedio y Justicia al pueblo de los Estados Unidos para emanciparnos de una oligarquía que en su nombre se ejerce y que en su espíritu rechaza.

II.- Declaramos que el Ideal supremo de la Unión como el de todas las colectividades fuertes y como el de todos los hombres libres, a través del mundo, es la fundación de una patria libre, dueña en absoluto de su propia soberanía, para el presente y para el futuro. Dentro de esta finalidad, la Unión de Puerto Rico proclama la constitución de Puerto Rico como una República por completo Independiente, o con el protectorado y amistad de la República Angloamericana.

III.- Reafirmando este Ideal con profunda energía, consideramos que, en tanto las circunstancias permitan al país alcanzar el desiderátum de su propia y completa soberanía, la

Unión faltarla a sus más altos deberes patrióticos si, consagrándose exclusivamente a la defensa de aquella, descuidara o abandonara la lucha por otras soluciones transitorias que reconocan a la Isla un sistema de gobierno autónomo con plena potestad para regir sus relaciones jurídicas de orden Interior, mediante una concurrente intervención del gobierno de los Estados Unidos.

La respuesta de Muñoz Rivera "es la regla del candado impuesta a todos los legisladores unionistas prohibiéndoles hacer propaganda independentista dentro y fuera de Puerto Rico y que la asamblea de la Unión adopta en octubre de 1915".(24)

Pedro Albizu Campos es otro personaje de gran trayectoria política como ya se ha mencionado con anterioridad, dentro de los movimientos independentistas en Puerto Rico, siendo el fundador del Partido Nacionalista. Este partido nace a raíz de la escisión del Partido Unión en el año de 1922 cuando el Partido Unión abandona la alternativa independentista y se adhiere a la libre asociación, mientras que para 1930 Albizu Campos ocupará la presidencia de este partido siendo un joven abogado egresado de la Universidad de Harvard. En la declaración de los principios de su partido establece que: "El Partido Nacionalista aspira constituir a Puerto Rico en una República libre, soberana e independiente de acuerdo al principio de las nacionalidades".(25)

Asimismo, plantea la independencia definitiva de Estados Unidos así como un proyecto de gobierno alternativo en donde el énfasis era una más justa distribución de la riqueza, así como el ampliar los derechos políticos y atender a las necesidades de los sectores más desprotegidos. De acuerdo a estas demandas y expresiones nacionalistas y anticolonialistas, la represión, junto con la intolerancia, se hicieron inevitables por parte del gobierno norteamericano. Ejemplo de estas actitudes son los acontecimientos suscitados en 1935 en Río Piedras cuando cuatro estudiantes y un policía mueren después de un enfrentamiento con la policía a la salida de la universidad y cuando, un año después, dos jóvenes nacionalistas ejecutan a un coronel en San Juan, éstos son detenidos sin previo juicio y son condenados a muerte.

Luego entonces; al no establecerse ningún tipo de acuerdo con Albizu Campos de realizar un plebiscito para conocer la opinión pública ante la disyuntiva de la independencia, Franklin D. Roosevelt ordena medidas más extremas e intensas de represión contra los independentistas, situación que se hace palpable en marzo de 1937 con la famosa "Masacre de Ponce".

Esto se debe a la represión directa por parte del gobierno norteamericano para apaciguar por violentos medios este movimiento político en apoyo a los presos políticos; de esta forma se pueden determinar los objetivos tan claros de tratar de desaparecer al Partido Independentista que sólo en escasos seis años había obtenido importante terreno en el plano político.

A partir de estos movimientos represivos se logra que no se hiciera ningún tipo de

manifestación crítica hacia el gobierno estadounidense, provocando así un pleno control en el plano político produciendo una desmovilización entre los sectores más descontentos, como sería la clase trabajadora, los estudiantes y los intelectuales.

Fue durante los años sesenta que los jóvenes puertorriqueños nuevamente vuelven a unir fuerzas para enfrentarse al gobierno norteamericano y protestar contra el servicio militar obligatorio durante el período de guerra con Vietnam, volviendo a radicalizar la represión.

"Algunos de los activistas de este movimiento, organizados por la federación de universitarios pro-Independencia (FUPI), optaron por la vía armada para tratar de mantener estos movimientos. En 1967 se encuentran presentes algunos comandos armados de liberación formados por grupos clandestinos que tratan de realizar una guerrilla urbana como táctica para desestabilizar al gobierno local y plantear la Independencia a la metrópoli. De esta manera, la represión se hizo presente en términos más crueles contra los manifestantes así como para sus familiares. Además, diversos grupos represivos y policíacos de los Estados Unidos se encontraban en la Isla tales como: la Agencia Federal de Investigaciones (FBI); y la Agencia Central de Inteligencia (CIA), la que contaba en Puerto Rico con las bases más importantes en América; además, los servicios de la Armada, la Naval y la Fuerza Aérea, lo mismo que el ejército norteamericano, se encontraban en la zona, teniendo como misión exterminar a los Independentistas rebeldes".(26)

#### 4.5 COMPOSICION, ORGANIZACION Y OBJETIVOS DEL PARTIDO INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO

Los Inicios del Partido Independentista Puertorriqueño tienen verificativo en la ciudad de Bayamón el 20 de Octubre de 1946, desarrollando su actividad en diversas coyunturas históricas como los acontecimientos anteriormente descritos durante la década de los años sesenta. Este partido a lo largo de su trayectoria ha tratado de ocupar un lugar importante en el proceso político.

Sin embargo, tratan de que su movimiento se realice mediante un proceso de transición y no de manera radicalizada, retomando diversos legados libertarios que van desde Bolívar hasta Albizu Campos. El Partido Independentista Puertorriqueño proclama su adhesión al socialismo democrático definiéndolo como: "un sistema económico político en el cual los recursos productivos respondan a los intereses de la sociedad para que así se logre una mayor producción y una justa distribución de las riquezas, por lo que se propone que cada quién aporte a la sociedad según su capacidad, reciba de ésta el producto de su trabajo y participe con libertad en las decisiones que afectan su vida, todo esto dentro del pleno respeto a los derechos individuales..." (17)

Mientras que el factor determinante que explica el origen, desarrollo y fin de cualquier relación colonial es la conveniencia del país colonizador, "En el caso de Puerto Rico, los Estados Unidos ejercen el dominio colonial porque les conviene; cuando les convenga más el irse que el quedarse, se irán. La estrategia Independentista, por lo tanto, tiene que estar dirigida a utilizar los mecanismos a su disposición para hacerle más conveniente a los Estados Unidos renunciar a su dominio sobre Puerto Rico, que mantenerlo" (18) Además, es conveniente recordar que los hechos y acontecimientos históricos deben verse no de forma aislada, sino como partes de un proceso complejo e incluso contradictorio donde todos los eventos guardan relación y tienen efectos unos sobre otros.

Respecto a la composición del partido; desde su fundación se encontraba en alianza con diversos sectores. Por un lado, los grupos de la clase trabajadora que provenían de la Confederación General de los Trabajadores, y por otra parte, las facciones más Independentistas de la burguesía criolla que se desprendieron del Partido Popular cuando éste dio marcha atrás en su postura pro-Independencia. "La multiplicidad en cuanto a Ideologías que presentaban estos sectores que componían el partido: centro-derechistas, demócrata-cristianos, liberales, centristas, socialistas, demócratas- socialistas, ortodoxos, etc., provocaron en un futuro diversas escisiones. Su principal apoyo lo constituyó el sector laboral debido al deseo de la clase media trabajadora de una mejor distribución de la riqueza que ésta produce y no disfruta, lo que no podía encontrar cabida bajo las instituciones y patrones de distribución de la riqueza prevaletentes en un Estado de la Unión Americana" (19)

A su vez, parte complementaria pero bastante importante son los intelectuales y los artistas que están completamente convencidos de obtener la independencia de Puerto Rico mediante el sufragio universal.

Mientras, la situación en cuanto a materia electoral se refiere encuentra mercedado el apoyo desde 1952 hasta la década de los sesentas, "pues el 18.9% de los votos en 1952 bajaron al 2.8% en 1964",<sup>(10)</sup> siendo algunos de los motivos el hecho de considerar el voto como un voto de tránsito y oposición el cual es recobrado en las siguientes elecciones, y por contraparte, es el único partido que no acepta la tutela estadounidense, situación que ha provocado diversos movimientos políticos en contra del sistema norteamericano que en muchos de los casos han sido reprimidos con gran brutalidad.

"Hasta el momento, el Partido Independentista sostiene entre el 5% y el 10% de las votaciones, ocupando siempre el tercer lugar".<sup>(11)</sup>

Se dice que, ante el temor en las elecciones de que la victoria sea para los anexionistas, algunos Independentistas sacrifican el voto de su partido para otorgárselo al Partido Popular Democrático, de tendencia estado-librista. Para 1989, ante el llamado del gobernador Rafael Hernández Colón a los partidos, los Independentistas deciden participar en la celebración del plebiscito al igual que los otros dos partidos más sobresalientes en la esfera nacional electoral puertorriqueña, ya que tienen pleno interés en buscar nuevas opciones y fórmulas para redefinir las reglas del juego político, hasta entonces adverso para ellos.

El hecho fundamental es que por primera vez se logra una negociación directa entre los norteamericanos y los puertorriqueños, así como también se considera el proyecto de la Independencia al que posteriormente haremos mención.

"Lo menos que pueden hacer los Independentistas en Puerto Rico es utilizar al máximo este proceso plebiscitario y explorar nuevas formas o maneras hacia la consecución del partido para los Independentistas puertorriqueños; los procesos electorales dentro de la colonia, es decir, elecciones, plebiscitos y referendums, siempre han sido instrumentos potenciales para un adelanto o lucha por la independencia";<sup>(12)</sup> "bajo el régimen norteamericano a principios del presente siglo, don Eugenio María de Hostos propuso un plebiscito como una forma o alternativa para resolver el problema del status. Don Albizu Campos, antes de predicar la abstención, participó en las elecciones de 1932. El Partido Independentista Puertorriqueño en 1948 ha participado en las elecciones, se abstuvo en la consulta de 1967 y en la Consultuyente de 1952, pero participó en el referéndum de la Ley 600".<sup>(13)</sup>

En resumen, los Independentistas han participado en consultas electorales de distintos tipos, juzgando que tal participación adelanta la lucha por la independencia y se han abstenido

en cuanto juzgan lo contrario. "Lo menos que pueden hacer los Independentistas en Puerto Rico es utilizar el proceso plebiscitario y explorar nuevas formas o maneras hacia la consecución del ideal patrio. La inmovilidad, el conservadurismo y el ultrapurismo sólo pueden llevarnos al estancamiento, a la marginación y a convertir al Independentismo en un movimiento folklórico o en una secta enajenada de nuestro pueblo".(34)

Así, podemos considerar que la actitud expresada por parte de este partido es reflejo de una vocación reformista que define su táctica, como apuntara José De Diego, permaneciendo "dentro del régimen, contra el régimen".(35)

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas ha declarado que en las últimas décadas de este siglo se dedicaría a erradicar los últimos vestigios de colonialismo en todo el mundo. A su vez, el fortalecimiento de Japón y de los países que conforman la Unión Europea los hace capaces de disputar a Estados Unidos la hegemonía en el ámbito económico, debido a los múltiples problemas que enfrenta la nación estadounidense. En base a esta situación, los Independentistas encuentran la coyuntura favorable en el ámbito internacional para proponer la independencia en la Isla.

La creyente incorporación al movimiento estadista preocupa no sólo a los Independentistas sino también a los propios norteamericanos ya que la incorporación de Puerto Rico como un estado más significaría el desbalance en la representatividad en el Congreso Norteamericano debido a que aquél contaría con mayor representatividad que 27 de los estados actuales. De la misma forma, contribuiría a expandir el movimiento secesionista, implícito en el problema de las diferencias del idioma y la nacionalidad distinta. Según los estadounidenses, se incrementaría la dependencia económica, entre otras razones, por el aumento del desempleo, al no contar con el apoyo de las prerrogativas especiales mantenidas en base al peculiar carácter del actual status.

Por lo tanto; los intereses del Independentismo parecen converger con los de Estados Unidos, puesto que el cambio que se propone para lograr la independencia y constituir una república sería gradual y no alteraría radicalmente ni la economía, ni las relaciones políticas entre ambos; y el proyecto comprende que de manera paulatina se acceda a una nueva forma de vida en la Isla sin que se de un grave desequilibrio en materia económica. Por otra parte, el gobierno estadounidense estaría obligado a colaborar en preparar las condiciones necesarias para el desarrollo autónomo de la Isla boricua; de hecho, el único punto polémico es la petición del partido en favor de la desmilitarización de Puerto Rico, aspecto que difícilmente los norteamericanos estén dispuestos a negociar.

Podemos considerar que el Partido Independentista Puertorriqueño ha logrado un proyecto que hace de la independencia una alternativa viable y posible ante el panorama político global

de la actualidad. Este proyecto de Independencia contiene nueve de los diez puntos esenciales que los propios independentistas han demandado en el Congreso de los Estados Unidos, que a continuación mencionaremos para dar una visión más amplia acerca de las propuestas independentistas:

- 1.- Asistencia Económica anual equivalente a la totalidad de los fondos federales que hoy recibe Puerto Rico; dichos fondos, que se recibirán por un espacio de 9 años, renegociados a su término, se utilizarán para fomentar el desarrollo económico en vez de la dependencia.
- 2.- Continuación del Seguro Social en la República.
- 3.- Continuación de beneficios a veteranos y a pensionados.
- 4.- Ciudadanía Dual (Puertorriqueña y Americana) para todos los puertorriqueños y para todos los nacidos después de la Independencia y entrada libre a los Estados Unidos por 25 años.
- 5.- Comercio Libre con Estados Unidos.
- 6.- Disponibilidad del uso del dólar norteamericano como moneda oficial en la República.
- 7.- Tratados Contributivos equivalentes al beneficio de las 936 y continuación de la exención contributiva para la deuda pública de Puerto Rico.
- 8.- Reconocimiento de la relación especial entre Estados Unidos y Puerto Rico para garantizar una transición justa y equilibrada hacia la nueva república, sin desajustes económicos y para promover el desarrollo de una economía viable en la República de Puerto Rico.
- 9.- El establecimiento de una República Democrática garantizada por una constitución redactada por una constituyente y aprobada por el pueblo antes del advenimiento de la Independencia.

"Sólo con respecto a la defensa no logrará el independentismo su propósito de una República desmilitarizada; a pesar de esto, la sección 312 del proyecto del senado de los Estados Unidos, permite que los asuntos relacionados con la defensa se discutan, en última instancia, luego del triunfo de la Independencia en el plebiscito y antes de que advenga la República". (34)

Esto significa que la Asamblea Constituyente será elegida por el pueblo, y esta será la que decida en última instancia, todo lo relativo a la defensa. Esto de alguna manera hace posible que el independentismo, contrario a otras alternativas, pueda ofrecer un proyecto político viable para la construcción de un nuevo tipo de sociedad y de una civilización de excelencia; un proyecto para la sociedad fundamentada en el trabajo y en el esfuerzo propio, dirigido a eliminar la dependencia extrema y degradante y que pueda aspirar a un modo de vida de acuerdo a su capacidad productiva.

"Mediante el proceso plebiscitario, se brinda la oportunidad de comenzar a quitar los miedos sobre la Independencia, tomando como base el nuevo proyecto de Independencia, y para desenmascarar la posibilidad de otras políticas alternativas. De no participar en el plebiscito, el independentismo correría el riesgo de diluirse como movimiento del pueblo, abdicando su rol histórico para convertirse en una rabiza del colonialismo americanizante". (37)

Para los Independentistas más militantes, si la razón para participar en el plebiscito fuera la de crear obstáculos a la estadidad, un voto por la Independencia es más efectivo para combatir la estadidad que muchos votos por una fórmula que aspira a la unión permanente como es el ELA. Rubén Berríos lo enfatiza de la siguiente manera: "la participación del Independentismo en el plebiscito podría servir para descolonizar, para fortalecer su integridad institucional, para alterar la actual correlación de las fuerzas políticas que nos es tan desfavorable y para abrir la posibilidad de una reformatión más profunda de la política norteamericana que resulte más ventajosa al Independentismo".(38)

Por esta razón, el Partido Independentista trata de reunir un foro amplio en un futuro para tener el consenso necesario para convocar a la Asamblea Constituyente en donde se discuta la situación colonial y el destino de la Isla, siendo ésta asamblea la única estructura política de soberanía con la que cuenta el pueblo puertorriqueño, puesto que para convocarla no es elemental contar con la aprobación del gobierno norteamericano.

Los Independentistas continuamente buscan nuevas fórmulas de promover su postura ideológica; prueba de ello es que desde principios de 1996 en diversos aeropuertos del mundo viajeros boricuas han presentado en su documentación pasaportes personales "expedidos por la República de Puerto Rico", siendo esta una táctica contestataria que ha causado confusión pero también impacto e interés, favoreciendo así la divulgación internacional de su rechazo hacia el controvertido sistema político de la Isla.

#### 4.6 ORIGENES, TRAYECTORIA Y PROPUESTAS DEL PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO

La realidad de Puerto Rico es que de manera táctica "sigue siendo una provincia subordinada al poderío norteamericano. Prueba de ello es el fenómeno fascinante de que todos los actores del drama político local reconocen ese hecho, aunque como es natural, los diversos sectores lleguen a esa conclusión por caminos ideológicos diferentes". (39)

De esta manera, por un lado se encuentra la gran tendencia defensora de la estadidad incondicional del Partido Nuevo Progresista (PNP), que considera que el Estado Libre Asociado es un estado intermedio e insatisfactorio y quieren la anexión total como un Estado de la Unión, de lo cual ya se hizo mención con anterioridad en un apartado de este mismo capítulo y, por otro lado, se encuentra presente el ferviente defensor del Estado Libre Asociado (ELA), apoyando esta tendencia los diversos partidos centristas. Incluyendo en primera instancia al Partido Popular Democrático (PPD), que actualmente se encuentra en el gobierno, ya que pretende profundizar y consolidar la actual situación política que propugna el nuevo "pacto de asociación" con Estados Unidos. Ambos partidos se han disputado el voto en los últimos tiempos en la arena política, alternándose sucesivamente el poder.

A la postre, el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) funge como mediador ante esta especie de alternancia partidaria, y aunque siendo minoritarios sus votos, ayuda de manera importante para que no se perpetúe en el poder ni uno ni otro partido, sirviendo de balanza política y buscando a la vez ocupar un lugar en el escenario político isleño.

En el presente sus movilizaciones exigen la independencia soberana y la autodeterminación; algunas veces mediante la rebelión abierta y otras mediante un acuerdo con Washington. No obstante que de momento sus tácticas sean poco efectivas debido al mínimo porcentaje captado en cuanto a votación se refiere; esto no significa que deje de ser importante su presencia.

Por otro lado, para poder penetrar con mayor profundidad en lo referente al acontecer político, histórico y social del Partido Popular Democrático, es preciso acotar algunas definiciones sobre lo que concierne al Estado Libre Asociado, ya que éste partido tiene forjados principios en su base política que ofrecen una alternativa propia ante la disyuntiva del pueblo boricua.

Como es sabido, en el año de 1952 se establece el Estado Libre Asociado, bajo el cual "se supone" que: "El poder público reside inapelablemente en el pueblo, y así es un Estado Libre pero vinculado a un sistema político más amplio, en asociación federativa o en otra forma federal, y por lo tanto, no vive independientemente". (40)

Es decir, que tiene un margen de decisión en la mayoría de los asuntos internos; sin embargo, se encuentra subordinado directamente a un sistema político más amplio, representando éste los Estados Unidos; por lo consiguiente, la libertad de acción mencionada puede traducirse como un autogobierno colonial y no en la constitución de un Estado Nacional, cuestión que a lo largo del siglo nunca ha sido reconocido por el Partido Popular.

Mientras que el líder máximo del ELA lo define como un "status político nuevo, en el que se otorga mayor énfasis a las libertades políticas locales que a la participación en el gobierno federal, además de que despierta el pleno interés para aquellos sectores puertorriqueños que no estaban plenamente convencidos de las otras dos opciones o bien, tendencias ideológicas, ya que deseaban conservar su ciudadanía y sus relaciones económicas y políticas con los Estados Unidos; basando estas relaciones en una especie de asociación que se basa en un convenio de mutuo consentimiento otorgado en democracia formado por el Congreso de los Estados Unidos por el pueblo de Puerto Rico".(41)

Asimismo, "la creación de la ONU plantearía problemas adicionales al Imperio norteamericano; que estaría obligado a rendir cuentas e informes a dicho organismo acerca de sus territorios o colonias. Y esto desde luego, incluía a Puerto Rico".(42)

No obstante, con la preparación del entorno político organizado por Muñoz Marín después de que al inicio de su trayectoria política se proclamaba miembro de las filas del Independentismo, dentro del PPD se perfila definitivamente en contra de la Independencia y gira de manera radical hasta llegar a ser partidario del gobierno pro-norteamericano; por estas circunstancias de trasfondo político y democrático, hasta la misma Organización de Naciones Unidas declara que el caso puertorriqueño logra una fehaciente solución bajo la figura jurídica del ELA; por lo tanto, los principios plasmados en un inicio por ésta organización se ven replanteados y, convencidos acerca de la democracia aparentemente establecida en Puerto Rico, eximen a los Estados Unidos de rendir informes a dicho organismo.

Luego entonces; el nacimiento del Partido Popular Democrático como ya se mencionó con anterioridad, surge con la opción nacionalista aunque posteriormente el líder Muñoz Marín decide optar por la vía del Estado Libre Asociado y abandona las filas del Independentismo; olvidando sus preceptos una vez llegado al poder, al convertirse en el primer gobernador puertorriqueño.

Recordemos que para dicho cargo fue propuesto en 1948 por Harry Truman, el entonces presidente de Estados Unidos. Su historia política se remonta a la consolidación del Partido Unionista, el cual en 1922 se pronuncia por el status de Estado Libre Asociado, de tal forma que dos años después se adhiere al Partido Republicano, creando así la Alianza Puertorriqueña.

No obstante, esta fusión no logra su objetivo debido a que para el año de 1929, los unionistas plantean un referéndum sobre el status definitivo de la Isla, pero su propuesta no prospera de tal forma que pierden el registro y cambian de nombre a su organización; mientras que para 1930 los republicanos y socialistas de tendencia anexionista se fusionan en el Partido Unión Republicano y obtienen la victoria electoral en 1932 y 1936.

Para 1940, el Partido Comunista Puertorriqueño fundado en 1934 abandona la Internacional Comunista y establece alianzas con los anexionistas del entonces Partido Liberal Puertorriqueño quienes retoman un nuevo proyecto fundando así el Partido Popular Democrático bajo la presidencia de Luis Muñoz Marín; en 1944 ganan las elecciones y comienza un nuevo entorno político para los puertorriqueños.

El acaecer del partido se encuentra inmerso en una serie de importantes acontecimientos políticos, económicos y sociales en 1934; cuando se gesta la huelga de la industria azucarera que es una de las ramas más importantes de la economía puertorriqueña y los trabajadores de este movimiento logran ser atraídos por el partido pues debido al fracaso del Partido Nacionalista se adhieren a esta otra tendencia populista.

Otro acontecimiento que consideramos importante mencionar es el de la creación de la Confederación de los Trabajadores Puertorriqueños una vez que Iglesias Pantín pierde esta hegemonía.

Por estas razones, el movimiento del recién formado Partido Populista logra obtener considerable fuerza electoral en base a los principios que promulgaba su partido en aquel entonces, basados en una serie de compromisos con la sociedad obrera y campesina principalmente, como serían: la elevación de salarios, la democracia en la vida sindical, el reparto de tierras, los apoyos financieros en el campo etc., que de alguna manera tenían como propósito elevar el nivel de vida de la sociedad logrando a su vez aglutinar a los sectores medios urbanos, intelectuales y ex-hacendados entre otros.

Mientras, Muñoz Marín se encontraba apoyado por el presidente Roosevelt; relación que se desarrolló durante el gobierno colonial de Rexford Guy Tugwell, quien fue el último gobernador norteamericano en la Isla, de 1941 a 1944.

El éxito del partido populista es evidente si consideramos que mantiene su posición por treinta años y es hasta 1968 cuando es derrotado durante las elecciones. Desde entonces, el poder ha sido alternado entre los dos grandes partidos políticos hasta nuestros días. En 1975, Henry Kissinger, Secretario de Estado de los Estados Unidos, hace una recomendación para reevaluar la postura de su gobierno sobre Puerto Rico, estableciendo el hecho de que Estados Unidos debe continuar con el control sobre la Isla.

En 1977, James Carter asume la presidencia y se vuelve a reevaluar la política hacia Puerto Rico; de esta forma, un sector encabezado por funcionarios dictamina que la independencia era la más favorable de las tendencias. Posteriormente, dicha evaluación es apoyada conjuntamente por el Departamento de Estado y aún por el mismo Presidente Ronald Reagan; estas declaraciones hacen constar el hecho de que el problema del status no es exclusivamente "competente a la voluntad del pueblo puertorriqueño", sino que también (más bien, primordialmente) del gobierno norteamericano, otorgando a Estados Unidos el papel protagónico en el proceso.

Para 1980 nuevamente se despliega el problema del status y hacia finales de la década, en 1989, se inicia el proceso de consulta entre los diversos partidos para efectuar el plebiscito que define al status puertorriqueño bajo la vigilancia de los Estados Unidos.

En base al proyecto mencionado, con premura el Gobernador Hernández Colón hace extensiva la propuesta para la realización plebiscitaria a los partidos políticos.

Para 1991, Victoria Muñoz es elegida por el Partido Popular Democrático para participar en la contienda electoral y pierde en los comicios para la gubernatura de la Isla; esto se debe principalmente a las discusiones acerca de la propuesta plebiscitaria al Interior del partido y al haberse verificado ciertos enfrentamientos por el poder entre las diferentes tendencias, situación que debilitó mucho al partido. Asimismo, se dan a conocer los puntos de la propuesta del PPD:

- Reconocimiento del Estado Libre Asociado como un cuerpo autónomo;
- Reconocimiento del idioma y la cultura;
- Un convenio de unión permanente y enmendable por consentimiento mutuo;
- La soberanía del ELA en lo que respecta a su constitución;
- La aplicabilidad de la Constitución de los Estados Unidos para proteger los derechos individuales, es decir; la ciudadanía norteamericana igual a la de los otros estados;
- Paridad en los beneficios sociales o servicios ciudadanos;
- Una aportación apropiada del ELA al tesoro federal;
- La constitución del ELA podrá declarar que una ley federal no debe aplicarse en adelante al ELA".(43)

Por otra parte, la posición al respecto por parte de Estados Unidos a través del congreso estadounidense fue de crítica ya que argumentaban que el ELA no se podía convertir en un estado permanente de la Unión Americana aun cuando ganara el plebiscito; asimismo, criticaba el concepto de autonomía y convenio bilateral planteados en la propuesta.

Los resultados obtenidos en el acto plebiscitario de 1991 no varían y triunfa nuevamente la tendencia estadolibrista; a pesar de que en las elecciones gana el Partido Nuevo Progresista (anexionista) con Pedro Roselló al frente. De alguna forma, este acontecimiento resulta algo contradictorio; sin embargo; esta votación resultó así por la repulsa popular hacia las medidas económico-sociales instauradas por el gobierno de Hernández Colón, así como por las pugnas internas del partido populista, al no existir coordinación o consenso hacia la candidatura de Victoria Muñoz.

## 4.7 COMPOSICION GUBERNAMENTAL Y PARLAMENTARIA

### A) GOBIERNO

Constitución vigente: Las relaciones entre Puerto Rico y Estados Unidos están reguladas por la Ley Pública No. 600 del Congreso Federal. La Constitución del ELA, aprobada mediante un plebiscito el 3 de marzo de 1952 y ratificada por el Congreso de EEUU el 3 de julio de 1952, entró en vigor el 25 de julio de ese mismo año.

Sistema Ejecutivo: lo forman el Gobernador, quien es elegido directamente para un término de cuatro años, y el Gabinete, de diecisiete secretarios. De ser necesario, el Secretario de Estado reemplaza al Gobernador.

Sistema Legislativo: Senado, de veintisiete miembros; Cámara de Representantes, de cincuenta y tres miembros; los Senadores y los Representantes son elegidos para cuatro años. Hay un Comisionado Residente, con voz, pero sin voto, en la Cámara de Representantes del Congreso de Washington, D.C.; actualmente, Carlos Romero Barceló mantiene dicho cargo.

Sistema Judicial: lo forman el Tribunal Supremo (de siete magistrados), el Tribunal de Circuito de Apelaciones, El Tribunal de Primera Instancia y el Tribunal de Distrito, siendo éste último una subsección del precedente. El Presidente de los Estados Unidos nombra dos jueces distritales y un procurador que representan al Gobierno Federal. Las apelaciones pueden presentarse ante la Corte Suprema de los Estados Unidos.

Sufragio: pueden votar los mayores de edad. Puerto Rico no vota como estado en las elecciones presidenciales norteamericanas, pero los puertorriqueños residentes en otros estados sí pueden hacerlo.

Gobierno Subdivisional: Setenta y ocho municipios; con alcaldes y consejales elegidos para un período de cuatro años.

Gobernantes: Desde noviembre de 1992, Pedro J. Roselló, Gobernador, funge como Jefe de Estado y Jefe de Gobierno, aunque en realidad, dado lo peculiar del régimen político de la Isla, podemos considerar que el Presidente de Estados Unidos tiene la función de Jefe de Estado.

## B) COMPOSICION PARLAMENTARIA

El 3 de noviembre de 1992 se realizaron elecciones para conformar la Asamblea Legislativa, quedando constituida de la siguiente manera:

Senado: Roberto Rexach Benítez, Presidente. Escaños por partido: PNP: 20; PPD: 6; PIP: 1.

Cámara de Representantes: Zalda Hernández Torres, Presidente. Escaños por Partido: PNP: 36; PPD: 16; PIP: 1.

En base a la composición de escaños, parece que el PNP se ha consolidado como la más fuerte propuesta política, dejando al PPD el segundo puesto, y, muy atrás, al PIP, defensor de la propuesta Independentista.

Cabe mencionar que continuamente se suscitan fuertes controversias y altercados entre los miembros de los partidos; prueba de ello es que el 24 de abril de 1996, el Senador Nicolás Noguera, del PPD, fue detenido y enviado a juicio ante el Tribunal Federal por supuestas falsas acusaciones de corrupción en contra de miembros del PNP.

#### NOTAS DEL CAPITULO 4

- 1.- Ponencia presentada por el Lic. Rafael Hernández Colón (gobernador de Puerto Rico de 1972-1976, del Partido Popular Democrático) el día 26 de Abril de 1973 en el auditorio Narciso Bassols, bajo el tema general "Puerto Rico: una Crisis Histórica".
- 2.- "Crece la Participación Electoral"; El Mundo; Puerto Rico, 24 de Septiembre de 1990, p. 10
- 3.- *Ibidem*
- 4.- Maldonado Denis, Manuel; Puerto Rico: Una Interpretación Histórico Social; p.81
- 5.- Citado en Gautier Dapena, José A.; Nacimiento de los Partidos Políticos Bajo la Soberanía de los Estados Unidos; "Programas y Tendencias"; Historia, tomo III, num.2, octubre de 1953, pags. 153-178
- 6.- Meléndez, Edgar; "Estadidad y Soberanía" en Claridad; Puerto Rico; del 11 al 17 Agosto de 1989, p.4
- 7.- Maldonado Denis, Manuel; op. cit.; p.89
- 8.- Bolívar, Pagán; Historia de los Partidos Políticos Puertorriqueños (1898-1956), tomo I, Academia Puertorriqueña de Historia, San Juan, 1972, cit. en el artículo "Tendencias Anexionistas en el Proceso Puertorriqueño"; p.41
- 9.- Citado en Díaz Soler, Luis M.; Rosendo Matlenzo Cintrón, Orientador y Guardián de Una Cultura; tomo I (Universidad De Puerto Rico; ediciones del Instituto de Literatura Puertorriqueña, 1960), pags. 329, 340
- 10.- Citado en Díaz Soler, *Ibid*; p 526
- 11.- Meléndez, Edgardo; op. cit.; p.20
- 12.- Cfr. Pantojas, Emilio; La Agresión Cultural Norteamericana en Puerto Rico; Edlt. Grijalbo, México, 1980. p.53
- 13.- Gamalliel Ramos, Aarón; Las Ideas Anexionistas en Puerto Rico bajo la Dominación Norteamericana, Edlt. Huracán, Río Piedras Negras 1987, p 48
- 14.- "El PNP y sus Peticiones al Congreso para el Futuro Político"; El Mundo; Puerto Rico; 26 de Septiembre de 1990, p.12
- 15.- Passalacqua, Juan Ma.; y Rivera Lugo, Carlos; Puerto Rico y Los Estados Unidos en el Proceso de Consulta y Negociación de 1989 y 1990; Universidad de Puerto Rico, 1991, p. 25
- 16.- "Se Diversifican los Mecanismos de Captación Electoral del PNP"; El Nuevo Día, Puerto Rico, 21 Febrero 1989, p.3
- 17.- Lewis, Gordon K.; Puerto Rico: Colonialismo y Revolución; p.17
- 18.- Maldonado Denis, Manuel; op. cit. p.189
- 19.- Iglesias Pantín, Santiago; Luchas Emancipadoras; (Crónicas de Puerto Rico), tomo I San Juan Cantero Fernández y Co., 1929
- 20.- Taller De Formación Política; El Partido Nacionalista y El Movimiento Puertorriqueño; La Cuestión Nacional Obrera; Edlt. Huracán, Río Piedras Puerto Rico 1982, p. 99

- 21.- Maldonado Denis, Manuel; op. cit. p.109
- 22.- Ibidem
- 23.- Rojas, Manuel; Cuatro Siglos de Ignorancia y Servidumbre en Puerto Rico; San Juan, Edit. La Primavera, p.7
- 24.- Maldonado Denis, Manuel; op. cit. pags. 97-98
- 25.- Ibid p.109
- 26.- Véase: Ungerlander, David; "Puerto Rico: Plebiscito y Democracia; Mito y Realidad"; ponencia presentada en el seminario: "Democracia Social"; organizado por el Instituto Mora y ADHILAC (sección México) en Julio de 1991
- 27.- Berrios Martínez, Rubén; La Independencia de Puerto Rico; p.370
- 28.- El Partido Nacionalista y El Movimiento Obrero Puertorriqueño; op. cit. p. 102
- 29.- Berrios Martínez, Rubén; op. cit. p.153
- 30.- Ibid, p.147
- 31.- Ibid, p.153
- 32.- Cfr. Berrios Martínez, Rubén; "Mitos y Realidades"; Rev. de la COPPPAL, 1995; p.58
- 33.- Esta ley determina cuales son los derechos que se reserva el Congreso de los Estados Unidos y cuales delega en una Asamblea Constituyente de los puertorriqueños para que se organicen.
- 34.- Berrios Martínez, Rubén; "Independencia y Plebiscito en Puerto Rico"; Rev. de la COPPPAL, septiembre-octubre 1990, México; p.63
- 35.- Berrios Martínez, Rubén; La Independencia de Puerto Rico; p.368
- 36.- Ibid, p.367
- 37.- Idem
- 38.- Ibid, p.368
- 39.- Lewis, Gordon K.; op. cit. p.17
- 40.- Resolución aprobada en la sesión plenaria de la Convención Constituyente de Puerto Rico, celebrada el 4 de febrero de 1952, en Manuel Fraga Iribarne (Compilación), Las constituciones de Puerto Rico, Edit. Cultura Hispánica, Madrid, 1953, p. 531
- 41.- Maldonado Denis, Manuel; Op, Cit, p. 183
- 42.- Ibid. p. 180
- 43.- "El PPD Presenta sus Propuestas para el Plebiscito"; Claridad, Puerto Rico, del 19 al 25 de enero de 1989, p.14

La Independencia, la soberanía, es la libertad matriz y primaria de los pueblos: la soberanía es la fuente de todos los derechos: La Independencia colectiva puede generar, en verdad, todos los despotismos; pero también todas las libertades, en tanto que todas las libertades secundarias no pueden generar la superior unidad de la soberanía nacional, que es la creadora, y todas las otras libertades son como criaturas de ella emanadas e incapaces de suprema creación.

**JOSE DE DIEGO (1916)**

Está sobre el tapete la suprema definición: yanquis o puertorriqueños.

**PEDRO ALBIZU CAMPOS (1926)**

No se puede observar de cerca la vida de Puerto Rico sin llegar a la conclusión de que todo tutelaje es degradante en el sentido moral. Mientras no resida en nosotros, habrá genuflexiones y degradaciones ante aquellos en quienes resida. Esta es la enfermedad política del Puerto Rico colonial y no tiene más cura que una dosis de soberanía sin adulterar.

**LUIS MUÑOZ MARIN (1932)**

## CAPITULO 5

### LOS PLEBISCITOS SOBRE EL STATUS POLITICO

#### 5.1 EL PLEBISCITO DE 1967

Desde 1952, en ocasión de conocer la postura del pueblo respecto a la propuesta de Constitución Política que regiría en la Isla, la figura del plebiscito ha sido empleada en diversas oportunidades como tentativa medida de solución para diversos temas de índole tan controvertida como crucial en la vida borleua.

El plebiscito es definido como un pronunciamiento popular referente a sucesos excepcionales que por lo general no se encuentran contemplados en las previsiones constitucionales. Su origen se remonta a cuando en la antigua Roma "la plebe" era convocada por el tribuno para, separadamente de las clases superiores, establecer leyes. Por algún tiempo obligó solamente a los plebeyos, pero después fue obligatoria para todo el pueblo. Posteriormente, la práctica del plebiscito se utilizó para consultar sobre las anexiones territoriales hechas durante el "Risorgimento" y la conformación del estado italiano.

En el derecho público moderno, la idea plebiscitaria se emplea como una fórmula para facilitar la voluntad legisladora del pueblo mediante el sufragio universal. Esta figura jurídica implica la modificación de bases estructurales, casi siempre representada en un cambio de gobierno, tutelaje o nivel de soberanía. Para que sea efectivo, el resultado de la consulta debe ser de carácter forzoso para las partes que convocan, o se someten, a esta práctica.

La Instrumentalización plebiscitaria en Puerto Rico se da como medida para lograr consenso acerca de la relación jurídica que se entablaría con Estados Unidos. Es así que dado el cuestionamiento y malestar de grupos políticos y sociales respecto a la inusual relación Islatrópoll, el Partido Popular es presionado para legitimar el status político apoyado por éste a través de una consulta plebiscitaria.

Es entonces cuando el sector independentista propaga que "la relación entre Puerto Rico y los Estados Unidos es un colonialismo disfrazado, y por lo consiguiente, debe insistirse, tanto al interior de la Isla como ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, en la necesidad de un proceso plebiscitario de descolonización".(1)

La estrecha relación entre Muñoz Marín y John F. Kennedy y la conveniencia de mejorar la política exterior norteamericana en la zona del Caribe ante lo tenso de la situación en Cuba, propicia que Kennedy acceda a la propuesta de celebrar una consulta para determinar la

tendencia política de mayor aceptación popular.

Es así que se forma la Comisión del Status, en la que participan enviados norteamericanos y representantes de los tres principales partidos puertorriqueños, cuya labor sería la de planear el proceso plebiscitario, coordinar su celebración y elaborar estudios analíticos sobre la opinión popular y el comportamiento electoral. Cabe destacar que en forma alguna se consideró que la fórmula victoriosa tuviera carácter de implementación obligatoria, pues la decisión al respecto seguiría en manos exclusivas del Congreso norteamericano.

El plebiscito se llevó a cabo el 22 de julio de 1967, con los siguientes resultados: 425 132 votos en favor de la permanencia del ELA; 272 312 votos por la Integración a los Estados Unidos y tan sólo 4 248 votos para la propuesta independentista. Dado el triunfo del ELA, no se suscitó la necesidad de insistir ante las autoridades metropolitanas sobre el cambio del estatuto político restante, continuando así en operación el mismo sistema gubernamental.

Debe destacarse lo abultado del abstencionismo, alcanzando éste las 360 065 personas, reflejo de la campaña a favor del boicot promovida por los grupos de izquierda y de la disidencia insular, que consideraban que no podía celebrarse un plebiscito imparcial y objetivo en tanto Puerto Rico siguiera siendo un estado ocupado por una potencia extranjera.

Paradójicamente, el PPD no ganó las elecciones del siguiente año, 1968, perdiendo así el poder después de mantenerlo por tres décadas ininterrumpidas. Por ello, ese año es considerado un "parteaguas" en la historia política boricua, ya que paralelamente se verifica una efervescencia contestataria inusitada hasta entonces en cuanto al orden socio-económico y político vigente.

Así, "se multiplican los movimientos sociales de carácter antisistémico no controlados por los partidos políticos; entre ellos se pueden mencionar: la resistencia al servicio militar obligatorio y a otras manifestaciones del militarismo; la radicalización de sectores del protestantismo y el catolicismo; las ocupaciones de tierras; la emergencia de un movimiento ambientalista; la movilización de grupos puertorriqueños emigrantes de Estados Unidos y el desarrollo de una fuerte corriente crítica en la música, las artes plásticas, la literatura, el teatro y el análisis social".(2)

A pesar de lo anterior y de que por la Guerra de Vietnam y la lucha en favor de los derechos civiles, especialmente de las minorías, la gente en general se concientizó sobre las posibilidades reales de alcanzar "el sueño americano" y sobre lo conveniente o no de permanecer ligados a un país con una sociedad justa sólo para algunos, el movimiento no llegó a "fraguar" en forma definitiva y el orden político prevaleciente mantuvo su trayectoria de consolidación.

## 5.2 LAS PROPUESTAS PLEBISCITARIAS DE LOS PARTIDOS

A lo largo del tiempo de presencia estadounidense, es notorio que el esquema político de Puerto Rico no ha resultado satisfactorio ni para los puertorriqueños, ni para varios sectores de los Estados Unidos, a pesar de las conquistas logradas sobre todo en el plano económico. Para los primeros, es penoso y frustrante que decisiones vitales sobre su defensa, seguridad, comunicaciones, política internacional y representación diplomática estén fuera de su poder de decisión. Para los segundos, no creemos que sea gratificante el saberse, ni mucho menos el saberse conocidos, que están perpetuando una relación colonial a todas luces fuera de época que a la postre pudiera revertirse en contra suya, a cambio de intereses tan concretos y deliberados. El hecho podía aceptarse durante la época de Guerra Fría, pero terminada ésta a raíz de la caída del Muro de Berlín y la separación de la otrora U.R.S.S., y prácticamente culminado el proceso descolonizador en todo el orbe, la situación puertorriqueña se torna en un anacronismo sin argumentos que salvaguarden al poder metropolitano.

Es en este contexto que a finales de la década de los ochentas resurge la idea de dirimir la problemática política de Puerto Rico mediante un referéndum o plebiscito sobre su estatuto político y así, acallar definitivamente las controversias al respecto.

"La Iniciativa partió del anterior gobernador de la Isla, Rafael Hernández Colón, quien sin duda vio en Washington una disposición favorable al proyecto, por lo que convoca a las organizaciones políticas puertorriqueñas a enfrentar el continuo debate sobre la relación con los Estados Unidos y, escuchando y actuando en conformidad al deseo del pueblo de Puerto Rico, terminar con ese debate".(3)

Es así que los dirigentes de las principales corrientes políticas acuerdan iniciar el diálogo y preparar sus respectivas propuestas para presentarlas ante el gobernador el 17 de enero de 1989; así como elaborar el proyecto de temas a tratar con el Congreso norteamericano, entre los que se destacan: la ciudadanía, inmigración, idioma, aduanas, soberanía deportiva, relaciones internacionales, deuda pública, sistema tributario, bases militares, período de transición económica y aplicación de leyes federales.

Posteriormente, las tres organizaciones políticas enviaron una carta al Presidente y al Congreso estadounidenses con la propuesta de la realización de un plebiscito para resolver en definitiva el status de la Isla. Al interior de ésta, se vierten opiniones contradictorias hacia la propuesta, sobre todo por la izquierda y el independentismo, que hacen hincapié en la necesidad previa de una transferencia de poderes del Congreso Federal hacia Puerto Rico como garantía de consulta imparcial y legal. Sin embargo, con posterioridad reconsideran su postura y deciden aprovechar la coyuntura a fin de promover su plataforma e ideales políticos descolonizadores en los foros de debate, pues "La campaña plebiscitaria abre una oportunidad única para que el

independentismo amplíe la educación política, en un momento en que el pueblo está masivamente atento a la discusión del status. El proceso plebiscitario nos brinda la oportunidad para empezar a quitar los miedos sobre la independencia y de desenmascarar ante nuestro pueblo la incapacidad de las otras alternativas".(4)

Mientras tanto, en Estados Unidos se hablaba de las inclinaciones del entonces candidato republicano a la presidencia, George Bush, quien públicamente externaba su apoyo a la estadidad y se pronunciaba a favor de la integración de Puerto Rico como el 51º estado de la Unión. Ya como presidente, ratificó su postura y exhortaba al Congreso a tomar las medidas necesarias para que los borlucos pudieran decidir su futuro político a través de un proceso de consulta popular. En el Congreso, existía renuencia a que en caso de ganar la propuesta anexionista, hubiera algún compromiso de cumplir con la estadidad de la Isla, lo que significaría un notable incremento en el presupuesto a otorgar, y forzosamente, el aumento de derechos políticos y un trato igualitario a una "minoría étnica".

En cuanto a la opción independentista, si ésta triunfara y existiera compromiso de acatar la voluntad del electorado, se perdería el control del territorio y de toda su importancia geopolítica y estratégica, sobre todo en cuanto a las instalaciones militares, las más grandes del continente fuera de Estados Unidos, aun cuando fuese posible diseñar mecanismos para la conservación de dichas instalaciones una vez instaurada la independencia.

Por todo ello, la alternativa que aparentemente resultaba más acorde a los intereses norteamericanos la constituía la continuación del ELA, a pesar de que el costo de su operatividad fuera muy elevado, pues la mayoría de las actividades de la Isla se sustentan en los subsidios estadounidenses en una amplia gama que va de lo estrictamente económico hasta lo social.

Además, se planteaba la necesidad de cambios estructurales en el seno del ELA para extender el ámbito de la capacidad decisoria y ejecutoria en la vida política y económica mediante reformas a la legislación local.

Las tres tendencias estatutarias elaboran cada una por su cuenta sus proyectos de ley plebiscitaria. La del PNP, enfatiza la necesidad de que en el apartado del ELA se garantice la unión permanente con Estados Unidos, ya que así se aseguraría la continuidad en aspectos como la ciudadanía norteamericana, el uso del dólar como unidad monetaria, la defensa y el mercado común. El proyecto incluía la definición del ELA "mejorado", planteándose para ello algunas enmiendas como: el control sobre el empleo de extranjeros, el rechazo al servicio militar obligatorio, rechazo a la participación de puertorriqueños en conflictos bélicos que no sean guerras declaradas, la declaración del español como primer idioma, la continuación de la protección militar norteamericana, la permanencia de la Sección 936, el derecho a firmar

tratados comerciales y la participación en la OEA y la ONU.

La propuesta del PIP versaba sobre el proyecto de constituir a Puerto Rico en una república democrática, desmilitarizada y con un aparato gubernamental que mantenga la separación de los tres poderes. Proponía una transición ordenada y gradual hacia la Independencia, en etapas de cinco a veinticinco años, en aspectos tan cruciales como la Sección 936. Asimismo, consideraba la posibilidad de una ciudadanía dual -puertorriqueña y estadounidense-, el mantenimiento de algunas bases militares y el libre tránsito hacia el continente.

Algunos de los puntos más relevantes de la propuesta del PNP son: la certificación de la admisión de Puerto Rico a la Unión en caso de que los votantes favorezcan esta alternativa y que todas las leyes de los Estados Unidos tuvieran la misma vigencia dentro del "estado de Puerto Rico" que en el resto de los estados de la Unión. También, se reservaría a los Estados Unidos el poder de legislación exclusiva en las zonas militares, así como la posibilidad de mantener la Sección 936 por algunos años. Además, los dirigentes del PNP expresaron públicamente que sólo la estadidad federada o la Independencia eran las opciones viables y definitivas para solucionar el coloniaje y las pugnas en torno al status.

### 5.3 LAS CONSULTAS CONGRESIONALES

Los tres proyectos plebiscitarios fueron revisados y evaluados por representantes norteamericanos, quienes enfocaron sus críticas y reservas en aspectos como los siguientes: "la libre asociación no puede ser unión permanente y tiene que dejar puertas abiertas a la Independencia o a la estadidad; la Independencia sólo es posible si se llega a un acuerdo sobre la presencia de las bases navales en la Isla, y la estadidad requeriría, necesariamente, el pago de impuestos federales y la oficialización del idioma Inglés".(s)

En base a que el Congreso es el responsable directo de cualquier decisión referente a la condición política de la Isla, las diferentes tendencias iniciaron un debate para poder presentar una propuesta conjunta ante el Congreso que englobara posiciones comunes en temas como la ciudadanía, quiénes serían facultados para votar, presupuestos de campaña, porcentaje necesario para ganar, la Sección 936, la unión permanente y el idioma, entre otros.

Algunos de estos temas básicos del acontecer nacional, tradicionalmente han motivado los más encendidos debates, tales como la cuestión de la ciudadanía. En este sentido, como ya se ha mencionado, en 1917 se "otorgó" de manera colectiva la ciudadanía norteamericana a los habitantes de Puerto Rico; pero como ésta no es de carácter constitucional sino por medio de estatutos, se ha dado pie a algunas ambigüedades y confusiones, como el hecho de que en algunos medios se considere que existen dos ciudadanía -estadounidense y puertorriqueña- o que a los boricuas se les de trato de "ciudadanos de segunda clase". Aspectos tan controversiales como estos afloraron en las discusiones de las consultas congresionales, donde se aseguró, por otra parte, que no se revocaría la ciudadanía norteamericana ante el triunfo de cualquiera de las tres opciones posibles.

En este sentido, el Comité de Recursos Naturales (de EEUU) aprobó un anteproyecto que reconocería la Independencia con ciudadanía dual, además de la canalización de cuatro mil millones de dólares anuales como ayuda económica para la "nueva república" por un lapso de nueve años.

En la economía, al parecer se concordó mantener la Sección 936, toda vez que las tres posturas políticas reconocían la vital importancia representada por dicha sección en el empleo y la Inversión. Se propuso que, en caso de que el ELA diera paso a alguna de las otras opciones, la Sección 936 continuara operando por algunos años más hasta que, de ser necesario, se eliminara en forma gradual. Al respecto, en la tercera etapa de consultas congresionales, el Subsecretario del Tesoro para Asuntos de Política Fiscal, Kenneth W. Gideon, aseveró que "los beneficios contributivos, tales como la Sección 936, no se pueden considerar como beneficios que durarán indefinidamente bajo el status de Estado Libre Asociado, sino como incentivos que el Congreso continuará revisando según sea necesario. También aseguró que los beneficios de

las compañías 936 corren los mismos riesgos de ser eliminados, tanto bajo la estadidad, como bajo el ELA".(6)

Otra fuerte controversia surge cuando se presenta la eventualidad de definir quiénes serían las personas facultadas para participar en el plebiscito, pues se dieron varias propuestas para incluir al extenso grupo de boricuas residentes en Estados Unidos.

Para tratar de llegar a un consenso, se formó un comité de diálogo con representantes de los tres partidos, determinándose la intención de incluir al "voto ausente" en la contienda, aunque finalmente no se lograría. Sobre esto, García Passalacqua dice: "The Puerto Rican community in the United States, 2.6 million strong, demanded that it be allowed to participate in the plebiscite, but was rebuffed by the Island's pro-statehood government".(7) (La comunidad puertorriqueña en los Estados Unidos, 2.6 millones de personas, pedía que fuera aceptada su participación en el plebiscito, pero ésta fue denegada por el gobierno pro-estadidad federada de la Isla).

La reticencia de las autoridades insulares a la inclusión de los puertorriqueños del continente en la contienda se debía, más que nada, al temor de que la votación inclinara la balanza a favor del estadollibismo, o incluso, de la independencia. Finalmente, aunado a lo antes expuesto, la dificultad de hacer funcionar un mecanismo tan complicado, en el que tan sólo determinar quién era puertorriqueño con derecho a votar, si de primera o segunda generación, era ya un problema, hace que no se logre concretar esta participación, recayendo la decisión final en la Cámara de Asuntos Insulares. De cualquier forma, en Nueva York se realizó un conteo no oficial, en donde la fórmula con más adeptos resultó ser el estadollibismo.

Otro tema tratado fue el de la posibilidad de que las comunidades extranjeras en la Isla -sobre todo cubanos, dominicanos y españoles- tuvieran la oportunidad de pronunciarse activamente por medio del voto, lo que aparentemente se resolvió dictaminando que sólo podrían hacerlo ya sea los naturalizados, o los que tuvieran veinte o más años de residencia en la Isla.

Ya elaborado, se presenta el proyecto a J. Bennet Johnston, presidente del Comité de Energía y Recursos Naturales del Senado, quien vierte enconadas críticas hacia determinados puntos del documento, como lo ambiguo que resulta el empleo de términos como "autonomía" y "convenio bilateral"; además, el senador enfatizaba la postura oficial de que el ELA difícilmente podría convertirse en componente permanente de los Estados Unidos, aunque ganara la opción integrista en el plebiscito.

A mediados de 1989, el proyecto por fin es aprobado por el Comité de Energía y Recursos Naturales, aunque éste dicta algunas reservas sobre el costo de la estadidad, que en

base a los sondeos de entonces es considerada la alternativa más popular; el requerimiento de una supermayoría para la misma y, sobre todo, la reticencia senatorial a la pretendida autoejecutabilidad del proyecto.

Otra complicada situación más se dio cuando en Puerto Rico se pedía que la fórmula del ELA "mejorado" cumpliera con los requisitos establecidos por el derecho internacional y la ONU, ante lo que el senador Johnston respondió que: "si bien los Estados Unidos cumplirían con las exigencias de autodeterminación, la Organización de las Naciones Unidas no determinará lo que la nación norteamericana haga. Además, señaló que las resoluciones de la ONU pueden reflejar la ley internacional, pero no llegan al nivel de ésta. La ley internacional es un cuerpo reglamentario diseñado a través de los años, y no un grupo de estatutos de ley para ejecutarlos resoluciones de la ONU. Finalmente, argumentó que ellos se reservan el derecho a diferir de las acciones de la ONU con frecuencia, aunque sientan gran respeto por sus opiniones".(8) De esta forma, descartó la posibilidad de intervención alguna del máximo organismo mundial en el caso puertorriqueño.

## 5.4 EL PROYECTO 712 DEL SENADO

En septiembre de 1989, el Comité de Energía y Recursos Naturales del Senado presenta el documento final de proyecto y ley plebiscitaria conocido como "Proyecto 712", que dicho comité había aprobado a finales de julio del mismo año, siendo a partir de entonces estudiado para su evaluación por otros comités del Senado norteamericano.

Asimismo, el senador Johnston propuso que el plebiscito se efectuara el 4 de junio de 1991, para que así no interfiriera con las elecciones tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos; y se pone a consideración que en caso de que ninguna fórmula captara más del 50% de los votos, se convocara a una segunda vuelta para el 6 de agosto siguiente, entre las dos opciones con más sufragios.

Si bien el Proyecto 712 había sido previamente aprobado, al finalizar la etapa de consultas congresionales el Congreso no había decidido aún sobre la celebración de la justa plebiscitaria, rechazando sobre todo la garantía de que el plebiscito condujera a un proceso de descolonización en conformidad con los requisitos del derecho internacional.

La siguiente etapa de consultas congresionales comienza al comparecer varias agencias del ejecutivo norteamericano. Entre los participantes destacan los del sector militar, quienes destacan su tenaz oposición a que se entreguen las instalaciones militares de la Isla a las autoridades puertorriqueñas, independientemente de cual fuera la alternativa triunfante, pues consideran vital la relevancia estratégica, disuasoria y defensiva para la seguridad nacional norteamericana que proporcionan las bases instaladas en Puerto Rico. Asimismo, dictaminaron que en el aspecto militar, el status político que menos problemas generaría sería el de la entidad federada.

No obstante las intensas reuniones y campañas para dirimir divergencias y llegar a una solución que posibilitara lo antes posible la realización del evento plebiscitario, se llegó a una especie de "empantanamiento" de las negociaciones. Entre los obstáculos más serios que había podemos mencionar:

- 1.- La soterrada campaña realizada por "las empresas 936" a favor del status quo.
- 2.- La ausencia en la Cámara de Representantes, de congresistas con poder que estuvieran dispuestos a apoyar el proyecto.
- 3.- El año 1990 sería un año electoral en Estados Unidos, por lo cual los congresistas se dedicarían a la campaña en sus distritos; y
- 4.- La campaña a favor de la entidad para el Distrito de Columbia, que impulsa todo el liderato de la población negra."(\*)

Posteriormente, a solicitud de Lloyd Bentsen, presidente de la Comisión de Finanzas del

Senado de Estados Unidos, la Oficina del Presupuesto Congressional elaboró un estudio sobre cuales serían los costos y los efectos económicos de cada una de las tres alternativas para el futuro status insular. El estudio consideró que "bajo la estadidad se reduciría el crecimiento económico, por tanto, aumentaría el desempleo. Además, significaría perder los beneficios contributivos de la Sección 936 que, por todos los medios, ha sido central para el desarrollo de la industria manufacturera. Por otra parte, explica que habría que tomar en cuenta que la estadidad traería varios beneficios, como la seguridad del status y el aumento de 18 mil millones de dólares en transferencias federales entre 1992 y 2000. En cuanto a la Independencia, la república podría confrontar problemas para financiar la balanza de pagos en los mercados mundiales y las transferencias del gobierno de Estados Unidos se reducirían gradualmente". (10) El Informe no analiza las consecuencias acerca del ELA "mejorado" porque, según su criterio, no propone cambio significativo en las condiciones de la actual relación.

En realidad, la estadidad federada aumentaría los costos para los Estados Unidos; por el contrario, la Independencia los reduciría, si bien de manera paulatina. Con la estadidad, arribarían más fondos federales que en las otras dos opciones, pero con el desmantelamiento de la Sección 936, las inversiones sufrirían una cuantiosa merma, con lo que prácticamente se inhibirían los beneficios antes mencionados. En cambio, con la Independencia, el poder soberano quizá podría diseñar atractivos o novedosos mecanismos de captación de inversión extranjera.

Consideramos que lo complejo del tema es terreno fértil para generar las más diversas especulaciones, pues si bien en tópicos como el idioma, ciudadanía, moneda común y soberanía deportiva hablan logrado llamarse asperezas hasta llegar a consenso; lo relacionado con los alcances de la autodeterminación política y el desarrollo de la economía se tornaban en temas casi irresolubles por las posturas asumidas tanto por los partidos puertorriqueños como por el Congreso estadounidense.

En 1990, las cosas se complicaron aún más cuando el Proyecto 712 pasa a ser examinado por la Cámara de Asuntos Insulares del Congreso, donde se evidencia la complejidad de la situación económica y política. Después de analizado el documento, Ron de Lugo, presidente del Subcomité de Asuntos Insulares del Comité de lo Interior de la Cámara de Representantes, presenta un nuevo proyecto sustitutivo basado en el anterior, -el 712- al que se nombra "Ley de Autodeterminación de Puerto Rico de 1990". Este documento, a diferencia del precedente, especifica que la Cámara negociará con la parte ganadora del plebiscito insular "de Juno de 1992" acerca de la viabilidad del plan de gobierno de la fórmula; posteriormente, los puertorriqueños votarían una segunda vez en julio de 1992 para dar su consentimiento final sobre la implementación del proyecto ganador. Acto seguido, se determinó que el Congreso, en consulta con el partido puertorriqueño promotor del status vencedor y con el presidente norteamericano, procederían a instaurar el status final.

Cabe mencionar que el Proyecto 712 contenía una cláusula de "autoejecución" plebiscitaria, por lo que el resultado de la contienda sería definitivo y el Congreso no tendría que someter a consideración la aplicación o no del status vencedor, pero como todo indicaba que los congresistas no accederían a dar "luz verde" a un proyecto que incluyera el hecho de que la determinación vertida en las urnas no tuviera que ser ratificada por el Congreso, se planteó la necesidad de formular una iniciativa diferente.

Según la nueva propuesta, el status final entraría en funciones a partir del 1º de octubre de 1992, previa segunda votación el 7 de julio del mismo año en la que los boricuas dieran su aprobación para instaurar el régimen ganador. Para Ron de Lugo, en caso de ser aceptada, la iniciativa marcaría un hito histórico en la Isla, pues sería el compromiso más serio del Congreso de respetar la voluntad popular borinqueña.

## 5.5 EL PROYECTO 4765 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y LA NEGATIVA DEL CONGRESO

En Puerto Rico, la reacción contra la propuesta encontró eco en algunos sectores de izquierda, quienes rechazaban la eliminación de la "autoejecutabilidad" que contemplaba el P. 712, así como la necesidad de convocar a un segundo plebiscito donde se aprobara o rechazara la inminente instauración del status victorioso.

Después de una larga serie de negociaciones, se hace una nueva redacción del documento, en el que aparentemente se logran sintetizar los puntos fundamentales de ambos proyectos -el P. 712 y la Ley de Autodeterminación de Puerto Rico de 1990- y a final de cuentas, la ley del plebiscito es aprobada en agosto de 1990.

Esta nueva ley, llamada Proyecto 4765 de la Cámara de Representantes, era considerada como la más viable de ser aceptada por los Estados Unidos, pues finalmente no compromete al Congreso a respetar la voluntad popular puertorriqueña expresada mediante el plebiscito.

En base a la no autoejecutabilidad y a otros aspectos, como la necesidad de un mecanismo de ratificación del voto o al hecho de que no permite votar a los puertorriqueños residentes en Estados Unidos pero sí a los extranjeros residentes en Puerto Rico que acrediten ciudadanía norteamericana, la propuesta C.R. 4765 suscita opiniones encontradas y "A fines de 1990 el Congreso de los Estados Unidos anuncia que se reserva un examen de la cuestión tras el plebiscito, con lo que se entra en el año de 1991 con un mar de incógnitas por delante".<sup>(11)</sup>

Por otra parte, el proyecto pasa a evaluación ante el Comité de Energía y Recursos Naturales del Senado, pero sorprendentemente, éste no da su visto bueno, anunciándose que el Senado no aceptará el Proyecto 4765 de la Cámara de Representantes, debido, entre otras razones, a la falta de consenso y al rechazo antes señalado. A pesar de ello, los representantes de los partidos puertorriqueños no cejan en su empeño y solicitan el apoyo de destacados políticos como Jesse Jackson; David Dinkins, alcalde de Nueva York; y varios funcionarios de la administración Bush. "El objetivo era lograr que el Senado aceptara con ninguna o con algunas enmiendas el proyecto que ya se había aprobado en la Cámara de Representantes".<sup>(12)</sup>

Sin embargo, a pesar de la tentativa de celebrar en febrero de 1991 una reunión entre el Senado y la Cámara de Representantes para lograr una aprobación final, el senador Jay Bennet Johnston dio por terminada la cuestión, pues "el tiempo se había agotado". Probablemente, lo que sucedió fue que el Congreso había revalorado la complejidad de la situación puertorriqueña, así como la magnitud de las repercusiones y tensiones que crearía cualquier decisión al respecto, por lo que virtualmente se determina que lo más conveniente es dejar el plebiscito en "punto muerto" y dejar que, en última instancia, sean los propios líderes puertorriqueños quienes

busquen una vía operativa que pueda canalizar las inquietudes y aún la solución del problema, aunque eso sí, con la supervisión de Washington.

No obstante, algunos sectores isleños prosiguieron con la intención de realizar el plebiscito en 1991 con el consentimiento o no de los estadounidenses. De esta manera, a fines de ese año se celebró un referéndum que aunque no oficial, sí movilizó a la opinión pública en un nivel "decoroso". En esta ocasión, el triunfo también fue para el ELA, no obstante que en las recientes elecciones pasadas la victoria la obtuviera Pedro Roselló, candidato del PNP y actual gobernador. Este paradójico resultado significó, por un lado, el rechazo hacia las medidas económicas y sociales instrumentadas por el gobierno de Hernández Colón, y por el otro, muestra la voluntad de la mayoría de los boricuas de permanecer con un cierto margen de autonomía que los mantenga "unidos, pero separados a Estados Unidos", es decir; un voto contra la total anexión.

## 5.6 LA REALIZACION DEL PLEBISCITO Y SUS RESULTADOS

A pesar de que las autoridades norteamericanas, demasiado ocupadas en asuntos prioritarios internos como las elecciones presidenciales, no habían llevado a término las numerosas tentativas para la realización del plebiscito, la victoria del Partido Nuevo Progresista en los comicios de 1992 hizo pensar a su líder, Pedro Roselló González, en la factibilidad de que la propuesta anexionista de su partido triunfara en caso de la celebración de la tan postergada justa plebiscitaria.

Incluso, el gobernador había previamente revocado en enero de 1993 la ley que hacía del español el idioma oficial de la Isla, reinstaurando así al inglés como uno de los dos idiomas oficiales, táctica que ha sido interpretada como una señal de compromiso con Washington y como una acción para ir quitando escollos en caso de que los votantes se decidieran por la anexión.

Así, las autoridades recomenzaron a promover la idea de la consulta electoral, celebrándose reuniones entre los líderes de los partidos que encabezaban las diferentes tendencias para el futuro político insular: el PNP, promotor de la Incorporación estatal en los EE.UU.; el PPD, cuyo propósito es la conservación y el mejoramiento del Estado Libre Asociado a través de algunas variantes en los márgenes de decisión interna; y finalmente, el PIP, aglutinador y vocero del movimiento independentista que pretende la creación de la "República de Puerto Rico".

Por fin, se aprueba la realización del plebiscito, programándose para el 14 de noviembre de 1993. Antes de llegada la fecha, existía gran expectativa por saber cual sería la preferencia popular y continuamente se elaboraban encuestas y sondeos acerca de la opinión del pueblo para dilucidar lo más acertadamente posible el resultado.

En este sentido, G. Passalacqua comenta: "In early October, statehood was ahead in all the polls. However, a poll published in the October 21 San Juan Star showed commonwealth in the lead with 38 percent, statehood at 33 percent, and independence with 5 percent support; 24 percent of respondents were undecided. In the final few weeks of the runup to plebiscite, the Popular Democratic campaign produced a shift of 3.5 percent from the statehood to the undecided camp".<sup>(13)</sup> (A principios de octubre, la estadidad federada se encontraba al frente de todas las encuestas. Sin embargo, una encuesta publicada el 21 de octubre por el diario San Juan Star mostraba la opción del Estado Libre Asociado al frente con el 38 por ciento de adeptos, la estadidad federada con el 33 por ciento y la opción independentista con el 5 por ciento; el 24 por ciento de los encuestados se encontraba indeciso. En las semanas previas al plebiscito, la campaña del Partido Popular Democrático produjo el cambio del 3.5 por ciento de los simpatizantes de la estadidad federada hacia el campo de los indecisos).

Finalmente, la participación del pueblo en los comicios alcanzó proporciones por encima de lo esperado, 73.6%, mostrando así los puertorriqueños un alto nivel cívico e interés por participar activamente en el acontecer de su devenir patrio.

Al término del conteo, se anunció el triunfo del estadollibismo, o sea, la continuación del régimen. Esta fórmula captó el 48.4% de los votos; el segundo lugar lo obtuvo la estadidad, con el 46.2% de los votantes a su favor, y finalmente, el independentismo logró el 4.4%, que si bien es un porcentaje bajo, consiguió superar las estimaciones previas. Incluso, se considera que buena parte del sector independentista sumó sus votos a la propuesta estadollibista, pues sabedores de lo cerrado del margen entre las dos tendencias mayoritarias en la rifa, preferían inclinar la balanza hacia la postura que menos discrepaba de la suya propia; además de que estaban conscientes de la importancia de mantener los beneficios sociales y económicos que el ELA representa, pues actualmente casi la mitad de los boricuas, de una u otra forma y en muy diverso grado, captan algún tipo de ayuda o subsidio federal. Por esto, el ELA fue calificado como "triunfador con pluralidad", ya que hasta cierto punto aglutinaba opiniones que en ocasiones diferentes no lo hubieran favorecido.

Por su parte, el presidente Clinton dijo estar satisfecho con la decisión tomada por el pueblo puertorriqueño de permanecer bajo el Estado Libre Asociado y creer en la autodeterminación. A su vez, los funcionarios de origen puertorriqueño con representatividad en el Congreso se comprometieron a colaborar en el mejoramiento del ELA.

Por otro lado, el escaso margen que proporcionó el triunfo entre estadollibismo y estadidad, 2.2%, da idea de la profunda división política reinante en la Isla. Sin embargo, si comparamos los porcentajes de 1993 con los de 1967, es evidente el crecimiento de adeptos hacia la anexión. Al respecto, José Díaz dice: "during the past twenty-five years, electoral support for statehood has grown from 38.9 percent to 42.6 percent, while support for the Estado Libre Asociado has dropped from 60.5 percent to 48.4 percent. Those favoring Independence increased modestly from less than 1 percent to 4.4 percent. What do these figures mean? Statehood, although defeated in the recent plebiscite, remains an attractive political alternative, and pro-statehood sentiments continue to mount. The other evident trend is growing disillusionment with the Estado Libre Asociado".<sup>(14)</sup> (Durante los pasados veinticinco años, el soporte electoral para la estadidad federada ha crecido del 38.9 por ciento al 42.6 por ciento, mientras el soporte del Estado Libre Asociado ha disminuido del 60.5 por ciento al 48.4 por ciento. Quienes favorecen la Independencia se han incrementado ligeramente, de menos del 1 por ciento, al 4.4 por ciento. ¿Qué es lo que esto significa?: la estadidad federada, a pesar de haber perdido en el reciente plebiscito, se mantiene como una atractiva política alternativa y los sentimientos en favor de la integración a los Estados Unidos continúan en ascenso. La otra evidencia es que sigue creciendo la decepción hacia el Estado Libre Asociado).

Al parecer, la tendencia creciente hacia el anexionismo es cada vez más preocupante para los norteamericanos. En este sentido, Rubén Berríos considera que: "La política exterior de Estados Unidos ya es insostenible, porque trataba de mantener una colonia en Puerto Rico; la colonia produce más anexionistas todos los días y los norteamericanos no quieren que Puerto Rico se convierta en un estado norteamericano; por lo pronto hay que enfrentarlos a ese problema. Y por necesidad, las políticas van a cambiar, porque van a ir en el sentido contrario a la anexión, y eso tiene que dirigirse hacia la soberanía de Puerto Rico".(13)

Siguiendo esta corriente de opinión, Fernando Martín opina que: "Hoy día, en el Congreso de Estados Unidos son cada vez más las voces de congresistas que, unos por razones sublimes y otros por razones pedestres, parecen darse cuenta de que el gran reto que van a enfrentar en el caso de Puerto Rico es cómo desembarazarse elegantemente de él. Una de las armas más poderosas en manos de esos congresistas y senadores, en esa batalla para asegurar que Puerto Rico camine por un sendero de descolonización, lo será, sin duda, la percepción de una opinión homogénea, solidaria y militante de la América Latina con respecto al carácter inalienable de nuestro derecho a la independencia".(14)

Por otra parte, como al Interior del PNP se había pensado en una posibilidad real de triunfo, se había garantizado que "cualquiera que fuera la fórmula triunfante", el gobierno insular promovería la atención y el respeto del Congreso hacia la misma. Sin embargo, la administración de Roselló no ha defendido las mejoras al ELA ante la metrópoli. Por el contrario, se le han negado fondos al PPD para que cabildara en el Congreso a favor del resultado plebiscitario.

En cuanto a la situación de los puertorriqueños residentes en el continente, aun cuando tanto el Congreso como la dirigencia política boricua negaron su participación oficial; la Coalición Pro Participación Puertorriqueña 93 promovió una consulta entre las comunidades boricueñas de diversas ciudades norteamericanas para dar a conocer el resultado antes del plebiscito insular.

A pesar de que esta contienda paralela carecía de recursos y medios organizativos y de difusión, además de que se hacía hincapié en que sus votos no serían tomados en cuenta para la contabilización final en la Isla; el sólo hecho de su realización se traduce en la voluntad de muchos puertorriqueños "del continente" por ganarse el derecho de participar activamente en la vida política de "su Isla" y de reafirmarse como puertorriqueños.

En Nueva York, al igual que en Puerto Rico, el ELA consiguió el primer lugar, con el 59% de los votos; el anexionismo captó el 37% y el independentismo el 4% del total.

Después del plebiscito insular, la administración Clinton ha propuesto algunas medidas de reforma que, cabalmente aprovechadas en la actual coyuntura, pueden desembocar en un virtual

proceso real de descolonización o en modificaciones sustanciales a la relación entre ambas partes. Estas medidas se plasman en el proyecto presentado en la Cámara de Representantes el 19 de mayo de 1994, y cuyos principales puntos son:

1.- Establecer un mecanismo para el gobierno propio que sea consistente con la descolonización Internacional.

2.- Entrar en consulta con los gobiernos de los territorios aún existentes para adoptar "Artículos de Gobierno Propio" con medidas de completo autogobierno.

3.- Forzar a los territorios a optar entre las fórmulas reconocidas a partir de 1961 por la ONU: Integración, Independencia o libre asociación.

4.- Designar un representante personal del presidente que consulte y desarrolle junto al liderato del territorio, los "Artículos de Gobierno Propio" antes del 31 de diciembre de 1997.

5.- Someter esa propuesta al Congreso antes del 31 de diciembre de 1998, con la obligación congresional de implementar legislación antes del fin de la "década de la descolonización", según el mandato de Naciones Unidas.

6.- Someter la legislación aprobada a los ciudadanos del área Insular respectiva en un plebiscito sí o no, haciéndola efectiva al momento de un voto mayoritario en la afirmativa".(17)

Podemos interpretar que si bien en el fondo estas propuestas no se traducen como un "acto de generosidad Imperial"; si hablan de la dificultad de la metrópoli por seguir sosteniendo y justificando, tanto al Interior como al exterior, el mismo tipo de relación vertical con Puerto Rico y los demás "territorios no incorporados"; estructurada en la dependencia económica y la subordinación política directa.

Prueba de las mencionadas dependencia y subordinación; es que en el presente, el Congreso Federal sigue detentando el poder sobre numerosos aspectos vitales de la vida isleña; entre los que se cuentan: "Los poderes sobre el servicio militar; la declaración de guerra; las tarifas e impuestos de aduana; las relaciones exteriores; la moneda; los embarques y fletes; la aviación y el espacio aéreo; las comunicaciones externas, la radio y la televisión; la nacionalidad y la ciudadanía; la bancarrota; la emigración e Inmigración; los crímenes penados por las leyes federales de los Estados Unidos y sobre el castigo de los mismos; el poder sobre límites marítimos y la guardia costanera; el comercio exterior e Interior; las patentes; las bases militares y aéreas; los salarios y leyes obreras en la mayoría de las Industrias, además de otras áreas en las que comparten poderes el gobierno federal y el gobierno de Puerto Rico, pero en realidad están casi totalmente bajo la jurisdicción federal, como bosques, monopolios, créditos, agricultura,

puertos y aeropuertos, suelo y subsuelo, minerales y minas, carreteras y leyes de cuarentena".(18)

En los umbrales del siglo XXI, todo indica que Puerto Rico se ha convertido en un lastre político al que Estados Unidos debe prestar suma atención, pues es evidente la importancia estratégica de la Isla para la seguridad nacional y para los objetivos militaristas en el área del Caribe.

Para Roland Perusse, "The United States and Puerto Rico have been cohabitating for nearly a century. Now is the time to get married or to separate".(19) (Los Estados Unidos y Puerto Rico han estado viviendo juntos por cerca de un siglo. Ahora es tiempo de que contraligan matrimonio o de que se separen).

Rubén Berrios considera que la coyuntura presentada por el resultado del plebiscito - rechazo a la anexión, a la condición territorial bajo el Congreso estadounidense y la afirmación de la nacionalidad puertorriqueña- brinda una gran oportunidad de solución al permanentemente presente debate sobre el status político, máxime si se le aúna que "los Estados Unidos empiezan por fin a reconocer el enorme error que ha resultado para ellos, estratégicamente, la pretensión de absorber a una nación latinoamericana".(20)

A pesar de todo, la tendencia que favorece el inmovilismo del status busca por todos los medios continuar siendo la opción mayoritaria. En esta óptica, apoyan lo conveniente de su oferta declarando que: "La objeción válida a la Independencia no es que a Puerto Rico le falte preparación para la Independencia, sino que le sobra. En la época actual, y a la luz de la situación mundial en que vivimos, la Independencia constituye un ideal anacrónico y retrógrado para Puerto Rico. Sus supuestos servirían para reducir en vez de para ensanchar el ámbito de libertades de los puertorriqueños. La soberanía no es el bien supremo de los pueblos ni de los individuos; mucho más importante para pueblos e individuos es la libertad humana y el conjunto de libertades a que se puede optar dentro de determinada estructuración política".(21)

En base a estas posturas tan polarizadas y controvertidas, consideramos que con la realización del plebiscito repetidamente postergado, el proceso de solución definitiva ha llegado a un final temporal, pues el problema en torno al status continúa tan vigente como siempre, tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos.

Asimismo, las movilizaciones independentistas y la corriente que insiste en convertir a la Isla en un estado más de la Unión Americana, si bien han visto por el momento canceladas sus aspiraciones de ser el proyecto con más perspectivas, están muy lejos de claudicar en sus respectivos empeños y labores proselitistas.

## RESULTADOS DEL PLEBISCITO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1993

OPCION	VOTOS	PORCENTAJE
Estado Libre Asociado	823 258	48.4
Estadidad	785 859	46.2
Independencia	75 253	4.4
TOTAL	1 701 392	99.0 *

\* Alrededor del 1% de los votos fueron invalidados por los electores como forma de protesta.

## NOTAS DEL CAPITULO 5

- 1.- Dávila Santiago, Rubén; "Puerto Rico Frente a la Nueva Epoca"; Tareas; No.84; mayo-agosto 1993; p.47
- 2.- Rodríguez Beruff, Jorge; "Puerto Rico en el Plano Internacional: Intereses Metropolitanos y Reconsolidación del Colonialismo"; El Caribe Contemporáneo; No.17, julio-diciembre 1988, F. de C. P. y S.; LINAM; CELA. p.38
- 3.- Abellán, José Luis; "La Realidad Puertorriqueña a la Luz del Último Referéndum sobre su Status Político"; Cuadernos Americanos; No.46, julio-agosto 1994, Ed. Nueva Epoca, LINAM. p.181
- 4.- Berríos, Rubén; "Independencia y Plebiscito en Puerto Rico"; Rev. de la COPPPAL, septiembre-octubre 1990, México; p.61
- 5.- Andreu García, José A.; "La Jurisdicción Constitucional en Puerto Rico"; Contribuciones; No. 2, abril-junio 1994; p.106
- 6.- "El Debate Acerca de las "936" "; El Nuevo Día; Puerto Rico; 14 de julio de 1989, p.3
- 7.- García Passalacqua, Juan M.; "The Plebscite in Puerto Rico: A First Step To Decolonization?"; Current History; No.581, marzo 1994, p.104
- 8.- Pensado Leglise, Ma. Patricia; Puerto Rico y Estados Unidos: Crisis de la Relación Colonial; p.135
- 9.- Ibid, p.139
- 10.- Ibid, p.144
- 11.- Abellán, José Luis; Op. Cit. p.182
- 12.- Fernández, Ronald; La Isla del Desencanto: Puerto Rico y su Relación con los Estados Unidos; p.148
- 13.- García Passalacqua, Juan M.; Op. Cit. p.105
- 14.- Díaz, José O.; "Puerto Rico, the United States and the 1993 Referendum on Political Status"; Latin American Research Review, Vol.30, No.1, 1995; Library of Congress, USA; p.206
- 15.- Berríos, Rubén; Malvido, Gabriela; "El Congreso de Estados Unidos Manda Sobre Puerto Rico"; Rev. de la COPPPAL; Año 3, No.15, julio-agosto 1993; p.52
- 16.- Martín, Fernando; "Hacia un Camino Efectivo de Descolonización en el Caribe"; Rev. de la COPPPAL; Año 3, No.15, julio-agosto 1993; p.33
- 17.- García Passalacqua, Juan M.; Texto de la Ponencia Presentada Durante la XIX Conferencia Anual de la "Caribbean Studies Association; Mérida, Yuc., México, mayo de 1994; p.4
- 18.- Berríos Martínez, Rubén; La Independencia de Puerto Rico: Razón y Lucha; Ed. Línea, México, 1983. 158 pp.
- 19.- Citado en; Díaz, José O.; Op. Cit. p.207
- 20.- Berríos, Rubén; "Independencia y Plebiscito en Puerto Rico"; p.35
- 21.- Benítez, Jaime; Sobre el Futuro Cultural y Político de Puerto Rico; p.46

## CONCLUSIONES

Un dilema esencial a través de la historia puertorriqueña es la definición del status político en base a lo ambiguo de la relación sostenida con los Estados Unidos por casi una centuria; producto del colonialismo disfrazado que ha suscitado problemas de diversa índole en el campo jurídico, la dependencia económica, la subordinación política y la Identidad nacional de los puertorriqueños.

A lo largo de todos estos años, el destino político de la Isla ha permanecido en manos de la voluntad de las autoridades norteamericanas, quienes a pesar de haber concedido ciertas variantes en los márgenes de decisión interna, han preservado básicamente el mismo esquema de dominio desde su arribo a Puerto Rico.

Un aspecto fundamental al respecto, es que el Congreso de los Estados Unidos mantiene su poder de decisión por encima de todas las instancias políticas insulares.

En cuanto a éstas, consideramos que su papel se ha visto constreñido a la orientación de sus respectivas posiciones hacia el status conveniente para ellas, pues esto determina la afiliación partidista, por lo que únicamente cada cuatro años, y en especial en los momentos de planeación o realización plebiscitaria, se activa el papel de la movilización ciudadana.

En base a ello, creemos acertada la frase "democracia plebiscitaria" para definir al estadio de las instituciones políticas y los mecanismos electorales en Puerto Rico, así como el significado que éstos tienen para el pueblo.

Consideramos que en cierta forma la tradición derivada de una situación colonial ininterrumpida por varios siglos ha contribuido a formar una cultura política que tiende a eximir a los puertorriqueños de la responsabilidad de asumir una postura más participativa y propositiva en las decisiones tanto de los asuntos públicos como de la condición política insular.

Además, el rango de bienestar económico que ha convertido a los puertorriqueños en una sociedad consumista, aunado a la relativa benignidad del dominio norteamericano, que en realidad apenas se hace sentir en la existencia cotidiana, conllevan a que el boricua promedio se encuentre satisfecho con su nivel de vida a la vez que adopta una resistencia pasiva ante una situación a la que ve pocas alternativas prácticas y propuestas efectivas; sobre todo si consideramos la inexistencia de una real pluralidad en opciones políticas.

Es evidente que un aspecto determinante es la actitud de los Estados Unidos, quienes ven en la región caribeña una zona estratégica para su seguridad nacional, lo que llevó a instalar en Puerto Rico las más grandes bases militares en América fuera de los propios Estados Unidos continentales.

Estas bases, conjuntamente con las contiguas al Canal de Panamá, conforman el eje militar norteamericano en el Caribe. En este aspecto, todo paulatino desmantelamiento de instalaciones militares en Panamá en base al cumplimiento de los Tratados del Canal de 1977, tiende a ser compensado por el fortalecimiento del otro extremo del eje, es decir, Puerto Rico; máxime si se toma en cuenta que la Isla es la Antilla Mayor ubicada más al oriente, lo que hace que sea no sólo la base militar para el Caribe, Centro y Sudamérica, sino también la plataforma de entrada por el norte hacia el Atlántico sur.

En otro ángulo de visión; se han suscitado cambios fundamentales en el plano internacional que demandan determinados ajustes internos en la economía estadounidense y que requieren, asimismo, la reorientación del rumbo de la política exterior de ese país para adecuarlo a la economía global del presente y a las nuevas realidades geopolíticas del fin de la guerra fría, la virtual unipolaridad militar y la multipolaridad económica.

A nivel interno de los Estados Unidos, existe preocupación por los cada vez más altos costos monetarios que el ELA supone, sobre todo en la perspectiva del muy extenso déficit del presupuesto federal; y por el desprestigio que la actual fórmula acarrea, particularmente en el contexto que marca el nombramiento de la última década del siglo como la "década de la descolonización".

Así, se da la convergencia de fuerzas tan variadas como poderosas que, dada la línea ascendente de apoyo a la estadidad, canalizan sus acciones para desviar a Puerto Rico de esa ruta; lo que conduce a promover la reevaluación de la viabilidad del Estado Libre Asociado, puesto que ese status de dependencia e integración es el sendero que comunica directamente a la Isla a la unión permanente con la metrópoli.

De esta manera, si bien los sectores norteamericanos en franca oposición a la estadidad tienen como primera opción al Estado Libre Asociado, son conscientes que la fórmula por ellos apoyada constituye el germen de la tendencia estadista. Por ello, lo conveniente de mantener el ELA puede ser sólo transitorio, ya que se corre el riesgo de que pudiera desembocar en la Integración permanente a la Unión Federal.

Algunos de los argumentos que fundamentan la existencia de fuertes corrientes contrarias a la estadidad dentro de los Estados Unidos son, entre otros, las "empresas 936"; que verlan eliminados los vastos márgenes de ganancia que les reporta el actual status; los propios estados

federales, veintisiete de los cuales perderían poder político al tener menor representación congresional que Puerto Rico en base a su población, así como menor asignación presupuestaria estatal proveniente del tesoro federal; los efectos políticos y sociales adversos como resultado de la incorporación oficial de una comunidad diferenciada en lo racial, lo cultural y lo religioso; los riesgos de la posibilidad que Puerto Rico, como estado federado, se transforme en condensador, portavoz y garante de los reclamos de las minorías en la Unión Americana, sobre las que se estima que para mediados de la próxima centuria constituirán un tercio de la población total; la factibilidad de que la incorporación federal de la Isla forme un precedente para la estadidad no sólo de otros "territorios no incorporados", especialmente las Islas Vírgenes y Guam, sino del Distrito de Columbia, petición que aglutina a la comunidad afroamericana de la ciudad de Washington.

Además, lo arriesgado de incorporar a una comunidad latinoamericana con un dinámico sector independentista, cuyo movimiento es ya histórico, sobre todo si consideramos la exacerbación de sentimientos nacionalistas que alrededor del mundo se multiplican de unos años a la fecha, lo que podría conducir, incluso, a un problema de seguridad nacional en los Estados Unidos en caso de que los mecanismos del accionar independentista se orientaran hacia el terrorismo; fenómeno que recientemente ha visto incrementar su incidencia en objetivos norteamericanos de manera inusitada.

En base a las consideraciones anteriores, podemos sustentar que la hipótesis central formulada para la presente investigación, en el sentido de que existe una mayor disposición de la cúpula política estadounidense para conducir a la Isla hacia un virtual proceso de alejamiento colonial, ha sido corroborada, pues son evidentes los signos que así lo muestran y en la nación norteamericana se vive una etapa de reevaluación en cuanto a la conveniencia de mantener la actual relación vertical concretizada en el Estado Libre Asociado.

Así, las fuerzas, intereses, influencias y condiciones que propician una variación en el esquema del status han comenzado a desplazar claramente a las tendencias que promueven la permanencia del actual status o hacia el "cambio de timón" rumbo a la integración federal. Si esto no fuese así, las autoridades metropolitanas, simplemente, no hubieran accedido a iniciar el proceso revaloratorio.

Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que todavía existen variados sectores que defienden a ultranza la conservación del peculiar vínculo sostenido con la Isla, tales como las "empresas 936", cuyo poderío económico e importancia en las finanzas estadounidenses les posibilita el "cabldear" continuamente en las altas esferas políticas continentales para mantener los privilegios que el actual status les representa.

De la misma manera, el poderoso sector militar deja sentir su influencia y enfatiza lo importante que resulta el control imperialista de un punto tan estratégico para la seguridad nacional norteamericana.

Paradójicamente, y en base tanto a los sondeos plebiscitarios como a encuestas posteriores, parte significativa del pueblo puertorriqueño se convierte en fundamento para la continuación de la ambigua y, a primera vista, aparentemente anacrónica relación, a través de su apoyo al estatismo del régimen insular.

Asimismo, nuestra segunda hipótesis, que versa acerca del "miedo a la independencia" que, al menos subconscientemente, persiste en muchos puertorriqueños, también la consideramos acertada, pues como ya se mencionó, la situación colonial perdurada durante siglos, aunada a la sistemática campaña promovida por los medios de comunicación metropolitanos e isleños, éstos coludidos incondicionales de los primeros y de los propulsores del anexionismo, han fomentado el temor "a quedarse solos y desprotegidos", a lo que obviamente han contribuido sobremanera los programas de subvenciones e incentivos económicos que en muy diversas variantes se han implementado y que tienen como resultado una cota de poder adquisitivo y nivel de vida muy superior en Puerto Rico en comparación con los índices latinoamericanos.

En este aspecto, consideramos que la razón básica de que el movimiento independentista no posea adeptos en proporciones más altas, es precisamente por el papel primordial que representa el rango de los ingresos monetarios personales; íntimamente ligados a la estructura colonial. No obstante, en comparación con su contraparte norteamericano, el nivel de ingreso personal en la isla es inferior incluso al de los Estados más pobres de los Estados Unidos, como Mississippi o Tennessee.

En el aspecto socio-cultural, el conflicto de dualidad entre las dos nacionalidades en que se debaten los boricuas se aviva mediante el ímán del mito de sentirse "el puente entre las dos culturas" y "socio del progreso".

Sin embargo, nos encontramos con el hecho de que no obstante la intensa campaña, permanente desde hace casi un siglo, para "americanizar" a los puertorriqueños; la identidad cultural, la defensa a ultranza del idioma español, de la cultura y del arte; se han transformado en herramientas reivindicatorias de la puertorriqueñidad que, si bien en determinados aspectos se ha visto permeada por valores y costumbres netamente estadounidenses promovidos por las diferentes instancias en el poder; ha logrado perdurar y mantener su personalidad nacional.

De hecho, la sólida ralgambre cultural sublima las aspiraciones conducentes a la conformación de un estado nacional independiente y las transmuta en un nacionalismo

lingüístico, deportivo y cultural, y en una actitud revalorativa de la identidad puertorriqueña frente a la pujanza que representan los patrones sociales y la forma de vida norteamericanos.

Por lo anterior, consideramos que puede comprobarse la tercera hipótesis, formulada en torno al actual papel que desempeñan la cultura, las tradiciones y la identidad boricuas.

Por otra parte, creemos que las razones fundamentales de que no se lograra llevar a cabo el plebiscito planeado originalmente para 1991, fueron que no se lograron dirimir las diferencias entre el Senado y la Cámara de Representantes norteamericanos con el objeto de presentar un proyecto único avalado por las dos instancias; pero especialmente que en la metrópoli había consenso respecto a la opinión de que no era momento oportuno para arriesgarse en caso de que el triunfo recayera en las propuestas o anexionista, o independentista; además de que también se daba gran reticencia a garantizar un marco mayor de autogestión para el Estado Libre Asociado.

Finalmente, y sólo después de pasadas las cruciales elecciones de 1992 tanto en la Isla como en Estados Unidos, se aceptó la celebración del plebiscito por la administración Clinton, con la condicionante de que el Congreso sería el encargado de ratificar los resultados de la justa electoral.

A pesar de que el significado de éstos; -el rechazo a la anexión, a la condición territorial, la afirmación de la identidad puertorriqueña y la conveniencia de no cortar los lazos con los Estados Unidos- puede constituir el cimiento de una nueva relación más simétrica, horizontal y democrática con los Estados Unidos en tanto se logre aumentar los niveles de autodeterminación y soberanía de la Isla; el escaso margen que significó el triunfo del estadolibrismo refleja una profunda división en las expectativas ideales de los puertorriqueños para el destino de su patria de cara al próximo milenio; por lo que consideramos que la problemática que acontece en "la Isla del encanto" no tiene aún visos claros de solución; máxime si tomamos en cuenta que, finalmente, la decisión última recae en las cúpulas del poder metropolitano y su necesidad de una óptima adecuación a las permanentemente cambiantes condiciones del entorno geopolítico y estratégico internacional.

## ANEXOS

### 1.- DATOS GENERALES SOBRE PUERTO RICO

Es la más pequeña y oriental de las Antillas Mayores; situada en la porción central de ese arco entre las dos Américas que constituye el archipiélago de las Antillas. Hacia el oeste se localizan las restantes "Grandes Antillas": La Española o Santo Domingo; Jamaica y Cuba. Hacia el sudeste, rumbo a las costas de Venezuela, en el Mar Caribe, se hallan los centenares de pequeñas islas conocidas como Antillas Menores.

Nombre oficial: Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (Commonwealth of Puerto Rico)

Extensión territorial: 8 897 km<sup>2</sup>. La Isla principal tiene forma alargada, de este a oeste, con una longitud máxima de 178 kms. y una anchura media de norte a sur de 58 kms. De sus islas y cayos adyacentes, las de mayor tamaño son Vleques y Culebra, al este; y las más pequeñas y despobladas, La Mona, Monito y Desecho, al oeste.

Costas: 500 kms.

Límites: Al oeste con La Española, de la que está separada por el Canal de la Mona; al este con las Islas Virgenes; al norte con el Océano Atlántico; y al sur con el Mar Caribe o de las Antillas.

Moneda: dólar de los Estados Unidos.

Capital: San Juan; fundada en 1508 por Juan Ponce de León.

Fiestas nacionales: 25 de julio, Día de la Constitución; 4 de julio, Día de la Independencia de los Estados Unidos.

### PERFIL DEMOGRAFICO

Población: 3 620 000 habitantes en 1993.

Densidad de población: 406.9 habs. por km<sup>2</sup>.

Crecimiento poblacional: 0,9 (1980-92)

Natalidad: 18.0 (1992)

Mortalidad: 8.0 (1992)

Composición porcentual de la población por edades: 0-19 años: 35.8 %; 20-39 años: 28.3 %; 40-64 años: 21.7 %; 65 años o más: 14.2 %.

Edad promedio: 28.7 años.

Ciudades principales: San Juan: 437.745; Bayamón: 220.262; Ponce: 187.749; Carolina: 117.806; Caguas: 133.447; Mayagüez: 100.371; Arecibo: 93.385; Guaynabo: 92.886; Toa Baja: 89.454; Trujillo Alto: 61.120.

## PERFIL ECONOMICO

Producto Interno bruto: 33.969 millones de dólares.

Distribución del PIB: servicios, 58.0 %; Industria: 41.0 %, agricultura, 1.0 %.

Ingreso por habitante: 6.590 dólares (1992)

Tasa de inflación: 3.3 % en 1992.

Principales productos de exportación (%): productos químicos: 43.5; computadoras: 11.9; maquinaria eléctrica: 8.4. (1992)

Destino de las exportaciones: Estados Unidos, 86.9 %; República Dominicana, 2.0 %; Islas Vírgenes: 1.4 %; Reino Unido, 0.8 %; Holanda, 0.7 %. (1992)

Fuente de las importaciones: Estados Unidos, 68.7 %; Venezuela, 4.4 %; Japón, 3.2 %; República Dominicana, 2.0 %; Bahamas, 1.8 %; Reino Unido, 1.0 %. (1992)

## PERFIL CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL

Analfabetismo: 10.9 % (1980)

Matrícula escolar: 1º nivel: 94.0 %; 2º nivel: 73.0%; 3º nivel: 17.3 % (1981)

Alumnos por maestro: 1º nivel: 23.3; 2º nivel: 24.6; 3º nivel: 17.3 (1985-86)

Religión: católicos: 89.8 %; protestantes: 4.0 %; no religiosos: 2.3 %; ortodoxos: 0.2 %; judíos: 0.1 %; otros: 3.0 %.

Calorías per cápita diarias: 2.400 (1988)

Esperanza de vida: 74.0 años. (1992)

Habitantes por médico: 376 (1990)

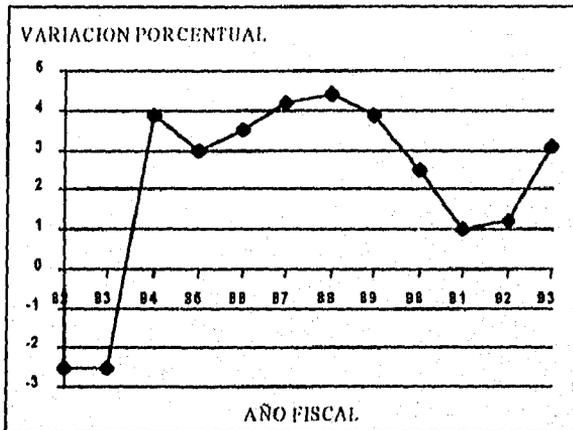
## 2) "TENDENCIAS ECONOMICAS DE PUERTO RICO EN EL AÑO DE 1993"

### LA ECONOMIA INTERNA:

Durante el año fiscal de 1993, la economía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico repuntó y su producto interno bruto (PIB) real se incrementó en un 3.1%. No obstante la creación de puestos de trabajo, el desempleo civil aumentó a 16% y alcanzó su máximo nivel desde 1987. La tasa de incremento de precios, medidos por el índice de precios al consumidor, subió moderadamente de un 2.1% en 1992 a un 2.8% en 1993, que fue, sin embargo, uno de los porcentajes más bajos de los cinco últimos años. (Véase el cuadro 1 del apéndice.)

El sector exportador siguió afectado por una lenta recuperación de la economía de los Estados Unidos y las exportaciones disminuyeron en cerca de 6%.

GRAFICO 1: PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL



### A) AGREGADOS MACROECONOMICOS :

Después de dos años de lento crecimiento, la economía puertorriqueña creció a un ritmo vigoroso de 3.1% en 1993, la tasa más rápida desde 1988, cuando alcanzó 4.4%.

El consumo y la inversión experimentaron un repunte y aumentaron en 3.6% y 11.8%, respectivamente. El consumo privado mostró un fuerte crecimiento por segundo año consecutivo y aumentó a una tasa de 4.2%, debido en parte al mantenimiento de la baja tasa de inflación y a menores restricciones reglamentarias en el sector crediticio. El firme crecimiento de los bienes duraderos, como automóviles, muebles, material eléctrico y accesorios para el hogar, se debió en parte a las bajas tasas de interés para financiar la adquisición de estos productos en el ejercicio fiscal de 1993. Los gastos del gobierno también se incrementaron por segundo año consecutivo, pero sólo en 1.1%. La inversión interna bruta creció vigorosamente en 11.8%, casi dos veces más rápido que en 1992, debido en gran parte a mayores inversiones de 505.4 millones de dólares en la construcción y 535.6 millones en maquinaria, lo que equivalió a tasas de crecimiento de 5.8% y 14%, respectivamente. (Véase el cuadro 2 del apéndice)

Sin embargo, el sector exportador siguió afectado por la lenta recuperación en los Estados Unidos. Las exportaciones, que habían aumentado en promedio más de 15% entre 1989 y 1991, bajaron más de 1% en 1992 y 6% en 1993.

Por último, el ingreso personal real aumentó en 5.5%, debido principalmente a un incremento cercano a 9% en los pagos de transferencias a particulares.

## B) EVOLUCION SECTORIAL

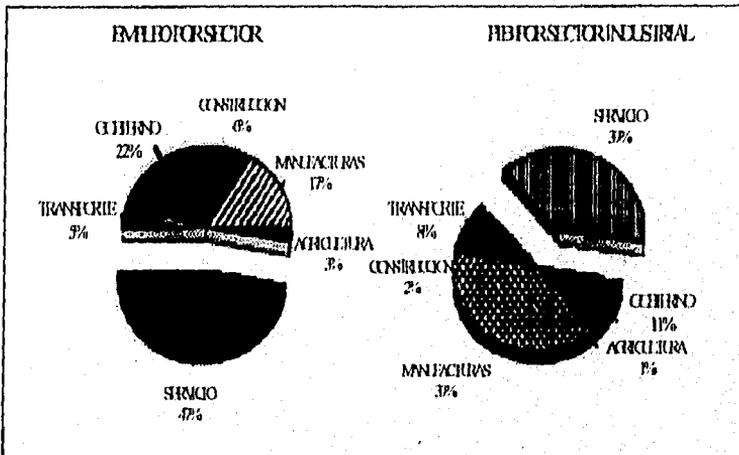
El sector manufacturero, que representa casi 39% del producto interno bruto, siguió siendo uno de los puntos fuertes de la economía de la isla. En 1993, el sector manufacturero creció 5.5% después de haberse expandido a una tasa de 5.8% el año anterior. (Véase el cuadro 3 del apéndice.) En particular, la producción de preparados farmacéuticos, que representa la mitad de toda la producción manufacturera, creció sólo 6.6%, en comparación con 9.4% en 1992. La maquinaria y los productos químicos incrementaron su producción en 5% y 8.2%, respectivamente. (Véase el cuadro 4 del apéndice)

En 1993, la inversión en la industria de la construcción tuvo un repunte de 10.7% debido en parte a las bajas tasas de interés y a la gran confianza de los consumidores en la economía, lo que fue un importante elemento catalizador del crecimiento económico insular. La actividad del sector privado, que tuvo un aumento del 18.4% respecto al año anterior, fue la fuente principal del crecimiento. Además, el valor de la construcción pública subió en un 5% (Véase el cuadro 5 del apéndice).

El ingreso bruto del sector agrícola disminuyó en 4.2%, lo que representó un descenso por cuarto año consecutivo. Se produjo una baja del 4.1% en todos los cultivos principales; el azúcar continuó la tendencia declinante de los cinco últimos años y su producción se redujo en 5.2%. La producción pecuaria disminuyó a una tasa moderada de 1.7%, en tanto que las frutas y verduras acusaron un descenso considerable de 15.5% (Véase el cuadro 6 del apéndice)

Desde el huracán Hugo que azotó la isla en 1990, la producción del sector agrícola no comercial ha venido mermando rápidamente, con el desplazamiento consiguiente hacia el sector comercial tecnológicamente avanzado .

GRÁFICO 2: PIB Y EMPLEO POR SECTOR INDUSTRIAL

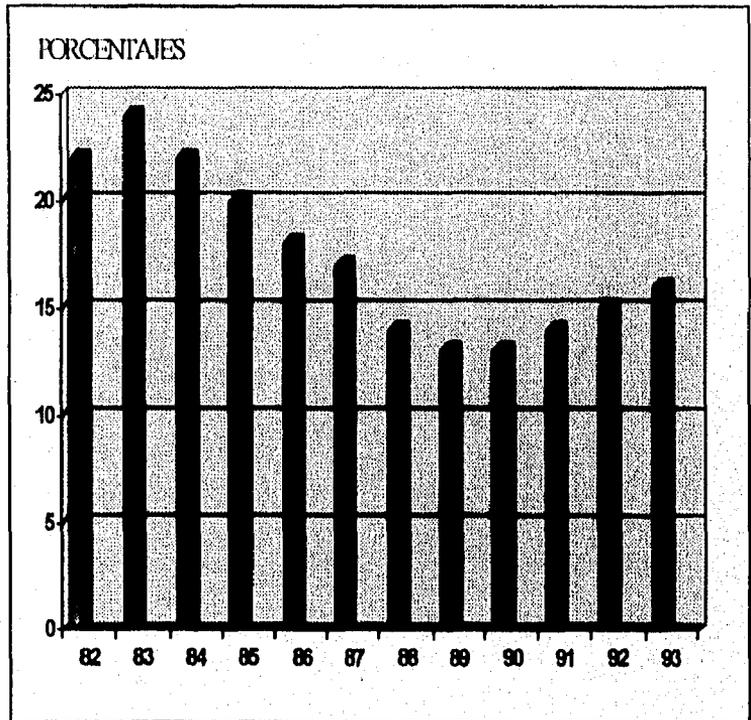


El número de turistas que visitaron la isla se incrementó en un 4.0% en 1993 y alcanzó un total de 3 871 119 personas. Los gastos totales efectuados por los turistas aumentaron un 7.2% y ascendieron a 1,629.1 millones de dólares. (Véase el cuadro 7 del apéndice). Las tasas de ocupación en los hoteles se incrementaron a 69.8%, un aumento de 2.9% respecto al año anterior. Una vez finalizadas la guerra del Golfo Pérsico y la recesión en los Estados Unidos, el registro de los hoteles aumentó 10.4% en 1993. Los buques de cruceo prefieren actualmente San Juan como base de operaciones para los cruceros del Caribe.

### C) EMPLEO

La participación laboral aumentó en 1993 a 46.9%, con un incremento promedio de mano de obra de 31 000 personas. El empleo total, después de haberse mantenido estancado en 1991 y 1992, aumentó en un 2.3% y los mayores incrementos se produjeron en los servicios, la construcción y las manufacturas. Sin embargo, la tasa de desempleo se incrementó de 16.5% en 1992 a 16.8% en 1993, su mayor nivel desde 1987. (Véase el cuadro 8 del apéndice).

GRAFICO 3: TASA DE DESEMPLEO



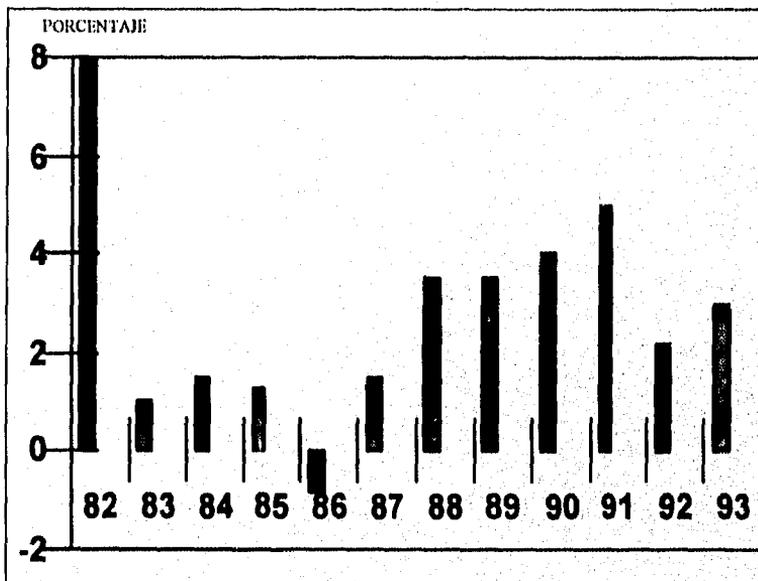
### D) PRECIOS E INGRESOS

La tasa de inflación, que había bajado en 1992 por primera vez en muchos años, se incrementó levemente a 2.8%, aunque siguió siendo la más baja desde 1987. La

mayor parte de la aceleración inflacionaria puede atribuirse a un incremento de 5.6% en los gastos de atención médica, así como una alza de 5.5% en los precios de los alimentos.

Las bajas de 2.4% en los precios del vestuario y de 1.4% en el costo de la educación y la entretención contribuyeron a mantener la inflación a niveles inferiores a los registrados entre 1988 y 1991 (Véase el cuadro 9 del apéndice). El ingreso personal, que había aumentado cerca de 4.1% el año anterior debido a un incremento en los pagos de transferencias, se expandió nuevamente en 6.6% en 1993, como consecuencia de un aumento de 9.1% en dichos pagos. Asimismo, el ingreso personal real se incrementó en 5.5% y alcanzó 5 949.1 millones de dólares en el ejercicio fiscal de 1993. El ingreso por habitante, a su vez, se incrementó en 4.6% (Véase el cuadro 10 del apéndice.)

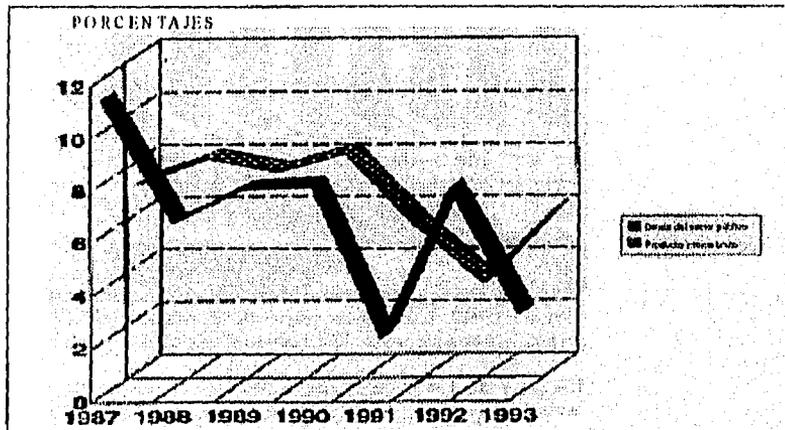
GRAFICO 4: TASA DE INFLACION



## E) FINANZAS PUBLICAS

En el ejercicio fiscal de 1993, los ingresos del gobierno de Puerto Rico aumentaron en 3.3% y superaron la marca de los 6 000 millones de dólares. (Véase el cuadro 11 del apéndice.) Las entradas por concepto del impuesto sobre la renta, cuya tasa de crecimiento había disminuido a sólo 0.7% en 1992, se incrementaron levemente (en 2.8%) en 1993. La mayor tasa de crecimiento de los impuestos directos se atribuye, principalmente, a un incremento de 10.7% en los impuestos a particulares. Entretanto, los gastos del gobierno aumentaron 6.3%, de los que la remuneración de los empleados representó cerca de 50% de todos los gastos. (Véase el cuadro 12 del apéndice.) Las transferencias federales a Puerto Rico ascendieron a 7 200 millones de dólares y las transferencias a particulares alcanzaron a 5 300 millones de dólares, es decir, 22% del ingreso personal. (Véanse los cuadros 13 y 14.)

GRAFICO 5:TASA DE CRECIMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA Y EL PRODUCTO INTERNO BRUTO.



La deuda de Puerto Rico, incluida la del Estado Libre Asociado, las municipalidades y las empresas públicas, ascendió a 14 200 millones de dólares en 1993, de los que la deuda de las empresas del sector público representó 71% de la deuda total. (Véase el cuadro 15 del apéndice.) En 1993, la deuda del sector público se incrementó en 3.0%.

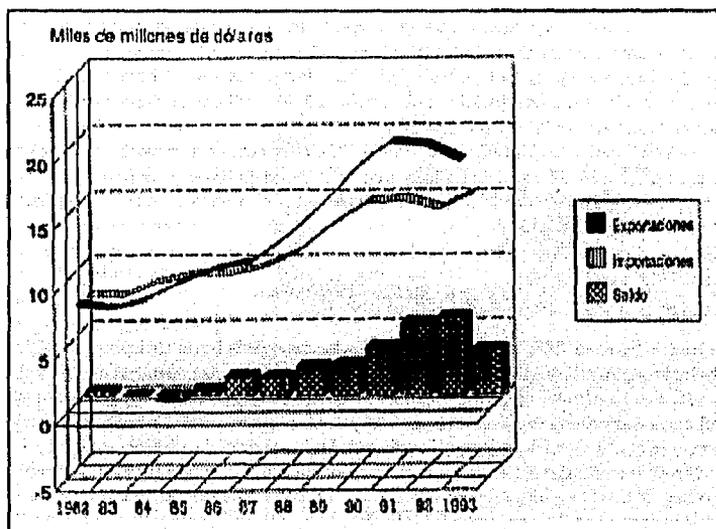
## F) TRANSACCIONES INTERNACIONALES

El excedente del comercio de bienes de Puerto Rico disminuyó a 3 400 millones de dólares, su nivel más bajo desde 1989. Esto reflejó una baja de 6% en las exportaciones, debida a una tasa de crecimiento lenta en los Estados Unidos continentales, principal socio comercial de la isla. Además, las importaciones aumentaron en 6.5%, después de una baja el año anterior.

Las exportaciones de manufacturas, que representan 99.3% de las exportaciones totales, disminuyeron 5.8% en el ejercicio fiscal de 1993. Los productos químicos, que comprenden 43% de las exportaciones de manufacturas, se redujeron 7% y los productos farmacéuticos, que componen cerca de 75% de las exportaciones de productos químicos, disminuyeron 11.5%. Asimismo, las exportaciones de maquinaria no eléctrica y derivados del petróleo bajaron abruptamente, en tanto que aumentaron en 68.8% las de maquinaria eléctrica. (Véase el cuadro 15 del apéndice.) Mientras tanto, el incremento de 6.5% de las importaciones, después de un descenso de 3.3% el año anterior, también fue generalizado, salvo en los rubros de las prendas de vestir y los textiles, los derivados del petróleo y otras manufacturas. El salto más grande se produjo en las importaciones provenientes de los Estados Unidos, que representaron 85.3% del incremento de las importaciones totales para el año fiscal de 1993. (Véase el cuadro 16 del apéndice.) Por último, el comercio total con todas las regiones disminuyó en 1993, debido principalmente a que las exportaciones a los Estados Unidos continentales y las Islas Virgenes bajaron en 1 360.6 millones de dólares y 63.2 millones, respectivamente. (Véase el cuadro 17 del apéndice.)

En el ejercicio fiscal de 1993, el déficit puertorriqueño en materia de la balanza comercial de bienes y servicios, transferencias unilaterales e intereses sobre la deuda del Estado Libre Asociado y los gobiernos municipales, se incrementó en 310.4 millones de dólares. (Véase el cuadro 18 del apéndice.) La inversión extranjera en Puerto Rico disminuyó en cerca de 713 millones de dólares, en tanto que las inversiones de Puerto Rico en el extranjero bajaron en 361.3 millones.

GRAFICO 6.COMERCIO DE BIENES.



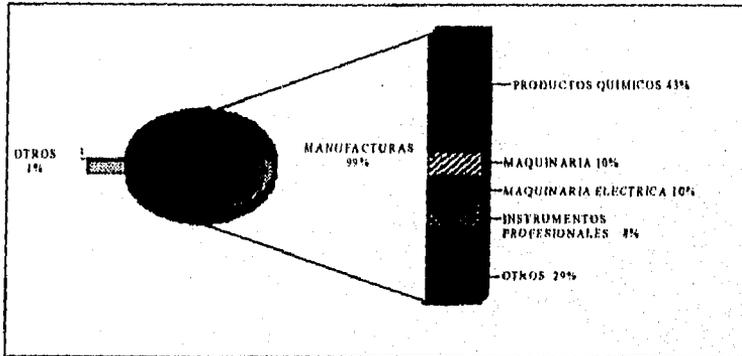
### G) VINCULOS EN MATERIA DE COMERCIO E INVERSION ENTRE PUERTO RICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

El comercio total con los Estados Unidos, principal socio comercial de Puerto Rico, ascendió a 28 400 millones de dólares en 1993. Las exportaciones a los Estados Unidos representaron 86.2% de todas las exportaciones y ascendieron a un total de 17 100 millones de dólares, mientras que las importaciones de ese país representaron 69.2% de las importaciones totales, con un monto de 11 300 millones de dólares. Esto convierte a Puerto Rico en uno de los diez primeros compradores de productos estadounidenses.

En este contexto, el comercio insular está liderado por el sector manufacturero, particularmente sus exportaciones de productos químicos, como medicamentos y productos farmacéuticos. Puerto Rico abastece cerca del 25% de la demanda mundial de medicamentos y 50% de las importaciones estadounidenses de productos farmacéuticos.

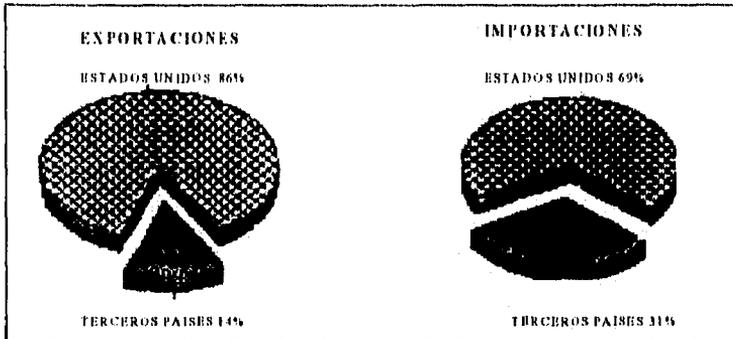
Además de la corriente activa de bienes entre Puerto Rico y el continente, los flujos de capital estadounidense constituyen la fuente primaria de inversiones en Puerto Rico. La promulgación de leyes como la Sección 936 del Código de Impuestos Internos de los Estados Unidos (el descuento tributario a las posesiones) y la ley de incentivos industriales del Estado Libre Asociado han fomentado una afluencia sustancial de capital hacia Puerto Rico.

GRAFICO 7. COMPOSICION DE LAS EXPORTACIONES, 1993



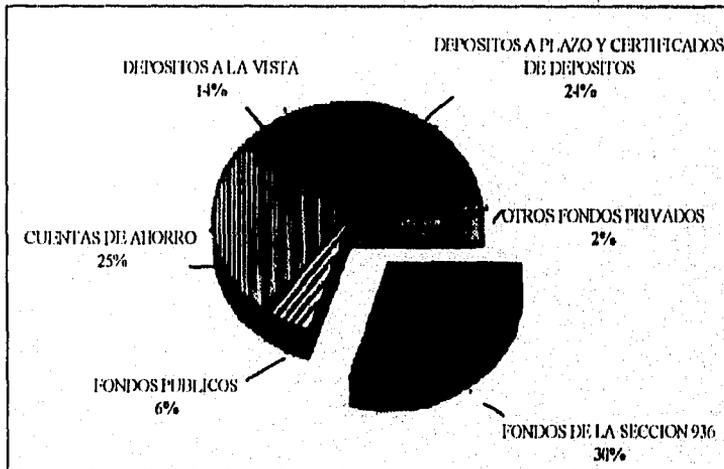
Con arreglo a la sección 936, las empresas estadounidenses pueden obtener créditos tributarios respecto a los impuestos federales que gravan los ingresos provenientes de operaciones comerciales y ciertas inversiones financieras en Puerto Rico. Asimismo, la ley de incentivos fiscales puertorriqueña ha concedido tradicionalmente exenciones tributarias a los ingresos provenientes de operaciones activas y pasivas. Como otro aliciente más para retener las utilidades en la Isla, Puerto Rico ha establecido un impuesto de "portazgo" a la repatriación de utilidades.

GRAFICO 8. COMERCIO POR AREAS, 1991



La existencia de tasas tributarias reducidas y efectivas, los salarios competitivos en relación con el continente y el libre comercio con este último han atraído la inversión de capital a la isla y estimulado su crecimiento económico. Además, debido a los incentivos tributarios otorgados en virtud de la Sección 936, muchas empresas establecidas en Puerto Rico y que gozan de exención tributaria prefieren mantener y depositar sus utilidades en la isla, con lo que contribuyen a generar inversiones y empleo.

GRAFICO 9. DEPOSITOS EN LOS BANCOS COMERCIALES, 1993



En consecuencia, las instituciones financieras de Puerto Rico pueden colocar los fondos de la Sección 936 a tasas de interés que son uno o dos puntos inferiores a las

tasas de mercado, lo que se traduce en un ahorro considerable en los costos de financiamiento. De esta manera, los fondos de la Sección 936 proporcionan una gran reserva común de crédito disponible para financiar proyectos de inversión y desarrollo .

Los fondos 936 constituyen la fuente más importante de liquidez para los intermediarios financieros. Además, estos fondos representan alrededor de la tercera parte de todos los depósitos en los bancos comerciales y han contribuido a crear un sistema bancario singular.

#### H) LOS FONDOS FEDERALES EN LA ECONOMIA DE PUERTO RICO.

Puerto Rico, Estado Libre Asociado de los Estados Unidos desde 1952, se ha vinculado estrechamente a la parte continental de este último, como lo indica la proporción de los fondos federales en la economía insular a través de los años. Entre 1950 y 1970, los fondos federales representaron cerca del 15% del PIB de Puerto Rico. Sin embargo, en el decenio de 1970, los fondos federales aumentaron considerablemente. En solo dos años, la proporción de los fondos federales en la economía puertorriqueña se elevó de 19.6% del PIB en 1974 a más de 32% del PIB en 1976, participación que culminó con 38.6% en 1978.

El incremento de los fondos federales obedeció principalmente a la implementación del Programa de Cupones para Adquirir Alimentos (Food Stamp Program), iniciado en 1973 en respuesta a la crisis del petróleo en ese año, que afectó gravemente la industria petrolera en Puerto Rico y, a la postre, su industria manufacturera. Las transferencias federales amortiguaron en gran medida las repercusiones de la crisis del petróleo y los efectos de los factores negativos que influyeron en la economía de la isla en ese entonces. Sin embargo, a partir de 1983, la participación de los fondos federales en el PIB ha disminuido gradualmente .

Corrientemente se piensa que Puerto Rico depende cada vez más de las prestaciones sociales provenientes de los Estados Unidos continental. Sin embargo, la observación más detenida de las transferencias federales en el ingreso personal a particulares (principal componente de los fondos federales que afluyen a Puerto Rico), no corrobora esta opinión, porque revela una disminución gradual no sólo de la proporción de las transferencias federales en el ingreso personal, sino también de la participación de las transferencias a título gratuito en la relación con las transferencias devengadas.

Claro está que los pagos de transferencias federales, que aumentaron abruptamente a mediados de los años setenta, todavía significan una contribución importante al ingreso personal. Las transferencias federales a particulares, que representaron cerca del 5.6% y 7.5% del ingreso personal en 1960 y 1970, respectivamente, han aportado más de 20% del ingreso personal en los últimos dos decenios. En 1993, esas transferencias ascendieron a 5303.4 millones de dólares, o sea, 22% del ingreso personal.

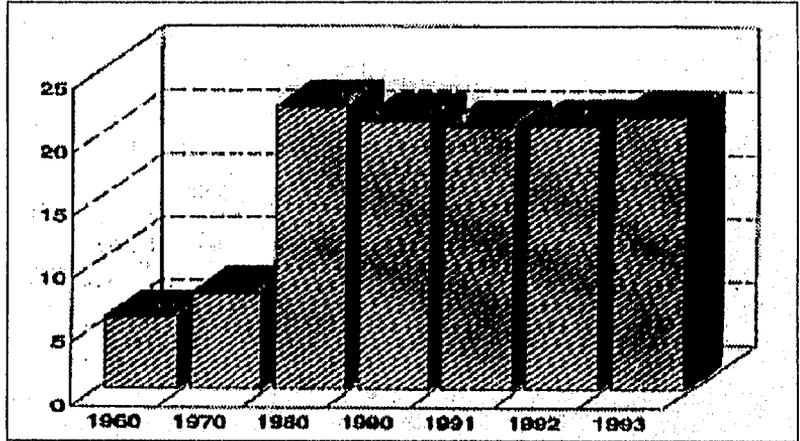
Sin embargo, la composición de dichas transferencias ha variado con el tiempo. La junta de Planificación de Puerto Rico clasifica los pagos de transferencia ya sea como "transferencias devengadas" o transferencias a título gratuito. Las primeras comprenden los pagos recibidos por servicios prestados anteriormente o pagos hechos al gobierno federal. Por ejemplo, incluyen las pensiones de ex miembros de las fuerzas armadas y los pagos de seguridad social que representan el grueso de las transferencias. Las transferencias a título gratuito, por otra parte, se conceden de manera unilateral, por ejemplo, con arreglo al programa de nutrición que representa el mayor porcentaje a ese tipo de transferencias.

En 1993, las transferencias devengadas representaron cerca del 70% de todas las transferencias a particulares, mientras que las de título gratuito representaron 30%. Es más, la proporción relativa de las transferencias devengadas ha venido aumentando constantemente. En 1980, por ejemplo, comprendieron 57% de las transferencias federales a particulares; en 1990, su proporción se había elevado a más del 60%.

Por último, la participación de Puerto Rico en los programas federales de subsidio al ingreso y atención a la salud difieren de la de los Estados Unidos. En algunos programas, como la seguridad social, el seguro de desempleo y la nutrición infantil, los puertorriqueños reciben igual trato que los residentes de los Estados Unidos. En otros, como la ayuda a las familias con hijos a cargo de la asistencia al adulto, difieren en el sentido de que el financiamiento federal tiene un límite y las prestaciones son menores.

En los programas de atención médica, el nivel de financiamiento de los programas federales Medicaid y Medicare para Puerto Rico es inferior al que reciben en el continente.

GRAFICO 10. TRANSFERENCIAS FEDERALES COMO PORCENTAJE DEL INGRESO PERSONAL.



**Fuente:** Estudio Económico de Puerto Rico. CEPAL; sobre la base de informaciones de la Junta de Planificación de Puerto Rico. 1995.

### 3.- CRONOLOGIA DE EVENTOS IMPORTANTES

1493

Cristóbal Colón "descubre" Borinquén. (actual Puerto Rico)

1509

Juan Ponce de León funda San Juan y comienza la colonización española.

1898

Guerra Hispano-Norteamericana y firma del Tratado de París por el cual Puerto Rico se convierte en colonia de Estados Unidos sin quedar definida su condición política.

1900

Se decreta la Ley Foraker mediante la que se establece una Cámara de Delegados Electiva.

1912

Se funda el Partido de la Independencia de Puerto Rico, primer partido independentista bajo la ocupación norteamericana.

1917

Se impone la ciudadanía estadounidense a los puertorriqueños mediante la Ley Jones.

1920

Se funda el Partido Popular.

1932

Se fundan los partidos Unión Republicana y Partido Liberal. Se otorga el voto a las mujeres.

1934

El presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt visita la isla y promete un plan de recuperación económica. Se funda el Partido Independentista.

1936

Movilización en favor del uso de la bandera puertorriqueña que estaba prohibida por las autoridades coloniales. En Argentina se reconoce a Pedro Alvizu Campos como "figura prócer de América".

1937

Acontece la "Masacre de Ponce", donde se reprime a los militantes nacionalistas.

1975

Henry Kissinger recomienda ejercer mayor control sobre la Isla

1977

Funcionarios del Departamento de Estado de la administración Carter promueven la idea de la Independencia como la mejor solución para ambas partes.

1988

Rafael Hernández Colón triunfa en las elecciones para gobernador; el PPD retoma el poder.

1989

Se inician conversaciones para preparar el proceso de consulta para ratificar, modificar o cambiar el status de la Isla. El huracán "Hugo" pasa por Puerto Rico el 18 de septiembre produciendo muerte y grandes daños materiales.

1990

El senador Johnston informa que durante ese año no habrá plebiscito y probablemente tampoco durante el siguiente.

1991

El gobernador Rafael Hernández Colón firma la ley que convierte el español en idioma oficial de Puerto Rico. Se cancela la realización del plebiscito programado para junio de ese año.

1992

Se celebran elecciones y Pedro Roselló, del PNP, es electo gobernador.

1993

Pedro Roselló restaura el Inglés como uno de los dos idiomas oficiales. Finalmente se realiza el plebiscito y su resultado es el triunfo del ELA.

1996

Es presentada la candidatura oficial para que San Juan albergue los Juegos Olímpicos del año 2004.

# CONTINENTE AMERICANO



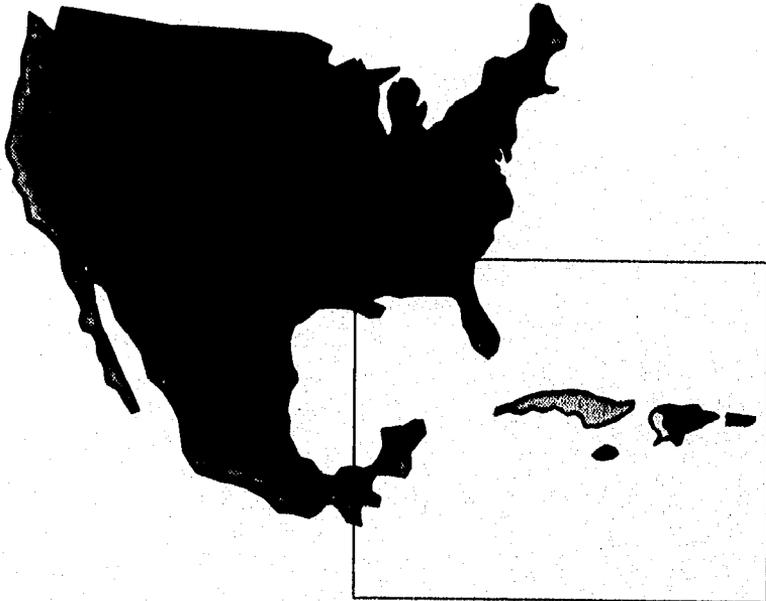
# AMERICA



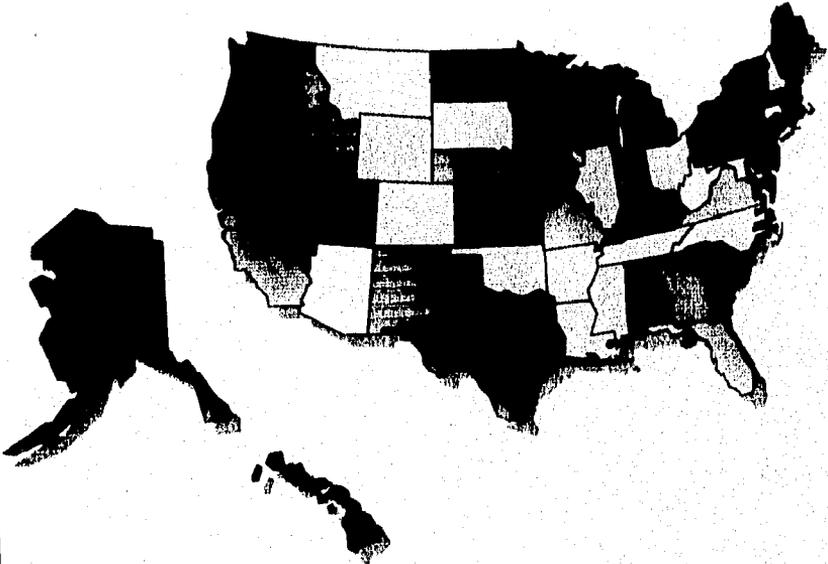
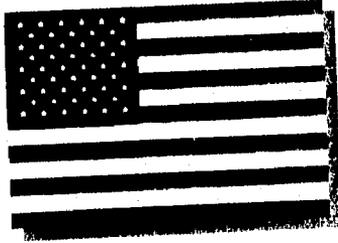


EL CARIBE

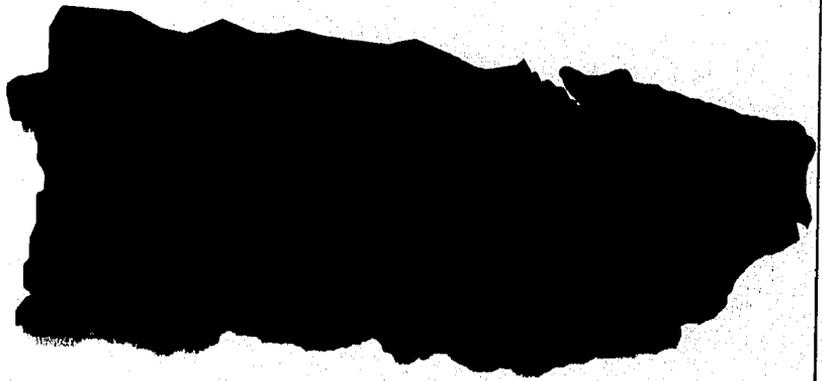
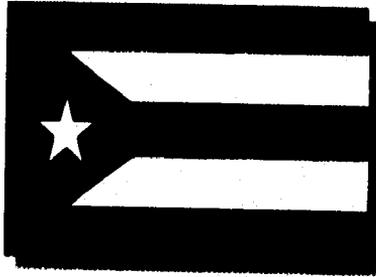
# EL CARIBE



# ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA



PUERTO  
RICO



# PUERTO RICO



SAN JUAN

GUANICA

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- Albizu Campos, Pedro; La Conciencia Nacional Puertorriqueña; Ed. Siglo XXI, México, 1972, 175 pp.
- 2.- Alegria Ortega, Idsa; La Comisión del Status de Puerto Rico; su Historia y su Significado; Ed. Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1982
- 3.- Alegria Ortega, Idsa; La Independencia de Puerto Rico: La Cuestión Nacional; Instituto de Estudios Políticos para A. L. y Africa, Madrid, 1983 130 pp.
- 4.- Alegria Ortega, Idsa; Gautier Mayoral, Carmen; Et Al; Puerto Rico en la Economía Política del Caribe; Ed. Huracán, Río Piedras, 1990, 204 pp.
- 5.- Anderson, Robert W.; Gobierno y Partidos Políticos en Puerto Rico; Ed. Tecnos, Madrid, 1970, 293 pp.
- 6.- Bairoch, Paul; El Tercer Mundo en la Encrucillada; Ed. Alianza Editorial, México, 1983, 239 pp.
- 7.- Bambilra, Vanja; El Capitalismo Dependiente Latinoamericano; Ed. Siglo XXI, México, 1978, 180 pp.
- 8.- Benítez, Jalme; Sobre el Futuro Cultural y Político de Puerto Rico; Ed. Revista de Occidente, Madrid, 1975, 70 pp.
- 9.- Berríos Martínez, Rubén; La Independencia de Puerto Rico; Ed. Línea, México, 1983, 96 pp.
- 10.- Bertalanffy, Ludwig Von; Teoría General de los Sistemas; Fundamentos, Desarrollo, Aplicaciones; Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1982, 311 pp.
- 11.- Blanco, Tomás; El Prejuicio Racial en Puerto Rico; Ed. Biblioteca de Autores Puertorriqueños, San Juan, 1948, 641 pp.
- 12.- Bloomfield, Richard J.; Puerto Rico: The Search for a National Policy; Ed. Westview Press, 1985, 192 pp.
- 13.- Bothwell González, Reece; Puerto Rico: Cien Años de Lucha Política; Ed. Universidad de Puerto Rico, 1979, 385 pp.
- 14.- Brenan, Gerald; El Laberinto Español; Ed. Cambridge University, 1969, 384 pp.
- 15.- Bulavin, Vladimir; Puerto Rico: Historia y Desarrollo Contemporáneo; Ed. Redacción de Ciencias Sociales, Moscú, 1979, 235 pp.
- 16.- Cástor, Suzy; Hernández Colón, Rafael; Et Al; Puerto Rico: una Crisis Histórica; Ed. Nuestro Tiempo, México, 1979; 220 pp.
- 17.- Colón Reyes, Linda; La Inmigración o el Regreso de Migrantes a Puerto Rico; Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1984, 73 pp.
- 18.- Cordasco, Francesco; Puerto Ricans on the United States Mainland; Ed. Rowman and Littlefield, USA, 1972, 146 pp.
- 19.- Dilla Alfonso, Haroldo; Realidad Socioeconómica y Tendencias Políticas en la Comunidad Puertorriqueña en Estados Unidos; Ed. Centro de Estudios Sobre América, La Habana, 1981, 82 pp.

- 20.- Enamorado Cuesta, José; Puerto Rico: Borinquen bajo el Talón del Agulla Norteña; Ed. Libre, San Juan, 1972, 34 pp.
- 21.- Enamorado Cuesta, José; Puerto Rico se Nacionaliza, no se "Americaniza"; Ed. Libre, San Juan, 1970, 14 pp.
- 22.- Estéfano, Miguel A.; Puerto Rico: Análisis de un Plebiscito; Ed. Tricontinental, La Habana, 1967, 126 pp.
- 23.- Fernández, Ronald; The Disenchanted Island: Puerto Rico and the United States in the Twentieth Century; Praeger Publishers, USA, 1992, 264 pp.
- 24.- Fraga Iribarne, Manuel; Las Constituciones de Puerto Rico; Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1956, 187 pp.
- 25.- Frambes Buxeda, Aline; Sociología Política Puertorriqueña; Ed. Tortuga Verde, Puerto Rico, 1990, 180 pp.
- 26.- Galíndez Suárez, Jesús; Puerto Rico en Nueva York: Sociología de una Inmigración; Ed. Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1969, 106 pp.
- 27.- Gamaliel Ramos, Aarón; Las Ideas Anexionistas en Puerto Rico bajo la Dominación Norteamericana; Ed. Huracán, Río Piedras, 1987, 183 pp.
- 28.- García Passalacqua, Juan M.; Puerto Rico, Equality and Freedom at Issue; Ed. N.Y. Praeger, USA, 1984, 175 pp.
- 29.- García Passalacqua, Juan M.; La Crisis Política de Puerto Rico; Ed. Edil, San Juan, 1983, 184 pp.
- 30.- García Passalacqua, Juan M., y Rivera Lugo, Carlos; Puerto Rico y Estados Unidos: el Proceso de Consulta y Negociación de 1989-1990; Ed. Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1990, 125 pp.
- 31.- Gaudier Dapena, José A.; Trayectoria del Pensamiento Liberal Puertorriqueño en el Siglo XIX; Instituto de Cultura Puertorriqueña; San Juan, 1979, 78 pp.
- 32.- Gaudier Mayoral, Carmen; Puerto Rico en las Relaciones Internacionales del Caribe; Ed. Huracán, Río Piedras, 1990, 197 pp.
- 33.- Gaudier Mayoral, Carmen; Puerto Rico y la ONU; Ed. Edil, Río Piedras, 1978, 250 pp.
- 34.- Glann, Lewis, H.; The Hispanics in the United States: a History; Westview Press, USA, 1986, 392 pp.
- 35.- González, Raúl R.; Puerto Rico de Hoy, 1956-1970; Ed. Gual, Bayamón, 1979, 135 pp.
- 36.- Gutiérrez del Arroyo, Isabel; ¿Puerto Rico, Estado Federado?; Razones de una Sinrazón; Ed. Suño, 1960, 14 pp.
- 37.- Grosfoguel, Ramon; Puerto Rico's Exceptionalism; Industrialization, Migration and Housing Development; Ed. Temple University; Philadelphia, USA, 1992, 392 pp.
- 38.- Haine, Jorge; The Puertorican Question; Ed. Westview Press, 1983, 72 pp.
- 39.- Herz, John, Realismo Político e Idealismo Político, un Estudio en Teorías y Realidades; Ed. Epoca, Buenos Aires, 1960, 243 pp.
- 40.- Jiménez de Wagenheim, Olga; Puerto Rico's Revolt for Independence: El Grito de Lares; Ed. Westview Press, 1985, 127 pp.

- 41.- Johnson, Roberta Ann; Colonial Dilemma: Critical Perspectives on Contemporary Puerto Rico; Ed. South End Press, 1993, USA, 255 pp.
- 42.- La Feber, Walter; The New Empire; An Interpretation of American Expansion 1860-1898; Ithaca, Cornell University Press, 1983, 72 pp.
- 43.- Lewis, Gordon K.; Puerto Rico: Colonialismo y Revolución; Ed. Era, México, 1977, 290 pp.
- 44.- Lewis, Gordon K.; Puerto Rico: Libertad y Poder en el Caribe; Ed. Era, Río Piedras, 1970, 752 pp.
- 45.- Lewis, Oscar; La Vida; Ed. Grjalvo, México, 1983, 646 pp.
- 46.- Magdoff, Harry; La Era del Imperialismo; Ed. Nuestro Tiempo, México, 1969, 231 pp.
- 47.- Maldonado Denis, Manuel; Puerto Rico: Mito y Realidad; Ediciones Península, Barcelona, 1973, 106 pp.
- 48.- Maldonado Denis, Manuel; Puerto Rico: Una Interpretación Histórico-Social; Ed. Siglo XXI, México, 1980, 303 pp.
- 49.- Maldonado Denis, Manuel; Puerto Rico y Estados Unidos: Emigración y Colonialismo; Ed. Siglo XXI, México, 1978, 197 pp.
- 50.- Mattos Cintrón, Wilfredo; La Política y lo Político en Puerto Rico; Ed. Era, México, 1980, 207 pp.
- 51.- Medina Villalba, Angel; La Transnacionalización de Puerto Rico: Oportunidad en la Explotación del Conocimiento; Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1984, 100 pp.
- 52.- Melón de Díaz, Esther; Puerto Rico; Figuras del Presente y del Pasado y Apuntes Históricas; Ed. Edil, Río Piedras, 1972, 225 pp.
- 53.- Morales Carrlón, Arturo; Albores Históricas del Capitalismo en Puerto Rico; Universidad de Puerto Rico, 1972, 142 pp.
- 54.- Nieves Falcón, Luis; Diagnóstico de Puerto Rico; Ed. Edil, Río Piedras, 1978, 288 pp.
- 55.- Nieves Falcón, Luis; Puerto Rico; Grito y Mordaza; Ed. Librería Internacional, Barcelona, 1971, 284 pp.
- 56.- Pantojas, Emilio; La Agresión Cultural Norteamericana en Puerto Rico; Ed. Grjalvo, México, 1980, 205 pp.
- 57.- Parrilla Bonilla, Antulio; Puerto Rico; Supervivencia y Liberación; Ed. Internacional, Río Piedras, 1971, 358 pp.
- 58.- Pensado Leglise, Ma. Patricia; Puerto Rico y Estados Unidos: Crisis de la Relación Colonial; UNAM, México, 1994, 203 pp.
- 59.- Perloff, Harney S.; Puerto Rico's Economic Future; a Study in Planned Development; Ed. Chicado University, USA, 1990; 435 pp.
- 60.- Picó, Fernando; Historia General de Puerto Rico; Ed. Huracán, Río Piedras, 1988, 300 pp.
- 61.- Pichardo Moya, Felipe; Los Aborígenes de las Antillas; Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1956, 140 pp.
- 62.- Pratts Ponce de León, Saúl; Puerto Rico, Return Immigrants and their Political Attitudes;

- Ed. New York University, USA, 1982, 225 pp.
- 63.- Powers, Mary G.; Los Puertorriqueños en Nueva York; un Análisis de su Participación Laboral y Experiencia Migratoria; Ed. Universidad de Fordham, EUA, 1977, 392 pp.
  - 64.- Quintero Rivera, Angel G.; Conflictos de Clase y Política en Puerto Rico; Ed. Huracán, Río Piedras, 1986, 166 pp.
  - 65.- Sagrera Capdevilla, Martín; Racismo y Política en Puerto Rico; la Desintegración Interna y Externa de un Pueblo; Ed. Edil. Río Piedras, 1973, 157 pp.
  - 66.- Scarano, Francisco; Inmigración y Clases Sociales en Puerto Rico en el Siglo XIX; Río Piedras, 1981, 208 pp.
  - 67.- Silvestrini de Pacheco, Blanca; y Luque de Sánchez, Dolores; Historia de Puerto Rico: Trayectoria de un Pueblo; Ed. Cultural Puertorriqueña, San Juan, 1987, 605 pp.
  - 68.- Thorup, Cathryn; Relaciones Económicas entre Estados Unidos y Puerto Rico, 1898-1940; El Colegio de México, 183 pp.
  - 69.- Varo, Carlos; Puerto Rico: Radiografía de un Pueblo Asediado; Ed. Puerto, Río Piedras, 1973, 479 pp.
  - 70.- Vázquez, J. A.; Las Relaciones Internacionales y el Pensamiento de los Clásicos; Edit. Limusa Noriega y Editores, México, 1994, 420 pp.
  - 71.- Wells, Henry; La Modernización de Puerto Rico: un Análisis Político de Valores; México, 1969, 465 pp.
  - 72.- Zabala, Iris; The Intellectual Roots of Independence: An Anthology of Puerto Rican Political Essays; Ed. Monthly Review Press, 1980, 376 pp.
  - 73.- Zimmerman, J. L.; Países Pobres, Países Ricos; Ed. Siglo XXI; 1979, 198 pp.

## FUENTES HEMEROGRAFICAS

### A) PRENSA

Claridad. (Puerto Rico)  
 El Día.  
 El Financiero.  
 El Mundo. (Puerto Rico)  
 El Nuevo Día. (Puerto Rico)  
 Excelsior.  
 La Jornada.  
 Reforma.

## B) REVISTAS

El Caribe Contemporáneo; CELA; F. de C. P. y S.; UNAM; México.  
Contribuciones; CIEDLA; Argentina.  
Cuadernos Americanos; Edit. Nueva Epoca; UNAM; México.  
Current History; Edit. Current History Inc.; Estados Unidos.  
Homines; Edit. Universidad Interamericana de Puerto Rico.  
Latin American Research Review; Library of Congress; Estados Unidos.  
Mercado Mundial; Edit. OFICE; España.  
Revista de la COPPAL; México.  
Revista Mexicana de Política Exterior; Edit. Nueva Epoca; IMRED.; México.  
Tareas; CELA; Panamá.  
The World of Today; Royal Institute of International Affairs; Londres; R. U.